

1906 á 1909.

**LA MINERVA EXTREMEÑA**

Imprenta • Encuadernación • Almacén de papel • Centro de mod. acciones

Constitución, 21 — BADAJOZ

Junta de Minería la Real  
Libro de actas de las sesiones  
celebradas por el mismo durante  
el bienio de 1906 á 30 Junio 1909.

















Acta de la Sesión inaugural de 1º de Enero de 1906.

En la sala de Excmo. la Real a primero de Enero de mil novecientos seis, siendo las diez en punto, se constituyó en la de la Capitular el Sr. Alcalde saliente Don Juan Rodríguez Pérez, con los Concejales Don Evaristo Villalobos Alvarez, Don Juan Soano Pantoja y Don Rogelio Galindo Lomas, a quienes correspondió cesar al Don José Lomas, Casariego, Don Antonio Luis Carmona, Don Hermenegildo Molero Torres, Don Manuel Sureda Fernández, Don Ruperto Polanco Valle y Don José Gómez Ontiveros, que debían continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio, los cuatro primeros por no haber el tiempo reclamatorio, y los dos últimos, por haber sido reelegidos en la última elección, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos, y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron cortésmente recibidos Don Manuel Salvador Beerra, Don Manuel Torres Torres y Don Celestino Villalobos Laguna, electos y proclamados Concejales por este término en doce de Noviembre último, cuyas certificaciones credenciales presentaron en Secretaría en tiempo oportuno, sin que resulten declaradas sus incapacidades, ni tampoco admitidas sus excusas. Estando presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación, el Sr. Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos, y los declaró posesionados de sus cargos, abandonando inmediatamente la Presidencia y haciéndolo de sus puestos en los escaños de la Corporación, aquellos Concejales a quienes correspondió cesar, tras de una cordial despedida entre los mismos, y los que entran a reemplazarles: habiéndose concluido esta primera parte de la sesión cuya acta firman todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Rodríguez Pérez

Juvante Polanco

Rogelio Galindo Lomas

Hermenegildo Molero

Antonio

Manuel Sureda





Juan Lomero ~~Caristo~~ Villalobos

Manuel Amador

Celestino Villalobos

José Manuel Sáez

José Rodríguez

Segunda parte de la sesión de este día

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de Don Manuel Amador, Visca, como Concejal electo por mayor número de votos, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales, llamados por orden de votos, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto, en cumplimiento de los artículos cincuenta y tres y cincuenta y cuatro de la ley Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prescrito en el artículo cincuenta y cinco de citada ley, resultó con nueve votos Don Celestino Villalobos Laguna y con uno Don Juan Rodríguez Pérez, que dan un número igual al de votantes.

El resultado que a este Ayuntamiento corresponden tres Concejales según la escala del artículo treinta y cinco reformado de la repetida ley, que la mayoría absoluta exigida por el cincuenta y cinco ya citado, la constituyeron seis votos que con los alcanzados con exceso por Don Celestino Villalobos Laguna, fue éste proclamado Alcalde Presidente por el interino pasando acto seguido a ocupar su puesto donde recibió las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y modo por sus, se procedió a la elección de los dos concejales del Alcalde, que según la prescrita escala corresponden a este Ayuntamiento; resultando elegido y proclamado para primer concejal Don Manuel Amador Boscra por nueve votos, y para segundo concejal Don José Gómez Cabarcos por igual número de votos, resultando en ambas elecciones una papeleta en blanco, cuyos votos pasaron a ocupar sus puestos, recibiendo las insignias de los cargos que dan a desempeñar.

Se eligió después y de igual modo a Don Antonio Guez, Carmona para Regidor Titular, por nueve votos y una papeleta en blanco, y para suplente a Don José Gómez Cabarcos que alcanzó igual número de ellos, siendo estos dos concejales de sus cargos y pasando a ocupar sus puestos.

También y por el mismo orden de votación se procedió a elegir el Regidor Interventor, resultando por nueve votos y



una perpetua en blanco Don Manuel Viteri Viquez, que tambien se promisionó de su puesto dentro de la Corporacion.  
 Debido determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto, y pueda substituir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Tenencia, se procedio a verificarlo por el orden de votos, que cada cual obtuvo en su eleccion, dando este resultado. Tercer Concejil Don Manuel Viteri Viquez, segundo Don Toribio Gomez, Quinto Don Manuel Quintanilla Fernandez, sexto Don Juan Polanco Valle, quinto Don Juan Rodriguez Perez, sexto Don Hermenegildo Melon Viquez, y septimo Don Antonio Jerez Carmela.

Por ultimo quedo designado celebrar las sesiones ordinarias los Domingos a las diez, todo en cumplimiento del articulo cincuenta y siete de la Ley Municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento y dando se por terminado el acto que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Celestino Villalobos ~~Manuel Quintanilla~~ Jerez

Juan Rodriguez ~~Juan Rodriguez~~ Manuel Quintanilla

Antonio Jerez  
 Juvenete Polanco  
 Manuel Quintanilla

José Rodriguez

Acta de la sesion extraordinaria que tuvo el dia 1º Enero 1906.

En la villa de Badajoz a las diez y cinco minutos de la noche del mes de Enero de mil novecientos seis, despues de terminada la sesion inaugural en todas sus partes, se constituyó de nuevo el Ayuntamiento, previa la deliberacion de urgencia en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laguna, para formar la lista de los Sres. que con arreglo al articulo veinticinco de la ley electoral tienen derecho a elegir compromisarios para la eleccion de Senadores y la Junta Municipal encargada de rectificar las listas del Jurado en el siguiente año, quedando una vez otra terminada en la forma siguiente.



Señores del Ayuntamiento: Don Celestino Villalobos Laguna, Don Manuel Amador Becerra, Don José Pómes Casareto, Don Antonio Juez Carmena, Don Manuel Huéres Viscas, Don José Pómes Ordóñez, Don Juan Rodríguez Pérez, Don Eusebio Polanco Valle, Don Manuel Guisado Fernández y Don Hermenegildo Melón Huéres

Mayores contribuyentes: Don José Pérez Corp, Juan de Meltra Vicuña Viscas, José Vicuña Viscas, Antonio Vicuña Viscas, Agustín Urrobas Viscas, José Pómes Durán, Juan Liral Gallo, Julián Pantoja Pérez, Juan Lorenzo Pantoja, Agapito Pantoja Pérez, Miguel Salguero Pantoja, Francisco Guerrero Durano, Manuel Villalobos, Antonio Salguero Pantoja, Ramón García Vélez, Francisco Laguna Flores, Jesús Chocón Fernández, José Durán Saiz, Antonio Viscas Castaño, Miguel Villalobos Pérez, Juan Villalobos Pérez, Manuel Villalobos Pérez, Evaristo Villalobos Alvarez, Manuel Alvarez Salguero, Juan Salguero Fernández, Pedro Rodríguez Pérez, José Moreno Fernández, Jacinto Ordóñez Vicuña, Jacinto Seguro López, José Estrina Soriano (menor), Manuel Abdila Torquero, José Traver Manuel, Pedro Vicuña Aldeana, José Guerrero Durán, Emilianos Doucet Vicuña, Antonio Valle Rodríguez, Manuel Pozo Casado, Manuel Abdila Barrera, Teodoro Abdila Barrera y Juan Abdila Barrera.

Junta Municipal encargada de rectificar las listas del Sueldo: Señor primer Teniente de Alcalde Don Manuel Amador Becerra; mayores contribuyentes Don Teodoro Abdila Barrera, Don Juan Lorenzo Pantoja, Don Francisco Guerrero Durano y por industrial Don José Traver Manuel, cuyos nombramientos se comunicarán al Señor Jefe Municipal de esta villa.

Con todo lo cual se dio por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel Amador José Pómes

Juan Rodríguez José Pómes Ordóñez Manuel

Hermenegildo Melón Antonio Juez







Suocente Bolaño

Manuel Lucio

Juan Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1906.

D. Villalobos Laguna  
 D. Amador Becerra  
 D. José Casarín  
 D. Juan Carmena  
 D. Manuel Vinas  
 D. Rodríguez Pérez  
 D. Bolantes Valle  
 D. Manuel Nieto  
 D. Gómez Arboles  
 D. Guisado Fernando

En la villa de Badajoz la Real a los siete  
 días del mes de Enero de mil novecientos seis, a ve-  
 nicieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales  
 que al margen se relacionan, con objeto de celebrar  
 la sesión pública de este día, la cual fue abierta  
 a las diez en punto por el Señor Alcalde Presiden-  
 te Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar  
 lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.  
 Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes  
 y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación  
 que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento de  
 todo.

Acto seguido yo el infrascripto Secretario por orden  
 del Señor Presidente di lectura a la Corporación de ar-  
 tículo setenta de la vigente ley Municipal, por el cual  
 se determina que en la segunda sesión que celebre el nue-  
 vo Ayuntamiento, se proceda a designar las Comisi-  
 ones permanentes entre los individuos del mismo, acor-  
 dando en cumplimiento exacto de este mandato  
 de la ley, dividir en cuatro expresadas Comisiones,  
 y que cada una conste de tres Sres Concejales, proce-  
 diéndose seguidamente a la votación secreta que dis-  
 dicha ley, dando el resultado siguiente:

Primera Comisión. Para presupuestos, cuentas, arbitrios y pozos, Don  
 Manuel Amador Becerra, Don José Gómez Arboles, y Don Ma-  
 nuel Guisado Fernando.

Segunda Comisión. Para sufragaminos, consumos y repartimientos, Don  
 Celestino Villalobos Laguna, Don Manuel Manuel Vinas y Don  
 Suocente Bolaño Valle.

Tercera Comisión. Para beneficencia, instrucción pública y obras pú-  
 blicas, Don José Gómez Casarín, Don Juan Rodríguez Pérez,  
 y Don Antonio Juan Carmena.



Quinta Comisión. Para policía urbana y rural, Don Edoardo de Guzmán, Don Lorenzo, Don Antonio Luis, Carmena y Don Pedro Negredo Melón Naves.

Terminada esta votación y enterados los Sres. Concejales del cargo que si cada uno le quedaba designado por la suerte, prometieron todos llevar debidamente su cometido.

También y en armonía al artículo brevísimo el artículo octava y nueve de la ley Municipal, acordó la Corporación que se utilice en el carricute sólo la prestación personal para conservación y reparación de caminos vecinales, empedrados de calles y obras públicas que sean de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, señalando como minimum el número de catorce personas a cada individuo, a quien la ley obliga a este servicio, las que pueden redimirse a metálico en el acto de ser citados para prestar el servicio, pagándose a precio de jornal de plaza, contaduría, que será invertida al siguiente día en los jornaleros que tengan asignada retribución.

Examinada que fué por cuantos Sres. Concejales á bien lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente el Señor Presidente manifestó á la Corporación, que en vista de no constar en el presupuesto más asignación que para dos guardas de campo, se había visto precisado á despedir con fecha primero al más moderno de los tres que existían en este término, resolución que mereció la aprobación del Ayuntamiento.

También y por dicho Señor Presidente se manifestó á la Corporación, que en vista de las continuas faltas que venía cometiendo el guarda de campo Miguel Sáez Benavides, ha sido despedido de su empleo, nombrando interinamente para reemplazarle al vecino Antonio Martínez Barago, que en el día de ayer fué juramentado y enoperará su cometido mañana de hoy.

Igualmente se acordó, que sin les autor mado y por la Comisión respectiva se proceda á la formación del padrón de vecinos pobres, que tienen derecho á gozar de los beneficios de Médico y botica gratuitamente en el presente año.

Habiéndose autorizado de la localidad por término de quince días el vocal de industrial de la Junta en comisión de rectificar las listas del Jurado, Don



Don Juan Manuel, y no pudiendo por consiguiente  
de existir a la sesión, que ha de celebrarse el día día  
se nombra en su recambio al vecino también indij  
trial Don Juan Guedra Ayud, lo que se partici  
para al Señor Don Municipal de esta villa, como  
resultado de su escrito de esta fecha.

El propuesta del Señor Regidor Sindico de este  
Ayuntamiento Don Antonio Luis Carmona, se acordó  
del publicar bando haciendo saber al pecudario, no  
se permitiran en adelante pernoctar los cerdos en la  
poblacion, ni mucho menos tener sahurdos en las ca  
sas, ni andar este ganado por las calles, para reco  
gerlos y distribuirlos los encargados de la custodia  
heu las mandadas llamadas del concejo, dándole a los  
primeros tres meses de tiempo, para que los sahurdos  
que tienen en sus casas, los trastran a la cola  
da de este nombre que existe en el camino de la  
Corte; y a los segundos ocho dias para que se prom  
gan de acuerdo con los dueños de los cerdos que ay  
tradian, y los reciban en el Egido del Huerto de Ca  
mayo, o en las traseras de la Ermita de San José.  
Que las estercoleras que existen junto a las paredes del pue  
blo, las retiren a doscientos cincuenta metros de la pobla  
cion, y que por los abatales no se permitira la sa  
lida de otros lagunas que las llovedizas, pues las sucias  
se desparan por sus corrales, para que en el  
sean recadas; para cuya vigilancia se utilizarán  
el portero alquil y por publica de este Ayuntamiento,  
que harán el servicio por semana.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se  
dio por terminado el acto que firman todos los  
trés concurrentes, de que yo el Secretario certifico  
Celestino Villalobos Manuel Antonio por fonder

Manuel Guedra Manuel Ayud  
Juan Guedra Juvenete Polanco  
Manuel Guedra Juan Rodriguez  
Antonio Luis  
Juan Rodriguez





Concejales

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1906.

- Dr. Millán Laguna
- Quader Perea
- Bonifaz Casariego
- Juan Carruana
- Núñez Miras
- Roberto Valle
- Juan de Dios
- Moisés Nieto
- Guillermo Fernández
- Benigno Pérez

En la villa de Badajoz la Real a los catorce días del mes de Enero de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los tres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Sr. Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

También acordó la Corporación, que en vista de hallarse agotadas las existencias de papel de multas municipales, se recurre al Señor Administrador de Hacienda de esta provincia, solicitando se digue facilitar a este Ayuntamiento, cinco pliegos de a diez ptas, diez de a cinco, cincuenta de a dos, ciento de a una y veinticinco de cincuenta céntimos, autorizando al Regente de este Ayuntamiento Don Rafael Trujillo Sánchez, para que recoja dicho papel de multas municipales, y satisfecho el dicho por ciento que corresponde al Estado.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firman todos los tres Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos

Manuel Aguado

Manuel Secura

Manuel Carmona

Juan Rodríguez

Juan Rodríguez

Juan Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1906.

- Dr. Millán Laguna
- Quader Perea
- Bonifaz Casariego

En la villa de Badajoz la Real a los veintiún días del mes de Enero de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los tres Concejales que al margen







Sr. D. Juan Carreras  
 " D. N. N. N. N. N.  
 " Rodríguez Pérez  
 " Gómez Rodríguez  
 " Melón N. N. N.  
 " Quintanilla Fernández  
 " D. D. N. N. N.

se se preparan, con objeto de celebrar la sesión pública  
 de este día, la cual fué abierta a las diez en punto  
 por el Señor Alcalde Presid. D. Don C. Villalobos  
 los Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la  
 anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las  
 órdenes y circulars habidas en la semana, acordó la  
 Corporación que por el Señor Presidente se les dé el  
 cumplimiento.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente  
 para manifestar a sus compañeros de Corporación, que  
 hallában en ejecución el presupuesto del corriente año, tras  
 llegada la época de dar salida, ó formalizar los recibos y con-  
 tos que como papel moneda figuraban en caja, por  
 acuerdos de veintidós de Abril, quince de Julio, dieciocho  
 de Octubre y cuatro de Noviembre de año últi-  
 mo, los emb. en certificaciones justificativas se hallaban  
 sobre la mesa. La Corporación en su vista acordó  
 por unanimidad, se dé salida a la cuenta de em-  
 pleados pendiente y gastos del Registro fiscal, con  
 cargo al capítulo noveno artículo sexto, en el que  
 como créditos reconocidos se halla presupuestado,  
 y con cargo al capítulo de impresos los recibos  
 de dietas cobradas por el Señor Inspector de pri-  
 mera enseñanza de la provincia en veinticuatro  
 de Octubre último y los recibos del Protocolo Oficial  
 al publicar las subastas para el arriendo al ventá  
 libre y exclusiva de las especies de consumos.

También y por dicho Señor Presidente se ma-  
 nifestó a sus compañeros de Corporación, que habien-  
 do llegado a sus noticias por denuncia de varios  
 vecinos, que José Rodríguez Cuador tiene en el  
 huerto que posee tras de los corrales de la calle  
 Huertas, más terreno que el que le pertenece, se  
 estaba en el caso de inspeccionarlo, y si efectua-  
 mente era así señalarle lo que no le correspon-  
 de para que vuelva al común, ó sobrantes del  
 terreno; la Corporación acordó en nombre suya Comi-  
 sión de su seno compuesta del Señor primer el



siendo de Alcalde Don Joaquin Amador Lozano  
y Concejales Don Joaquin Torres, Vices y Don Joaquin  
Ruizpalo Fernández, para que sobre el terreno y la  
ciudad presenten la escritura de expropiado cierto,  
informando que haya de cierto en la denuncia, pa-  
ra des pues de lo que proceda.

Igualesmente se acordó que en vista de no haber  
se presentado reclamación alguna, ni la lista de ma-  
yores contribuyentes, que tienen derecho a elegir com-  
promisarios, para la elección de Senadores, quede  
dicha lista como definitiva.

Presentado por la Comisión de Beneficencia el pa-  
dron de vecinos pobres que tienen derecho a el diti-  
co y botica en el presente año, se acordó aprobarlo  
en todas sus partes, y que se saquen las copias  
correspondientes, para entregarlas tal el diti-  
co y boticarios.

Examinada que fué la cuenta formada de los que  
han hecho en la confección del Registro fiscal, se acordó  
por unanimidad, prestarle su aprobación, así.

Así mismo acordó la Corporación se publique  
bando haciendo saber al vecindario, que en lo suces-  
ivo todo aquel propietario, que quiera aralla-  
dar por cualquier extremo sus fincas, ha de pasar  
lo antes en conocimiento del Señor Alcalde, pa-  
ra que éste le facilite por escrito el correspondien-  
te permiso, y nombre un Delegado de su Autori-  
dad, que presencie la apertura de los trabajos.

Y por último se acordó conste de cuatro el  
número de sesiones, de que se componga en el presen-  
te año la Junta Municipal, por ser éste el que  
corresponde en la localidad, y que por Secretaría  
se proceda a la formación y exposición al públi-  
co, de las oportunas relaciones de aquellos vecinos  
que tienen derecho, a ser elegidos, para estos car-  
gos.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar,  
se dió por terminado el acto, que firman todos  
los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico  
Valentino Villalobos *Alcalde* Juan *Secretario*

Juan Rodríguez Manuel *Secretario*  
Manuel *Secretario* *por Com. Orden*





Plumerojildo Melon Antonio Juan  
Inocente Prodaniz

Juan Rodriguez

- Sres Concejales
- D. Celestino Villalobos
- Manuel Jimenez
- José Simón Casariego
- Antonio José Carrero
- Juan Rodríguez Pérez
- José Simón Príncipe
- Manuel Nieto Vique
- Manuel Jimenez

Sección extraordinaria del día 23 de Enero de 1906.  
 En la villa de Badajoz la Real a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos seis y previa citación en legal forma, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laguna, que abrió el acto a la diez en punto, mandando dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

11

Seguidamente el Señor Presidente expuso que, a los Sres Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, por el año de mil novecientos cinco que estaban sobre la mesa, con el dictámen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Sres Concejales las cuentas referidas, y determinaron fijar el cargo en veinticinco mil seiscientos noventa y nueve pesetas, setenta y nueve centimos y la data en veinticin mil seiscientos treinta y dos pesetas tres centimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal, para su revisión y censura, de conformidad con el artículo cinco seiscientos y uno de la ley Municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, si fin de que cada uno no pueda presentar por escrito lo que de ella se ofrezca y parezca.

Tras haberse oído asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto que firman todos los Sres concurrentes, según el Secretario certifica.

Celestino Villalobos (Alcalde) Manuel Nieto Vique (Secretario)  
 Manuel Nieto Vique (Presidente)  
 Juan Rodríguez (Concejal)  
 Plumerojildo Melon (Concejal)



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Inocente Polanco

Jm Rodríguez

Concejales

- Señor Villalobos Laguna
- Señor Muñoz Secada
- Señor Gómez Caracul
- Señor Linares
- Señor Viquez
- Señor Melón Viquez
- Señor Pineda Tomason
- Señor Polanco Valle
- Señor Somoza Diebes
- Señor Rodríguez Pérez

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1906.

En la villa de Caceres la Real, el día veintiocho de Enero de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Sr. D. Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Trada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se le dé el cumplimiento que es debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporación, que en vista de la aglomeración de trabajos que se van en esta época sobre la Secretaría Municipal, había nombrado en quince del actual para auxiliarlos al vecino Don Andrés Chubris, con el sueldo de dos pesetas diarias; lo que sometió a la aprobación de la Corporación por si se dignaba conferir el nombramiento respectivo. El Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar lo dispuesto por su digno Presidente, y que el Señor Andrés continúe auxiliando los trabajos de la Secretaría, en tanto sea preciso, cargándose el sueldo señalado al capítulo y artículo como es procedente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acta, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Villalobos (Presidente) José Somoza

Manuel Somoza Manuel Rodríguez José Somoza

Manuel Somoza Manuel Rodríguez

Inocente Polanco

Jm Rodríguez







Concejales

- Don Villalp Laguna
- Don Quirós Pedernera
- Don Gómez Casareús
- Don Juan Larmones
- Don Mateo Nizos
- Don Rodríguez Pérez
- Don Melón Vinos
- Don Gómez Rodríguez
- Don Polanco Valle
- Don Casado Fernández

Sesión ordinaria del día 11 de Febrero de 1906.

En la villa de Badajoz a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública en este día, cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se leyese el cumplimiento debido.

Examinada que fue por cuantos Sres. Concejales a bien lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y como no hubiera más asuntos de tratar se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Celestino Villalobos Laguna *Alcalde Presidente*  
 Manuel Vinos *Secretario*  
 Manuel Quirós *Concejal*  
 Juan Rodríguez *Concejal*  
 Manuel Larmones *Concejal*  
 Melón Vinos *Concejal*  
 Antonio Juan Inocente Polanco *Concejal*



*[Handwritten flourish]*

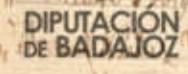
*[Handwritten signature]*

Sres. que asistieron

Sesión extraordinaria del día 7 de Febrero de 1906.

- Don Celestino Villalobos Laguna
- Don Manuel Quirós Pedernera
- Don Gómez Casareús
- Don Juan Rodríguez Pérez
- Don Melón Vinos
- Don Polanco Valle
- Don Nizos

En Badajoz a siete de febrero de mil novecientos seis, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laguna, se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria, para que fuesen convocados en el tiempo y forma que la ley manda, cuya sesión tiene por objeto el de lle





Don Juan Díez  
Manuel Grijalbe  
Manuel Grijalbe

...ar a debido efecto el sorteo de los asociados, que con arreglo a  
...tamiento han de constituir la Junta Municipal de  
...ante el año de mil novecientos seis, a tenor de lo dispuesto  
...to en el capítulo tercero de la ley orgánica vigesimaseis.  
...tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bando  
...edictos publicados en los sitios de costumbre de esta local  
...dad, con fecha veintidós del mes último según consta  
...del respectivo expediente, y por medio del pregón y to  
...que se campava desde las nueve de esta propia mañan  
...ta, se declaró abierto el acta a la hora de las diez y a pre  
...sencia de los concurrentes que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado capítulo ter  
...ero de la ley Municipal; y, sin protesta ni reclamación  
...alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las lis  
...tas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para  
...los cargos de asociados que nos ocupan, cuyas listas se en  
...contraron conformes con los nombres y apellidos en papcletas  
...iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bo  
...tas también iguales que se depositaron en un globo propor  
...cionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho  
...globo convenientemente removido, y obteniéndose el resulta  
...do siguiente.

Primera Sección: Don Juan Rafael Lozano, Don Manuel  
Parqueo Vireas y Don Agapito Pantoja Pires.

Segunda Sección: Don Juan Cienza y Cienza y Don Fran  
cisco García Brantes.

Tercera Sección: Don Francisco Santiago Codorno y Don Juan  
Cienza Rodríguez.

Cuarta Sección: Don Francisco Guerrero Punino, Don José Pe  
res Cienza y Don Marcelina Mopias Gordillo.

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente a  
igual número de Concejales de que debe constar este Mou  
nicipio, según la escala del artículo treinta y cinco de  
la precitada ley de Ayuntamiento, y que debe nom  
brarse con sujeción a la misma.

En su virtud acordó la Corporación que se publique  
este resultado inmediatamente en la forma ordinaria,  
y se participe por edicula a los delegados, dándose  
por terminado el acto y levantándose la sesión cuya se  
ta suscriben los tres Concejales concurrentes, con el Señor  
Alcalde y de todo yo el Secretario certifico.

Colombino Villalobos  
Manuel Rodríguez  
José María  
Manuel Rodríguez  
José María Ordóñez





Manuel Luisa Yrujo y Jillo Melon nº ocho

Antonio Juan Juocente Polanco

Juillo Rodriguez

Coucejales

Don Villalp Laguna  
Donador Becerra  
Don Casarido  
Don Carmona  
Don Miquez  
Don Ordoñez  
Don Quintanilla  
Don Alvarado  
Don Rodriguez  
Don Pizarro

Sección ordinaria, del día 11 de Febrero de 1906.

En la villa de Badajoz la Real, á los once días del mes de Febrero de mil novecientos seis, se reunió en sus Salas Capitulares los tres Coucejales que al mismo se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente y de orden de dicho Señor fué yo el Secretario á disposición del Ayuntamiento, las actas de arqueo levantadas en treinta y uno de Diciembre y cinco último, las que detenidamente fueron examinadas por los tres Coucejales que, a continuación se trasladaron á la Depositaria Municipal para comprobar el metálico resultante en Caja en este día, que debe ser el mismo que consta en la misma acta de arqueo inspeccionada, é sea la de treinta y uno de Enero. La presencia de la Corporación, fué abierta el arca de fondos y se procedió al arqueo de los existentes en la misma, viendo que estos ascendían á tres mil, cuatrocientos sesenta y cuatro ptas., noventa y siete céntimos en remanente; cerrada de nuevo dicha arca recogieron sus llaves el Señor Presidente, el Regidor Interventor y el Depositario, volviendo la Corporación á las Salas Capitulares para continuar la sesión suspendida, y esta constituida acordó hacer constar en acta la satisfacción con que ha visto el resultado de la operación practicada en la Depositaria.

Después examinó la relación de ingresos pendientes que existen en el presupuesto corriente, y acordó



excitar el celo del Señor Alcalde, para que rija  
gestionando de la Administración de Hacienda, la  
liquidación de los recargos municipales que por dicho  
Acto y Alceute ejecutivo de la Lotia, se adeudan  
al Municipio.

Permitidas estas operaciones el Señor Presidente  
le hizo uso de la palabra, para manifestar á sus  
compañeros de Corporación, la satisfacción que le cau-  
saba como debía causar á todo vecino honrado, ver  
la pulcritud, con que la Corporación anterior, ha-  
yendo administrando los fondos municipales, por  
lo cual proponía se le conceda un voto de gra-  
cias, que los Señores Concejales se apresuraron á con-  
ceder por unanimidad; siguiendo en el uso de la pa-  
labra el Señor Presidente manifestó, que si bien se ha-  
llaba conforme con el Depositario Municipal, por  
su acreditada honradez, creía deber de convenir para  
la Corporación estar exenta de responsabilidad; el que  
ante la misma voliera si comprometerse formalmen-  
te el fiador de este Depositario, que lo es su  
hermano Don Diego Pérez Cienza, bien firmando  
el compromiso con nosotros en la presente acta,  
ó bien por medio de obligación privada según  
como ocea mejor la Corporación: ésta en vista de  
lo expuesto por su digno presidente acordó a la  
vez enseguida al dicho Señor Don Diego Pérez Cienza,  
para que manifieste ante la misma si se ha re-  
sponsable de garantizar el cargo de Depositario  
municipal, que ejerce su hermano Don Juan  
Pérez Cienza, por qui cantidad le garantiza y  
con qui fincas; llamado y presente el Don Diego  
Pérez Cienza y enterado por el Señor Presidente del  
objeto para que se le requería, manifestó que según  
garantizando, ten el desempeño de su cargo, á su  
hermano Juan como Depositario de estos fondos mu-  
nicipales, por la cantidad de cinco mil ptas que  
las señalaba en todas sus fincas presentes y futuras,  
y en particular con la casa que posee en la ca-  
lle Docta número ochenta y ocho, que tiene anexo  
la que antes llevaba el número ochenta y seis, y  
si más una suerte de tierra de labor de los campos,  
las cuales desde luego se compromete á no enajenar  
ni hipotecar sin permiso de la Corporación Mu-  
nicipal, y en fé de todo lo manifestado firmaba





la presente acta, ó bien autorizaba obligación por sí da á la Corporación á lo exigia: el Ayuntamiento se dió por satisfecho con este compromiso y con la firma del Sr. D. Diego Pérez en la presente acta también y por el Sr. Presidente se manifestó á la Corporación, que habiéndole presentado en la localidad, un Delegado del Sr. Duque de la provincia con objeto de cumplir su cometido, en pesas y medidas que usau los industriales de la población; llevó á efecto la aforación de las pertenencias á este Municipio, importando los derechos de arancel siete pesas treinta y cinco cuentimos, que había dispuesto pagara el Depositorio Municipal de los fondos que obra en su poder, por lo preterito del caso y dar cuenta después á la Corporación, como lo hacia, para acordar la forma de dar validez á esta cantidad. El Ayuntamiento se dió por enterado y acordó á probar lo dispuesto por el Sr. Presidente, y que las siete pesas, treinta y cinco cuentimos se carguen al capítulo de imprevisos, por no tener aplicación en ningún otro del presupuesto.

De igual mente se acordó por la Corporación, se carguen al capítulo de imprevisos las treinta y dos pesas, cincuenta cuentimos, pagadas por el representante de este Ayuntamiento en la Capital Don Rafael Romagosa, en la Compañía arrendataria de Tabacos por el día por ciento que corresponde al Estado de los doscientos doce pliegos de papel de multas municipales, adquiridos para este Municipio, puesto que al haberse vendido de este papel, se ingresa en arcaj todo su valor.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = en presencias = vale. =

Valentín Gillobo Manuel Romero por former

Manuel Gillobo por former

Juacinto Botello Juan Rodríguez Manuel Gillobo





Diego Poves      Antonio Juez  
 Manuel Lora

José Rodríguez

- Concejales
- " Millán Laguna
  - " Muñoz Peña
  - " Gómez Casariego
  - " Juez Carrasosa
  - " Nieto Mieres
  - " Rodríguez Pires
  - " Solano Valle
  - " José Santos Ordóñez
  - " Ciudad Román

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero 1906.

En la villa de Badajoz a los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos seis, se reunieron en el Salón Capitular, los tres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a los diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián Villalobos Laguna quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las cédulas y circulares recibidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporación, que como ya se viene tratando de poner los vigilantes municipales, se había tropezado con que no había salles ni revólvers para ellos, armas necesarias para la seguridad de sus personas y el buen resultado de su cometido, por lo cual se estaba en el caso de acordar, si se habían de poner dichos vigilantes desde luego la compra de dos salles y dos revólvers de reglamento, con sus correspondientes cinturones y fundas, cargando su importe al capítulo de imprentas por lo previsorio del caso. La Corporación en vista de lo justo de la proposición del Sr. Presidente, acordó se adquirieran expresadas armas con sus correspondientes cinturones, fundas, escarapelas y demás distintivos para estos vigilantes y los dos guardas de campo, formando cuenta justificada de todos los gastos que se cargarán al capítulo de imprentas, por no tener explicación en ningún otro del presupuesto, y que en el primer ordinario que se forme, se consiguiera cantidad suficiente para equiparlos debidamente.

También y siguiendo en el uso de la palabra el Sr. Presidente, manifestó a la Corporación que habiendo presentado el guarda de campo nombrado por el Sr.







Inocente Bolaños Manuel Arce

Juan Rodriguez

Juan Rodriguez

Sección ordinaria del día 21 Febrero 1906.

- Concejales
- Don Villalobos Laguna
  - Don Cuadros Borrero
  - Don Pérez Casareto
  - Don Arce Carmona
  - Don Múñoz Mizeas
  - Don Guispeo Hernández
  - Don Melón Villeda
  - Don Gómez Orozco
  - Don Bolaños Valle
  - Don Rodríguez Pérez

En la villa de Badajoz la Real á los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Sebastián Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Debe cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra, para manifestar á sus compañeros de Corporación que, como todos sabían por haberse tratado de ello en diferentes veces, y sobre todo en la última sesión, era conveniente, fuera á Badajoz una Comisión del Ayuntamiento, á gestionar del Señor Delegado de Hacienda la liquidación y pago de los recargos mutuales en las contribuciones de territorial, industria é impuesto de cédulas personales, que por la misma se deban al Municipio correspondientes á años anteriores á mil novecientos tres en la primera, y hasta el pasado en los dos últimos. La Corporación hecha cargo de lo expuesto, acordó nombrar de su seno la Comisión indicada por el Señor Presidente, que la compondrán el Señor Sr. Encarante de Alcalde Don Manuel Cuadros Borrero y los Concejales Don Cuadros Bolaños Valle y Don Romualdo Melón, quienes saliendo á la Capital acompañados del Secretario y providos de la correspondiente instancia, gestionen del Señor Delegado de Hacienda la liquidación y pago de dichos recargos, ó bien comunicación expresa si hubiera errores en liquidaciones anteriores, para retirar del presupuesto las cantidades que hoy figuran como pendientes de ingreso por este concepto, á cuya Comisión se le abouarán para todos los gastos que puedan ocurrirle la cantidad de treinta y cinco pesetas, que se cargarán al capítulo y artículo correspondiente.

Concluyó y de orden del Señor Alcalde di cuenta á la Corporación con lectura íntegra, de la instancia que á la







misma casa el vecino Suocente Sobano Valle, en suplica de que se le conceda para edificar, el terreno sobrante que existe en la via pública, y que parece haber y haber sido fiendo en otra época, si bien hoy y hoy hace más de cincuenta años, se halla de solar y está situado a continuación de la casa que en la calle Iglesia posee Don Santiago Morano, extendiéndose por la calleja llamada del Hospital. La Corporación hecha cargo de mencionados y en vista la conveniencia de urbanizar el terreno que se pide acordó tomarlo en consideración invocando el oportuno expediente para resolver lo que proceda, nombrando de luego perito para la medición al albañil Pedro Olivares Días.

Al igual mente y de orden de dicho Señor Alcalde dióse a la Corporación con lectura también íntegra, de la instancia que a la misma casa el vecino pobre Don Beorra Novas, en suplica de que se le conceda la estancia para criar un hijo de corta edad, por encontrar a su esposa Catalina Verdila imposibilitada para ello. La Corporación en su vista acordó tomar en consideración este y otro, y que se invoce el oportuno expediente para conceder o denegar lo solicitado.

De igual modo acordó la Corporación conceder un auxilio benéfico de cinco pesetas a la anciana pobre Dña Pérez Villalobos, que se halla gravemente enferma, e inutilidad que se cargará al capítulo y artículo correspondiente.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación, haber nombrado con fecha veintitres del mes actual para desempeñar los cargos de vigilantes nocturnos, a las mismas personas que en sesiones anteriores se habian señalado por el Ayuntamiento como muy apropiados para el destino, por venir a más de la circunstancia de ser licenciados del Ejército, observar una conducta intachable, siendo los nombrados Antonio Godón, Eusebio y Manuel Lanza de Rivera, los cuales desde dicho día veintitres empesaron a ejercer su cometido. La Corporación acordó aprobar lo hecho por su digno Presidente, y que a estos vigilantes se les acrediten sus haberes desde el día veintitres del actual.



en que fueron nombrados, cargando en importe al capitulo segundo, articulo segundo, guardia municipal.

Examinada que fue por cuantos señores concijales bien lo quisieron, se aprobó la cuenta justificada de la adquisición de los sables, revólvers y demás objetos adquiridos para los vigilantes nocturnos y guardas de campo.

Y por último acordó la Corporación nombrar a Don Eusebio Domínguez Villalobos, guardia civil retirado, tullado para las operaciones de revisión que han de celebrarse el día cuatro del próximo mes de Marzo, en vista de que la autoridad militar del distrito no viene unido grande ningún otro sargento para desempeñar este servicio, y el Cabo también licenciado Antonio Pardo Casero, que lo prestó en años anteriores, ha variado de residencia, gratificando al Señor Domínguez con siete pesetas cincuenta céntimos por este servicio, que se cargarán al capitulo y articulo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Christino Villalobos Manuel Amorós José Jover  
Inocente Polanco José Comay Ordóñez  
Manuel Ordóñez Manuel Villalobos  
Juan Rodríguez Manuel Sicilia  
Antonio Jover  
José Domínguez

- Concejales
- " Millán Laguna
  - " Amador Herrera
  - " López Casarín
  - " José Parronera
  - " Valero Mínguez
  - " Manuel Ordóñez
  - " Belarmino Valle
  - " José Domínguez
  - " Manuel Mínguez

Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1906.

En la villa de Calanera la Real, a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Christino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Para cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en su remate, acordó la Corporación



lacion que por el Señor Presidente, se le dió el cumplimiento  
Lo delido.

Tambien acordó la Corporacion de suplico de examinar  
el expediente en la instancia que estaba sobre la mesa, in  
caso de la peticion del vecino pobre José Guerra Moreno,  
concederle lo que solicita, a partir de primero del mes ac  
tual, en vista de los informes favorables del Médico Titular  
y Comision de Beneficencia, ordenando que por Secretaria se  
tomen las notas oportunas de esta contencion, para incluirla  
en nómina.

Seguidamente se presentó el vecino Juan Correa Soc  
ra proponiendo al Ayuntamiento, se le nombre baron  
dero Municipal, sin otra retribucion que los estiercos  
que recoja en el año de la poblacion. La Corporacion  
después de una detenida deliberacion, y visto las ventajas,  
que reportará a la localidad, el nombramiento de baron  
dero Municipal, que solicita el Juan Correa Socra, y  
puesto que en nada se grava el presupuesto, acordó  
concederle la plaza que solicita, de la cual se le dará  
por el Señor Alcalde el correspondiente nombramiento,  
teniendo la obligacion de asear calles, plazas, plazue  
las y callejas, de las que retirará toda inmundicia,  
que se encuentre, tanto de estiercos, como de avi  
tonales muertos, sin más limitacion que avisar a los  
dueños del estierco que encuentre amontonado, para que  
lo retiren en el plazo de veinticuatro horas, pasadas  
las cuales lo habrá el para su estercolera, a tribuciones,  
que tambien se le conceden para todos aquellos es  
tiercos que se encuentren depositados en las afueras  
del pueblo, y a menor distancia de ciento cincuenta  
metros de la ultima casa, prestandole para este ser  
vicio todo el auxilio debido.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se  
dió por terminado el acto que firmate todos los  
Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Ueltrano Villalobos Manuel Alcazar José Gomez  
Juan Rodriguez  
José Gomez Ochoa  
Abraham Alcazar  
Manuel Suesca Manuel J. de Villalobos  
Antonio Juez  
Juan Rodriguez





Couajales

Sesión ordinaria del día 11 de Marzo de 1906.

- Don Villalobos Laguna
- Don Amador Bermejo
- Don Gómez Cazarillo
- Don Juan Carrasco
- Don Juan Viqueo
- Don Gómez Ordóñez
- Don Melón Piñero
- Don Gaspar Ferrández
- Don Bolaites Valle
- Don Rodríguez Pérez

En la villa de Calzadilla la Real, a los once días del mes de Marzo de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Couajales que al margen se relacionan, con objeto de alistar la vezón pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, que mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Para cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento que le corresponde.

Leída y obtenida la palabra por el Señor Coujal Don Celestino Bolaites Valle, hizo uso de ella para manifestar a la Corporación, se encontraban completamente en ruinas las paredes del corral de la casa, que en la calle de la Iglesia, tienen los Señores de Vienda Ordóñez Villalobos, amenazando constantemente una desgracia por ser muy parajoso el sitio y estar casi desplomadas, y por algunos sitios encumbradas por completo las tablas de estas paredes, como puede comprobarse yendo la Comisión de Veruato público a examinarlas. La Corporación hecha cargo de lo expuesto y constándole ser cierto lo que se denuncia, acordó por unanimidad se incoe el oportuno expediente, que la ley determina para estos casos, invitando a los propietarios, para que en el plazo de quince días construyan nuevas paredes para evitar desgracias, y en caso de negarse oficialmente como vivienda existente a los gastos particulares practicados por el Señor Alcalde del bienio anterior, se efectúe el derribo y nueva construcción por cuenta del Ayuntamiento, con cargo a los intereses de los propietarios de dicho predio, abriendo desde luego perito práctico para que informe en el expediente, que ha de incoarse al Sr. D. Pedro Álvarez Díaz.

También se acordó conceder un auxilio benéfico de cinco pesetas al pobre enfermo impedido en cama Don Rodríguez Carrasco, en vista de la petición verbal que en este acto hace su padre Antonio Rodríguez Guerrero, e informe favorable de la Comisión de Beneficencia, entidad que se encargará al capitulo y artículo correspondiente.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores







concurrentes, de que yo el Secretario certifico.  
Celestino Villalobos Manuel Aguado Juan Gomez

Manuel Laguna Juan Rodriguez  
Manuel Sureda Inocente Polanco  
Manuel Jimenez

Antonio Perez

José Rodriguez

Concejales

- 1.º Villalobos Laguna
- 2.º Quader Perea
- 3.º Tomas Casarino
- 4.º Juan Larmona
- 5.º Nemes Viscay
- 6.º Tomas Orisnes
- 7.º Manuel Jimenez
- 8.º Dolores Valle
- 9.º Luis de Toranzo
- 10.º Rodriguez Pires

Sección ordinaria del día 13 de Marzo 1906.

En la villa de Badajoz la Real á los diez y ocho días del mes de Marzo de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales, que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Y como no hubiera asuntos de que tratar, los Sres. Concejales cambiaron impresiones y se levantó la sesión, firmando la presente todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Manuel Aguado Juan Gomez  
Celestino Villalobos Juan Rodriguez  
Manuel Laguna Inocente Polanco

Manuel Sureda Manuel Jimenez

Antonio Perez

José Rodriguez



Sección ordinaria del día 25 Marzo de 1906.

- Villalobos Laguna
- Quintero Brena
- Gómez Cazorla
- Muñoz Miras
- Polanco Valle
- Rodríguez Torres
- Gómez Ordóñez
- Quintero Ferrández
- Melón Alvarado

En la villa de Badajoz a las once y cinco días del mes de Marzo de mil novecientos seis, se reunieron en sus salones capitulares los señores Concejales, que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las doce en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que se aprobó. (Esta sesión no se abrió a la hora señalada, por haber estado el Ayuntamiento desde las diez en sesión de incidencias de quintas.)

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulars habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se le dió el cumplimiento debido.

Seguientemente y por mí el Secretario se dió cuenta a la Corporación de orden del Señor Alcalde, con lectura íntegra de las cartas que a la misma dirige el vecino Don José Luis de Alguil, proponiéndole en su estado de mayor trabajo de los bienes enajenados, que aún no han sido liquidados todos sus pleitos, ni por consiguiente emitidos los inscripciones que al Ayuntamiento corresponden, para que en su vista pueda la Corporación Municipal reclamar el abono de lo que le corresponde, con arreglo a lo dispuesto en la ley de presupuestos generales del Estado, correspondientes a la segunda época o sea mil ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y seis. La Corporación hecha cargo de la proposición y de su fuerza de un dictamen expone y deliberaciones consiguientes, acordó autorizar al Señor Presidente para que se entienda con el Ojente del Ayuntamiento en aquella Corte Don Pedro Haus, y por su mediación se gestione la emisión de los créditos que requieren a favor del Municipio.

También se acordó en vista del mal estado de salud, en que continúa el vecino pobre José Rodríguez Barquero, y la petición verbal formulada por el padre de aquél, en el tenor de lo que sigue, concederle por última vez, la cantidad de dos mil quinientos cincuenta céntimos para atender a su enfermedad, cargándose su importe al capítulo quinto artículo tercero.

Igualmente acordó la Corporación que para regular el cierre de tabernas a las diez de la noche sin haberly permiso, se pase comunicación a los Presidentes de las comarcas de baile para que, desde la hora indicada en adelante, no se extendan bebida alguna a persona extraña a la sociedad, previniéndoles que si no cumplen esta disposición, será inmediatamente visitada dicha sociedad por no estar hoy más que tolerada y de un

W



que modo constituidas en forma legal.  
 En el mismo acuerdo la Corporación, se encargue directamente a la fábrica una dotación de boquillas para los faros del alumbrado público, en vista del intef. grado en que se hallan las que hoy tienen, cargando su importe. Tal capítulo tercio artículo segundo, alumbrado; y que a partir de esta noche se apaguen todos los faros por los velos vigilantes que existen en la población de una a dos, con objeto de evitar que al apagarse solos, se quemen en las boquillas y duren tan poco tiempo.

Y por último se acordó pagar en fin del presente mes al personal dependiente de este Municipio el primer trimestre del corriente año.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Sres concurrentes de que go el Secretario certifica.



Celestino Villalobos Manuel Aguado José Lora  
 Manuel Aguado Manuel Aguado José Lora  
 Anteris José Manuel Aguado  
 Juan Rodríguez Inocente Polanco

José Rodríguez

- Concejales
- Celestino Villalobos Laguna
  - Manuel Aguado
  - José Lora
  - Manuel Aguado
  - Manuel Aguado
  - Manuel Aguado
  - Manuel Aguado
  - Manuel Aguado
  - Manuel Aguado
  - Manuel Aguado

Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1906.

En la villa de Badajoz a la Real y primero de Abril de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

También se acordó que por el Señor Alcalde y en representación de este Ayuntamiento, se dirija instancia con el fin de que se oficie al Ilustrísimo Señor Director general de la Lucha y



clases pasivas, en suplica de que se sean emitidas en este Municipio, las inscripciones que se correspondan por los plazos que tiene pendientes de liquidación y emisión, correspondientes a la enajenación de sus bienes de propios, en la segunda época o sea desde mil ochocientos cincuenta y ocho a mil ochocientos setenta y seis.

Igualmente se acordó cumpliendo cuanto dispone los artículos ciento veinte y ciento veintitres de la vigente ley de Reclutamiento, nombran a Don José Rodríguez Campes, Secretario de esta Corporación, Comisionado para conducir a la Capital los libros pendientes de revisión ante la Comisión Móvil, y presentar la documentación correspondiente a todo lo actuado, para llevar a cabo en el día actual la revisión de los tres recuadros anteriores; y como Delegado representante de este Municipio para que se refiera en el juicio de excepciones ante dicha Comisión al Jefe del Estudio Don Antonio Gues, Carmona, a quien se le abonará a razón de veinticinco ptas al primero para todos los gastos que pueda ocasionarle esta Comisión, excepto los socorros que haya de dar, que serán por separados y cuerdos diarios al reglamento, que se teórgarán en las otras al capítulo y artículo correspondiente, así como los socorros que se faciliten, mediante cuenta justificada que ha de darse al libramiento.

Examinadas que fueron por cuantos señores lo desearon se aprobaron la distribución de fondos para el mes de la fecha y la cuenta justificada de los gastos de material de escritorio, correspondiente al primer trimestre de este año.

Y como no hubiera otros asuntos de tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los señores señores de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos

Manuel Sánchez

José Jover

Manuel Sánchez

Manuel Sánchez

Arturo Jover

Manuel Sánchez

Manuel Sánchez

Manuel Sánchez

Juan Rodríguez Sucrente Peláez

José Rodríguez Campes







Concejales

D. Villalobos Laguna  
 D. Amador Becerra  
 D. Gomez, Casariego  
 D. Nieto, Miras  
 D. Polanco, Valle  
 D. Luis Carmona  
 D. Rodriguez Perez  
 D. Melero, Villar  
 D. Guzman, Peruñan  
 D. Gomez, Arboles

Sesión ordinaria, del día 8 de Abril de 1906.

En la villa de Badajoz la Real, á los ocho días del mes de Abril, de mil novecientos seis, se reunió en sus Salas Capitulares, los Tres Concejales que al momento se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta en los dichos puntos por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la respectiva acuerdo la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar á sus compañeros de Corporación, que el guardado nombrado por el Ministerio de la Guerra Juan Enriquez Tizón, había hecho renuncia del cargo de guardado de campo que desempeñaba, quedando su destino abandonado, y como en este tiempo era necesario tener solo un guardado en el término, había nombrado interinamente al que antes desempeñaba el cargo Juan Enriquez Tizón, el cual por no haber servido en el ejército, creía más conveniente desempeñara las funciones de vigilante nocturno, y que el de esta clase Manuel Lavado Priera licenciado del ejército, podía desempeñar la plaza de guardado de campo, que ha quedado vacante por la renuncia de Juan Enriquez Tizón; con cuyo todo se sometía á la deliberación del Ayuntamiento. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por su digno Presidente, acordó aprobar lo hecho por este día y que desde el día seis del actual se le acrediten sus haberes como tal guardado de campo á Manuel Lavado Priera, y como vigilante nocturno á Juan Enriquez Tizón, con el sueldo asignado á cada plaza.

Cambien se dió orden del Señor Alcalde de cuenta á la Corporación con lectura íntegra de la instancia que á la misma eleva el vecino Juan de Matá Enriquez Tizón en réplica, de que se le conceda el trozo de terreno, que existe entre la casa edificada por el



Los señores Días y Trujeros de la de Hervanuzgilda  
 Molino, con objeto de edificar otra casa. Hecha ca-  
 go la Corporación de mencionado escrito, acordó to-  
 marlo en consideración y que se inicie el expediente  
 pedicente para conceder o denegar lo que se solicita,  
 el cual es puesto que el interesado no lo señalaba, se ha-  
 rá constar la superficie que tenga, nombrando po-  
 to para la medición al Albalil Pedro Alvarez Días.

Asi mismo acordó el Ayuntamiento informar a  
 el expediente de pobreza, que promueve Miguel Besa-  
 go llamado Horcándes, para ingresar en los Asilo  
 de Beneficencia de la Capital, que este anciano es su-  
 mente pobre, se halla incapacitado para trabajar  
 por contar la avanzada edad de ochenta y tres años,  
 y no tener persona alguna que legalmente pueda y de-  
 ba mantenerle, puesto que sus hijos se encuentran  
 en precaria situación.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar,  
 dió por terminado el acto, que firmen todos los  
 tres Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel Amador José Ponce  
 Antonio Juan Juan Rodriguez José María Ordóñez  
 Manuel Pérez Juan Villalobos  
 Vicente Bolanos Manuel Amador  
 Villalobos



15

Concejales

- 10 Villalobos Lagunas
- 11 Amador Becerra
- 12 Gómez Cazareño
- 13 Nieves Viquez
- 14 Ana Carmona
- 15 Bolanos Valle
- 16 Molino Nieves
- 17 Rodriguez Pérez
- 18 Quintanilla Fernández
- 19 Gómez Viquez

Sección ordinaria del día 11 Abril de 1906.

En la villa de Calaveras la Real a los quince de  
 del mes de Abril de mil novecientos seis, se reunieron  
 en sus Salas Capitulares, los tres Concejales que al mo-  
 mento se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pú-  
 blica de este día, la cual fué abierta a las diez en pu-  
 to por el Señor Alcalde Presidente D. Celestino Villalobos  
 Lagunas, quien mandó dar lectura del acta de  
 anterior, que fué aprobado.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes  
 y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación  
 que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento



debido.  
Como no hubiera asuntos de que tratar, el Señor Presidente cambió impresiones con sus compañeros, levantándose la sesión, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Celestino Villalobos Manuel Amador  
Manuel Durán  
Juvenete Bolaño Antonio Guerrero  
Manuel Durán  
Juan Rodríguez

- Concejales  
D. Villalobos Laguna  
D. Amador Pineda  
D. Gómez Casariego  
D. Juan Carmona  
D. Manuel Míguez  
D. Manuel Herrerías  
D. Santos Ordoñez  
D. Julián Valle  
D. Rodríguez Pérez  
D. Luis de Perdomo

Sesión ordinaria del día 22 de Abril de 1905.

En la villa de Badajoz la Real á los veinte días del mes de Abril de mil novecientos cinco, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde de Presidente D. Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todos los órdenes y circulars habidos en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se le dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra, para manifestar á sus compañeros de Corporación, habia telegrafiado al Señor Ministro de Fomento el día veinte del actual, adhiriéndose el Ayuntamiento á la petición formulada por la Cámara Oficial de Comercio é Industria de Badajoz, de la variación en el horario de los trenes que diariamente llegan á dicho punto, según deseos de dicha Cámara. La Corporación en pleno acordó aprobar lo hecho por su digno presidente, por encontrarlo ajustado á sus deseos.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes, de que





yo el Secretario certifico.

Justino Villalobos ~~Manuel Aguado~~

José Jover

José Comay

Antonio Jover Juan Rodríguez Manuel Paredes

Inocente Bolaños ~~Manuel Aguado~~

Manuel Aguado

José Rodríguez

Counjales

Sesión ordinaria del día 29 de Abril, de 1906.

- 1º Villalobos Laguna
- 2º Guadalupe Herrera
- 3º Gómez Laganillo
- 4º Niñez Vieras
- 5º Enrique Hernández
- 6º Gómez Ordóñez
- 7º Bolaños Valle
- 8º Rodríguez Perea

En la villa de Badajoz la Real, á los veintinueve días del mes de Abril, de mil novecientos seis, reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que el margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde de Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra dicho Señor Presidente para manifestar á sus compañeros de Corporación, que como desgraciadamente se ha visto, se había precipitado la plaga de langostas en proporciones alarmantes, pues se halla invadido todo el término, por lo que era preciso de luego acudir á su extirpación, recurriendo á todos los medios hábiles para ello, y que por la mucha importancia del caso lo sometería á la resolución de Ayuntamiento; éste, después de la consiguiente deliberación acordó que sin levantar mano, se ordenase á los propietarios de los predios infestados, procedan en los suyos respectivos á extinguir el insecto, ahora que es la época más oportuna; que se pida á la Superioridad veinte ó veintidós cajas de gasolina, y que el Municipio, se compre todo el mosquito que se presente á razón de dos ptas. unida, ahora que está pequeño y á una pta. cuando esté más desarrollado.







mosquito, que se continuará en el mismo sitio y for-  
ma de los años anteriores, librando de todos los ga-  
tos cuenta justificada que se cargará al capitulo  
de imprentas ó calamidades públicas; nombrau-  
do para presenciar el peso y compra de menciona-  
do mosquito al Concejal Don Guacinto Bola-  
ños Valle.

Tambien se acordó que á partir de este dia  
se vigilen con más rigor las tabernas y bailes pú-  
blicos, para que no se desfacheben bebidas á fu-  
erza alguna, pasada la hora de las once de la  
noche en esta época y de las diez en invierno,  
según se leyó en el mandado, pudiendo los bailes  
permanecer abiertos en verano hasta las dos y  
hasta la una en invierno; pero sin que en  
ninguna época puedan desfachar bebida después  
de la hora de cerradas las tabernas.

Y como no hubiera otros asuntos de que  
tratar se dió por terminado el acto que firmaron  
todos los Sres. concurrentes de que yo este secretario  
certifico



Valencia Villalón *Manuel Ordoñez* José José

Antonio Juez *Juan Rodriguez*

José Gomez Ordoñez *Guacinto Bolaños*

*Manuel Linares* *Manuel Ordoñez*

*José Rodriguez*

Concejales

Sección ordinaria del dia 6 de Mayo de 1906.

Willedo Laguna  
Guadalupe Proena  
Concepción Linares  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Talavera la Real á los seis dias  
del mes de Mayo de mil novecientos seis, se reu-  
nieron en sus Salas capitulares los Sres. Concejales  
que al margen se expresan, con objeto de  
celebrar la sesión pública de este dia, la cual







10 días ayochó

Antonio Juan Permunjillo de la Torre Juan Rodriguez  
 José Compañeros Inocente Polanco  
 Manuel Linares Manuel Linares  
 José Rodriguez

Concejales

- Millán Laguna
- Quintero Becerra
- Sáez Casarón
- Núñez Wiza
- Sáez Ordóñez
- Quisado Fernando
- Bolaños Valle
- Rodríguez Pérez

Sección ordinaria del día 13 de Mayo 1906

En la villa de Badajoz la Real á los trece días del mes de Mayo de mil novecientos seis se reunieron en sus Salas Capitulares, los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el señor Alcalde, Don Cristino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Badajoz cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulars habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente y como contestación á una pregunta dirigida al Señor Presidente por el Regidor Sindico de la Corporación, acordó ésta que habiendo cumplido con exceso los tres meses dados á los fiareros de arcos y encargados de los del Concejos, para trasladar sus estancias fuera de la localidad, se cumpla lo dispuesto en la sesión de siete de Enero último, y que por el Señor Presidente se haga ejecutar lo acordado.

Cambián y por el Señor Regidor Sindico se denunció á la Corporación, el hecho de que los vigilantes nocturnos se permitían entrar en las tabernas y aceptar cobertes de los consumidores, que se encuentran en ellas, sobre todo en la de Manuel Carré Estúñez y Francisco Douel Socorra, llegando en esta última al extremo de estar de cabecera, desde la una de la noche hasta por la mañana. La Corporación en su vista acordó que por el Señor Presidente, se tomen las oportunas informaciones, y en caso de resultar ciertos lo denunciado imponga á estos funcionarios el correctivo que era oportuno, dando



de su cuenta a la Corporación, tanto en  
esta caso como en el de resultar incurso lo  
denunciado.

Igualmente se acordó conceder un auxilio  
benéfico de dos pesetas cincuenta céntimos a  
un pobre José González, Domínguez, por hallarse  
enfermo e impedido en cama, cuya cura  
se cargará al capitulo y artículo como se  
diciere.

Y como no hubiera otros asuntos de que tra-  
tar, se dió por terminado el acto, que fir-  
maron todos los Sres concurrentes de que ya el  
Secretario certifica.

Celestino Villalobos (Manuel Aguilar) José Jover

Juan Rodríguez  
Antonio Jover (Manuel Aguilar)

José Compañeros (Manuel Aguilar) Manuel Aguilar  
Manuel Aguilar

Manuel Aguilar  
José Rodríguez

Sesión ordinaria del día 20 Mayo 1906.

En la villa de Badajoz la Real, a los veinte  
días del mes de Mayo de mil novecientos seis, se  
reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales  
que al margen se relacionan, con objeto de celebrar  
la sesión pública de este día, la cual fue abierta a  
las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente  
Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura  
del acta de la anterior, que fue aprobada.

Esta cuenta por mí el Secretario de todas las  
decretos y circulares habidas en la semana, acordó la Cor-  
poración que por el Señor Presidente, se les dé el cumpli-  
miento debido.

Seguidamente y por dicho Señor se manifestó a sus  
padres de Corporación, la conveniencia que reportaría  
a la localidad, adquirir linfa para vacunar y resaca  
al mayor número de personas posible del Instituto  
titular, que en Badajoz tiene establecido el Doctor  
Vas, puesto que pedida esta al Señor Jefe de  
ciudad de la provincia, manifesta se hallan agotadas  
todas las instrucciones, y el Señor Cánovas ofrece linfa



Concejales  
Sr. Villalobos Laguna  
" Aguilar Beerra  
" Gómez Casarico  
" Jover Carmoua  
" Nietes, Tisrao  
" Bolanos Valle  
" Rodríguez Pérez  
" Manuel Nietes  
" Gómez Ordoñez  
" José Jover





ficiente para vacunar á cien personas por el módico precio de treinta y una ptas, circunstancias todas que someterá á la deliberación de la Corporación, para que resolviera lo que fuviera por conveniente. Esta hecha cargo de lo expuesto acordó se adquiriera del Instituto del Doctor Cárnovas la linfa suficiente para vacunar los cien personas, que por ahora precisan de este servicio, cargando las treinta y una ptas de su importe al capítulo quinto artículo tercero, por correspondencia á Beneficencia Municipal.

También acordó la Corporación se arreglen varios hoyos de los empedrados de las calles Alfuxalla e Iglesia, haciendo uso de la prestación personal por lo que respecta á carnos, y pagando á precio de plaza sus salarios á los jornaleros y empedradores, que no sean albáñiles, formando cuenta justificada de todos los gastos, los cuales se cargarán al capítulo y artículo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Villalobos Manuel Estrada José Jover  
 Antonio Jover Permuñigo Melon  
 Juan Rodriguez José Lopez Ordaz Manuel Garcia  
 Innocente Polanco Manuel Garcia  
 José Rodriguez  
 Jefe



Vertical scribble or signature on the left margin.

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1906.

En la villa de Badajoz la Real Audiencia de Sevilla los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos años, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Caudales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué

Concejales  
 Villalobos Laguna  
 Quader de Rivera  
 Jefe  
 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



- " Luisado Fernández
- " Gómez Ordóñez
- " Melchor Alvarés
- " Rodríguez Pérez
- " Bolados Valle

abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

También se aprobó, después de examinada por cuantos Señores á bien lo tuviesen, la cuenta justificada de los gastos hechos en la ejecución de la angosta, durante la presente época de primavera tanto en jornales y compra de mosquito, como los gastos ocasionados por trasportes de la gasolina y extracto de hulla conveuidos á esta villa del Depósito de Cabeza del Buey.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos ~~Alcalde~~ José Gómez

Antonio Jerez ~~Secretario~~

Juan Rodríguez ~~Secretario~~

Juacinto Bolaño ~~Secretario~~  
 José Rodríguez

Concejales

- " Villalobos Laguna
- " Domínguez Herrera
- " Gómez Casariego
- " Juan Carmona
- " Alvarés, Wiscas
- " Bolados Valle
- " Rodríguez Pérez
- " Melchor Alvarés
- " Luisado Fernández
- " Gómez Ordóñez

Sesión ordinaria del día 3 Junio de 1906.

En la villa de Badajoz la Real á los tres días del mes de Junio de mil novecientos seis, se reunió en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que aluden que se relacionan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

También acordó la Corporación que sin levantar más





se proceda á reparar los tres perfectos que existían en los dos tramos de madera del puente viejos, poniéndole en el segundo una de las vigas nueva, en reemplazo de la que tiene inservible, y una tabla en el piso que también se halla en malas condiciones, así como las medias alforjas que merecen las dos, formando cuenta justificada para cargar sus gastos al capítulo y artículo correspondiente.

Examinada que fue por cuantos Señores Concejales á bien lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Igualmente se acordó aprobar la cuenta justificada de los gastos hechos en las reparaciones de empedrados de las Calles Muralla é Coleja.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos *Manuel Laguna* *José Gómez*  
 Antonio Jerez *Manuel Jilberto Melon*  
 Juan Rodriguez *José Gómez Ordóñez*  
 Manuel Orunes *Manuel Sureda*  
*José Rodríguez*  
*Pres*



1809

Concejales:

- Celestino Villalobos Laguna
- Antonio Jerez
- Juan Rodríguez
- Manuel Orunes
- Manuel Sureda
- José Rodríguez
- Manuel Jilberto Melon
- José Gómez Ordóñez
- Manuel Laguna
- José Gómez

Sección ordinaria del día 10 de Junio 1906.

En la villa de Badajoz la Real á los diez días del mes de Junio de mil novecientos seis, se reunió en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se le dé el cumplimiento debido.

Examinado por cuantos Señores Concejales á bien



lo fueron, se aprobó el apéndice al anillamiento de la riqueza rústica y pecuaria, de este término municipal, formado por la Junta respectiva para el próximo año de mil novecientos siete, por encontrar este documento ajustado a los preceptos legales, acordando estar bien expuesto al público desde el día cuatro del actual.

Cambio y despesa de examinada se aprobó por la Corporación la cuenta rectificada de los gastos hechos durante los meses de Abril y Mayo en la ejecución de la langosta.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, que firmad todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Celestino Villalobos Manuel Guerrero José Jover

Juvenete Polanco Manuel Jiliberto

Juan Rodrigo José Tomás Ordóñez Manuel Durán

Manuel Castro Antonio Jover

José Rodríguez

Concejales

- Doñ. Villalobos Saguna
- " Manuel Povedra
- " Tomás Casariego
- " José Carmona
- " Nemesio Vissas
- " Polanco Valle
- " Tomás Ordóñez
- " Manuel Vissas
- " Rodríguez Pérez
- " Guisado Fernández

Sesión ordinaria del día 17 Junio 1906.

En la villa de Badajoz la Real, a los diez y siete días del mes de Junio de mil novecientos seis se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales, que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Saguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Esta cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de corporación que como ya sabían por haberse tratado pa-



fo sentidos



cularmente del asunto, los tres fusiles con que se hallan dotados los guardas de campo, se encuentran como totalmente inservibles y por consiguiente indefensos dichos guardas, lo que hoy abriga el temor de que pudiesen ser burlados, dada la mayor actividad y celo, desplegado en la vigilancia de su cometido, por lo cual la Corporación está en el deber de dotarle de buen armamento para seguridad de sus personas, y traer a respetar en la persona obligación de su cargo. En consecuencia que someta á la deliberación del Ayuntamiento, en vista de lo apremiante del caso, para que acordara lo que creyera oportuno. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por su digno Presidente, constándole la inutilidad completa, de los antiguos fusiles que traen los guardas, que además de no encontrar se cartuchos para cargarles, por ser del sistema del primer tiro pistón, se hallan inservibles y dada la época en que los guardas de campo tienen que vigilar de noche los traves y miegas, precisan ir bien armados, por lo cual se acordó sin discusión y por unanimidad, que en vista de la premura del caso, se adquirieran desde luego tres tercetas del sistema remington con su dotación de cartuchos corres pondientes, cargándose su coste al capítulo de imprevistos, por no tener aplicación en ningún otro del presupuesto, y no poder esperar á presupuestar este objeto en el ordinario del próximo año.

Dada así mismo cuenta por mí el Secretario y de orden del Señor Alcalde, de los expedientes que estaban sobre la mesa, en coada de petición de Don Juan de Ortega Cienca, Juan Rodríguez Méndez y Diego Méndez, Romero, en solicitud de tener para edificar una casa cada uno en el sitio que en los mismos se determina; fueron examinados detenidamente por el Ayuntamiento y vistos los informes favorables de la Comisión de



obras públicas, y permiso para edificar de  
 Señor Ingeniero Jefe de la Carretera, se acordó  
 conceder el ferreo que se solicita, procedien-  
 dose á su enajenación desde luego por medio de  
 subasta pública, que se efectuará de sucaída  
 en de la mañana de estas Casas Consistoriales  
 el día veintidós del actual, con el sistema de  
 puja á la llana, y ante la Comisión que se com-  
 pondrá del Señor Alcalde y Concejales Don Jo-  
 sé Romes, Ordóñez, y Don Manuel Nieto, Niéves,  
 de tipo para la subasta el de fijación y bases de  
 las estipuladas en el permiso de construcción.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se  
 por terminado el acto, que firman todos los señores  
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Yo para  
 Celestino Villalobos Manuel Quador  
 Innocente Polanco Manuel Nieto  
 Juan Rodriguez por Comis. Ord. Antonio Jerez  
 Manuel Romes Manuel Nieto

Juán Rodríguez

Concejales

- 1.º Villalobos Lagunas
- 2.º Quador Pedraza
- 3.º Romes Casareto
- 4.º Jerez Carmena
- 5.º Nieto Niéves
- 6.º Polanco Valle
- 7.º Rodriguez Pérez
- 8.º Nieto Niéves
- 9.º Quador Fernández
- 10.º Romes Ordóñez

Sesión ordinaria del día 24 Junio de 1906.

En la villa de Badajoz la Real á los veintidós  
 días del mes de Junio de mil novecientos seis, re-  
 unieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales  
 al margen se relacionan, con objeto de celebrar  
 sesión pública de este día, la cual fue abierta  
 las diez en punto por el Señor Alcalde Presi-  
 dente Don Celestino Villalobos Lagunas, quien man-  
 dar lectura del acta de la anterior, que fue aproba-  
 da.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las  
 órdenes y circulares habidas en la semana, acordó  
 la Corporación que por el Señor Presidente, se le  
 el cumplimiento debido.

También acordó la Corporación conceder al  
 terno Alcaide Antonio Vera Quador la cantidad de  
 veinte pesetas, como remuneración al mayor servicio  
 que ha prestado durante el primer semestre de este



se auto, asistiendo y encendiendo los faroles del alumbrado público.

Igualmente se acordó pagar en fin del presente mes, al personal dependiente de este Municipio, sus haberes como funcionarios al segundo trimestre de este año.

Así mismo se acordó pagar a Don Liborio Chaves ciento cincuenta pesetas, por los trabajos estadísticos que presta a este Municipio, en la formación de apéndices de rústica y pecuaria, recuento de gaudería y demás preliminares.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Srs. concurrentes, de que voy el Secretario certifico.

Valentín Villalobos Manuel Amador

Jose Juan

Inocente Polanco

Juan Rodriguez Jose Lopez Ordóñez

Manuel Durán

Manuel Estame Antonio Juez

José Rodríguez

Concejales

- Don Villalobos Laguna
- Donador Poveda
- Don Casariego
- Don Larmonas
- Don Viscas
- Don Ordoñez
- Don Valle
- Don Fernández
- Don Nájera
- Don Rodríguez Pérez

Sesión ordinaria del día 1º de Julio de 1906.

En la villa de Calasera la Real, a primero de Julio de mil novecientos seis, se reunieron en suya las Capitulares los Srs. Concejales, que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente, para manifestar á sus compañeros de Corporación, se había presentado





en la localidad el Inspector del Timbre de esta provincia, inspeccionando todos los documentos de la Ferriera municipal, Depositaria y demás dependencias, reuniéndolos oportunamente reintegrados, escriptos las papeletas de notificación unidas a los expedientes de quintas, correspondientes a los años de mil ochocientos noventa y cinco a mil novecientos seis ambos inclusive, citando los mozos para asistir a la rectificación del abistamiento, sorteo, declaración de soldados, juicio de exenciones y la Comisión Abierta e ingreso en caja, y las actas de abistamiento, rectificación, cierre definitivo de éste y sorteo que corren unidas al libro de las que celebra la Operación Municipal, que según la ley de Recrutamiento deben ser estendidas en papel de diez centimos, la Inspección entiendo que las ha hecho reintegrar en un de dos ptas, importando todo en conjunto cincuenta ptas, que entiendo debe dársele salida en el capítulo y artículo correspondiente al ramo de quintas, pero que si él corresponde los documentos reintegrados, en consecuencia que somete a la deliberación de la Comisión, para que acuerde lo que estime conveniente: ha hecho cargo de lo expuesto y visto no ha habido aldon ni negligencia en estos reintegros, y si sólo la creencia que están bien hechos, acordó por unanimidad a cargo de las cincuenta ptas gastadas al capítulo primero artículo sexto, y que en lo sucesivo no debe reintegrarse las papeletas de notificación, que unidas a los expedientes de quintas se varón de cuatro por cada timbre móvil.

Examinadas que fueron por cuantos Sres Concejales se lo tuvieron, se aprobacion por la Corporación la distribución de fondos para el mes de la fecha y la cuenta justificada de gastos de material, obras pendiente al fin de trimestre de este año.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se por terminado el acto, que firman los Sres concejales de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos Manuel Obispo

José Juan

José María Bolívar Juan José Jilabedon  
Juan Rodríguez José Tomás Ordaz





fo veintitrés



Manuel ex uno Antonio Juez Manuel Durán

José Rodríguez

- Concejales
- Millán Laguna
  - Amador Bo deorra
  - Sómez Casareño
  - Juan Carmona
  - Enríquez Viscas
  - Sómez Ordóñez
  - Beltrán Valle
  - Guizado Fernández
  - Agelón Méndez
  - Rodríguez Pérez

Sección ordinaria del día 8 de Julio de 1906.

En la villa de Badajoz la Real, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual, fué abierta, a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta del anterior, que fué aprobada.

Llada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Tambien se acordó nombrar agente ejecutivo de este Ayuntamiento al vecino Juan José Fernández en remplazo de Francisco García Dubra, que ha presentado la dimisión de dicho cargo, habiéndole sido al primero por el Señor Presidente el correspondiente título para que pueda ejercer su misión.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firmaron todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Julustino Villalobos Manuel Durán José González

Inocente Beltrán Juan Manuel Villalobos

Juan Rodríguez José Gómez Ordóñez

Manuel ex uno Antonio Juez Manuel Durán

José Rodríguez





- Concejales
- En Villalobos Laguna
  - Quador Pacheco
  - Gomez Casparrubia
  - Gomez Larmosa
  - Núñez Mizeas
  - Agelón Núñez
  - Rodriguez Pérez
  - Polanco Valle
  - Gomez Alcázar
  - Gonzalo Fernández

Sesión ordinaria del día 15 Julio de 1906.

En la villa de Badajoz a las diez y cinco minutos del día del mes de Julio de mil novecientos seis, se reunió en sus Salas Capitulares los Srs Concejales que comparecieron, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta por el Sr Alcalde presidente D. Celestino Villalobos. Laguna a las diez en punto, mandando dar lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Hacia cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordando la Corporación que por el Señor Presidente se le dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporación que en vista de las muchas ocupaciones que sobre él pesan en sus asuntos particulares, le era completamente imposible, desahogar debidamente todos los servicios que por su cargo le están encomendados dentro del Municipio, y sobre todo el de multas municipales, que si la Corporación accedía podía delegar en el segundo Alcalde, esta hecha cargo de lo expuesto por su digno Presidente y constándole ser cierto lo manifestado, acordó que a partir de mañana, se encargue el Señor Primer Teniente Don Manuel Quador del servicio de multas municipales, por delegación del Señor Presidente, a quien dará cuenta de todas aquellas que se le indiquen, merezca esta atención.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, que firmaron todos los Srs concurrentes, de que usó el Secretario el siguiente:

Celestino Villalobos Manuel Quador por Gomez  
 Innocente Polanco Manuel Jilbo Melon  
 Juan Rodriguez por Casparrubia  
 Manuel Laguna Antonio Perez  
 Manuel Laguna  
 Juan Rodriguez





Concejales

- Villalobos Laguna
- Amador Brea
- Gómez Casariego
- Guzmán Carmona
- Peñero Vireas
- Melón Peñero
- Suizgado Fernández
- Polanco Valle
- Gómez Ordóñez
- Rodríguez Pérez

Sesión ordinaria del día 22 Julio de 1906.

En la villa de Badajoz la Real a los veintidos días del mes de Julio de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sr<sup>es</sup> Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Tambien y de orden del mismo, di cuenta yo el Secretario a la Corporación, con lectura íntegra de la sentencia presentada por el Señor Regidor Sindico suplente Don Julián Gómez Ordóñez, y dictada por este Juzgado Municipal, en el juicio de faltas seguido contra Manuel Ordóñez Pantoja, por el delito de haber arrojado al agua una viga del segundo trazo de madera del puente viejo, imposibilitando el paso del vecindario por dicho puente, y por cuya sentencia se le condena al Ordóñez Pantoja a la indemnización de dos ptas, por no haberle podido probar fuera él, el que desbarato y destruyó todas las maderas que servían de barandilla y paso en el puente de referencia. Cantidad que el Señor Sr <sup>Dn</sup> Municipal pone a disposición del Ayuntamiento en comunicación de este día, para los efectos de indemnización; la Corporación se dió por enterada de todo y acordó se ingresen en arcas con las debidas formalidades las dos ptas indemnizadas por el vecino Manuel Ordóñez Pantoja, y que en próximas sesiones se acordará por la misma la forma de reconstruir la parte destruida, bien de madera o bien de material, como más ventajoso y sólido sea.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sr<sup>es</sup> concejales de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Laguna *Alcalde Presidente*  
 Juan Rodríguez Pérez *Secretario*





Antonio Guerrero Hermenegildo Melon  
 Manuel Peñalva  
 Manuel Estévez  
 Juan Rodríguez

Concejales

- José Millán Laguna
- " Alvarado Pedraza
- " Gómez Casareto
- " Guzmán Carmona
- " Méndez Mirasol
- " Rodríguez Pérez
- " Solano Valle
- " Gómez Ardóñez
- " Guisado Peruán
- " Molero Pradilla

Sesión ordinaria del día 29 Julio 1906.

En la villa de Badajoz la Real a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos y seis se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Melon alabos Laguna a las diez en punto, mandando dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

También acordó la Corporación que para cumplimentar cuanto previenen los artículos cincuenta y tres al cincuenta y siete de la vigente ley de Reclutamiento, se nombre a Don Gonzalo García Chocán Comisionado para entregar en la Caja de Badajoz, las relaciones de los nombres de los soldados en la última revisión, abonándosele como remuneración a los gastos, que esta Comisión le proporcione la cantidad de diez pesetas, que se cargarán al capítulo y artículo correspondientes.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firmaron todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Peñalva  
 José Guzmán Carmona  
 Manuel Estévez  
 Juan Rodríguez  
 Antonio Guerrero  
 José Guzmán Ardóñez







Manuel Quiñero Quocente Polanco

Manuel Quiñero

José Rodríguez

Concejales

Villalobos Laguna  
 Quintero Ponce  
 Gómez Pajares  
 Ruiz Carmona  
 Villar Vizca  
 Melón Moñer  
 Rodríguez Pérez  
 Quintanilla Serrano  
 Solano Valle  
 Gómez Ordoñez

Sección ordinaria del día 5 Agosto de 1906.

En la villa de Badajoz la Real a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos seis se reunieron en sus Salas Capitulares los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

También y de orden del Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación con lectura íntegra de las cuentas de consumos, que estaban sobre la mesa, correspondientes a los ejercicios de mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres al de mil novecientos uno, a las cuales se unían los documentos justificativos, incluyó los expedientes de fallidos definitivos y recibos talonarios de los mismos; cuyas cuentas fueron examinadas detenidamente por la Corporación y aprobadas por unanimidad, por encontrarse conformes y ajustadas a los preceptos legales.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha, des pues de haber sido examinada por el Sr. Concejales a bien lo fueron.

En el mismo y de orden del Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación con lectura íntegra, de la instancia que a la misma lleva el vecino pobre Francisco Villalobos Mendosa, en suplica de que se le conceda gratificación de letrancia, para evitar un tipo de costumbre, acordando la Corporación se le conceda el oportuno expediente para conceder o denegar lo que







foración, que en cumplimiento á la circular de la Junta Provincial de Instrucción pública, fecha veintiocho de Julio último, publicada en el Boletín de día del actual, había girado visita á los locales de las Escuelas públicas, acompañado del Médico Titular y un maestro albañil, resultando en la de niños, tener que hacer ciertos reparos de albañilería y carpintería, con el blanqueo consiguiente á la fachada y parte baja del local de Escuela, y en la de niñas, reparos de albañilería de poca importancia y de alguna los de carpintería, por tener que hacer ventanillas nuevas para uno de los huecos del salón, y limpieza general muy minuciosa por el estado de inmundicia en que la maestra que fué de esta villa Doña Eugenia Fuentes, quedó tanto la Escuela como sus habitaciones particulares, corredores y demás dependencias que pertenecen á la misma, lo que sometió á la deliberación de la Corporación para que acordase lo que creyera oportuno. Esta hecha cargo de lo expuesto por el digno Presidente, acordó que sin levantar mano se reparen los desperfectos en la de niños, cargando el importe de sus gastos al capítulo segundo artículo primero, á que corresponde, y por lo que respecta á la de niñas, se reclame del dueño de la casa, donde se halla instalada, la ventana inservible y recomposición de la puerta de entrada, pagándose por este Ayuntamiento los pequeños reparos de albañilería y la limpieza general del local de Escuela, habitaciones particulares de la Proposora, corredores y demás dependencias de esta, cargando su importe al capítulo de imprevisos, por no tener aplicación en el de obras públicas, ni en ningún otro del presupuesto.



Del mismo modo acordó la Corporación que para cubrir el presupuesto de gastos en el próximo año de mil novecientos siete, se carguen las cuotas del Excmo con el diez y seis por ciento en la contribución rústica y pecuaria, de urbana y subsidio industrial; el cinco y cinco por ciento en el impuesto de consumos, el treinta por ciento en el de cédulas personales, y no recargar nada en el de carruajes de lujo.

Y como no hubiera otros asuntos de que tra





tar, se dió por terminado el acto, que firman  
todos los señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico.

Celestino Villalobos *Manuel Anador* *por honor*  
*Antonio Jerez* *Juan Rodriguez* *Manuel...*  
*José Gomez...* *Juan...* *Manuel...*  
*José...* *Juan...* *Manuel...*  
*José...* *Juan...* *Manuel...*

- Concejales  
" Villalobos Laguna  
" Anador Herrera  
" Gomez Casareno  
" Jerez Carmona  
" Nieto Viqueo  
" Melon Nieto  
" Rodriguez Beres  
" Miranda Servando  
" Bolanos Valle  
" Gomez Ordóñez

Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1906.

En la villa de Badajoz la Real, á los  
y nueve días del mes de Agosto de mil novecientos  
seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los señores  
Concejales que al margen se expresan, con objeto  
de celebrar la sesión pública de este día, la cual  
fue abierta á las diez en punto por el señor  
Realde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna,  
quien mandó dar lectura del acta de la anterior  
que fue aprobada.

Queda cuenta por mi el Secretario de todas  
órdenes y circulares, habidas en la semana, acordadas  
la Corporación que por el señor Presidente, se les  
el cumplimiento debido.

Queda así mismo cuenta por mi el Secretario  
la Corporación del expediente que estaba sobre  
mesa, incoado á petición del vecino pobre Francisco  
Villalobos Acuña, solicitando gratificación de la  
cía para criar un hijo de corta edad, fue acordado  
y se acordó concederle lo que solicita de  
este día, en vista de los informes favorables del  
dico titular y Comisión de Beneficencia.

Vistos y examinado detenidamente por este Ayuntamiento  
el proyecto de presupuesto Municipal para  
formado por la Comisión de su seno, nombrada a  
efecto para el año de mil novecientos siete, y  
firmándose conforme y arreglado á las necesidades  
esta población, á las disposiciones vigentes y recur  
de la localidad, que se fija al público por quince  
según ordena la ley municipal, y trascurridos, con  
ligencia que lo devolvió y reclamaciones que se p



fo veintiocho



seuten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firmaron todos los S<sup>tes</sup> concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos ~~Manuel Aguilar~~ Manuel Delgado  
 Juan Rodriguez  
 Antonio Juez ~~José Jarama~~  
 José Comay Ordaz Jucente Bolaños  
 Manuel excmo. ~~José Rodríguez~~



## Concejales

Millado Laquias  
 Cuadros Borrero  
 Gomez Casanovas  
 Juez Carmena  
 Montes, Vizca  
 Gomez Ordaz  
 Melion Montes  
 Rodriguez Pizar  
 Pedraza Valle  
 Suisado Fernandez

## Sesión ordinaria del día 26 de Agosto 1906.

En la villa de Badajoz, la Real, a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares, los S<sup>tes</sup> Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laquias, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Dada así mismo cuenta por mi el Secretario y en orden del Sr. Alcalde del expediente que estaba sobre la mesa, incoado a petición de los vecinos José Guillén Cotina y Juan Casado Cuadros, en solicitud de abitar las traseras de sus respectivos corrales con el de su convecino Juan Martínez, Barayo. La Corporación examinó detenidamente las actuaciones pro-



ficadas, y en vista del informe favorable de la  
comisión de obras públicas, acordó conceder la al-  
locación que se solicita, y enajenar en pública  
hasta el terreno que ocupa uno de los vecinos pe-  
cuarios haya de adquirir; subasta que se celebra  
rá de once á doce del día veintinueve del actua-  
l en estas casas Consistoriales ante la Comisión re-  
gular, compuesta del Señor Alcalde y de los Con-  
dones Don Manuel Quijada Fernández, y Don José  
Ordóñez, sin vicio de tipo para la subasta el día  
de la tasación.

En virtud y de orden del Señor Alcalde di cuenta á la Cor-  
poración con lectura íntegra de la instancia que á la mis-  
ma eleva los vecinos Juan Moreno Bautista y Antonio  
Vicente Rodríguez, en suplica de que se les conceda al-  
locar los solares de sus respectivas casas, de la calle de  
estas números cinco y siete con el de su convecino Antonio  
Ordóñez Lavado número nueve de la misma calle. Hecho  
cargo la Corporación de mencionado escrito, acordó tomar  
lo en consideración y que se instruya el oportuno expediente,  
para conceder ó denegar lo que se solicita, en el  
cual, actuará como perito para la medición el Alcaide  
Don Pedro Álvarez Díaz.

Examinadas que fueron por cuantos Señores Con-  
sules lo desearon, se aprobaron las cuentas justificadas,  
de los gastos hechos, en las reparaciones y limpie-  
za de los locales y habitaciones de los maestros de  
estas Escuelas públicas.

Y como no hubiera otros asuntos de que tra-  
tar, se dió por terminado el acto, que firman todos  
los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifi-  
co.

Celestino Villalobos Manuel Amador José Gómez

Antonio Juan Rodríguez Manuel Quijada

José María Rodríguez Manuel Quijada

José Román Rodríguez Manuel Quijada

Juvenete Bolaño

José Rodríguez





- Concejales
- Don D. La Laguna
  - Donador P. de la...
  - Don J. Casarotto
  - Don J. Carmona
  - Don J. Viquez
  - Don J. Moises
  - Don J. Valle
  - Don J. Torrealba
  - Don J. Ordoñez
  - Don J. Pérez

Sesión ordinaria del día 8 de Agosto de 1906.

En la villa de Calavera la Real, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que a l margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a los diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares hechas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Dada así mismo cuenta por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde, del expediente que estaba sobre la mesa incoado a petición de los vecinos Juan Moreno Pautano y Antonio Biosa Rodríguez, en solicitud de alinear las traperas de sus respectivos corrales con el de su vecino Antonio Urdila Lavado. La Corporación examinó detenidamente las actuaciones practicadas, y en vista del informe favorable de la Comisión de obras públicas acordó conceder la alineación que se solicita, y enajenar en pública subasta el terreno que cada uno de los vecinos peticionarios haya de adquirir; subasta que se celebrará de once a doce del día seis del actual en estas Casas Consistoriales ante la Comisión respectiva, compuesta del Señor Alcalde y de los Concejales Don Bermeugildo Melón y Don Manuel Estívar, Viquez, en virtud de tipo para la subasta el de la tarificación.

Tambien di cuenta a la Corporación de haberse celebrado en veintinueve del mes último, la subasta ordenada en sesión de veintiseis del mismo, cuyo acta fue examinada por los señores Concejales, aprobando la en todas sus partes, por encontrarse ajustada a los preceptos legales.

Del mismo modo acordó la Corporación en vista de cuanto previene el artículo doscientos cincuenta y ocho del vigente Reglamento del ramo, y para fijar el medio o medios de hacer efectivo el embargo micuto de sujeción en el año de mil novecientos siete y su ciento y cinco veinte por ciento de Recargo municipal impuesto en la sesión del doce del pasado Agosto, se convocó por el Señor Presidente la Junta celebrada en sesión extraordinaria, que se celebrará en estas



Salas Consistoriales el día seis del actual á las diez de su mañana, con objeto de acordar en su sesión del Ayuntamiento el modo más conveniente á la localidad, de hacer efectivo su cupo de consumos para el indicado año.

Qui mismo di cuenta á la Corporación también de la lectura íntegra de la instancia que á la misma eleva el veciente en esta villa Leandro Vázquez, en súplica de que se le incluya en el padrón de vecinos pobres, con obsequio á botica y medicina gratuitamente, la Corporación por cargo de mencionado escrito, acordó, se tenga en cuenta para ser incluido este individuo, en el nuevo padrón que se confeccione para mil novecientos siete.

Examinada que fué por cuatro Señores Concejales á bien lo fué, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel Aguado José María

Juan Rodrigo

Anteris Jerez

Manuel Jilbo Melón

José Gómez Ordóñez

Suocente Bolaño Manuel Cruz

José Rodríguez



Concejales	Sesión ordinaria del día 9 de febrero de 1906.
Dr. Villalobos Laquias	En la villa de Calaveras la Real á los nueve días
" Gómez Casareño	del mes de Septiembre de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales
" Aguado Poreira	que al margen se relacionan, con objeto de celebrar
" José Carmona	la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde
" Melón Vinas	Presidente Don Celestino Villalobos Laquias, quien mandó
" Gómez Ordóñez	dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada
" Bolaño Valle	con la cuenta por mí el Secretario de todos los
" Rodríguez Pérez	órdenes y circulares habidas en la semana, acordó
" Melón Vinas	la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el
" Rodríguez Fernández	cumplimiento debido.





Tambien y de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporación, de haberse celebrado la subasta para suajenar un trozo de terreno, que solicita para alineación los vecinos Juan Moreno Pantoja y Antonio Bieza Rodriguez, cuyo expediente estaba sobre la mesa, el que de nuevo fue examinado y aprobada dicha subasta, por haberse cumplido todos los requisitos de la ley.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento se instruya el oportuno expediente para el arriendo por tres años, en subasta pública, del terreno sobrante en el parcelo denominado "La Uameda", en el cual y por la parte que se arrienda ha de quedarse un metro como una vereda, para que el vecindario pueda sin pagar el sembrado en lo vendido, utilizar las aguas del furo que existe en la finca; nombrando peritos para la tasación de dicho terreno en cuenta a los vecinos de esta villa Don Juan Rafael Lozano y Don Julián Salguero Pantoja, así como delegar en el Regidor Jefe Don Antonio Guez Carmolina para que redacte el pliego de condiciones, que ha de servir de base a la subasta de que se trata, dando de todo ello nueva cuenta al Ayuntamiento, para que en su vista acuerde lo que proceda.

Así mismo acordó el Ayuntamiento, que sin hacer falta mas se recorran los techados de las Casas Consistoriales, en vista de llorarse por varias partes, y que se haga una limpieza general en la fachada del edificio, pasillos de entrada, sala del Juzgado municipal y todos los corredores de la casa, formando de todos sus gastos cuenta justificada, que se cargará al capítulo y articulo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Celastino Villalón Manuel Estanero José Jover



Antonio Juez Manuel Calvo, Sr. Jefe de Orden

Inocente Polanco, Jefe de Orden

Juan Rodriguez, Jefe de Orden

Juan Rodriguez

Concejales

Sección ordinaria del día 16 Septiembre de 1906.

Don Millán Laguna

Don Amor Boscua

Don Gómez Casareto

Don Juez Carmona

Don Melitón Vireas

Don Gómez Ordóñez

Don Rodríguez Pérez

Don Polanco Valle

Don Melitón Vireas

Don Luis Fernando

En la villa de Badajoz la Real, a los diez y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los tres concejales que al margen se relacionan, con objeto de obrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todos los órdenes y circulares habidos en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el aplauso debido.

Cambien y de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporación con lectura íntegra de las instancias que a la misma dirigen los vecinos Adolfo Mateos Torres y Josefina Sabina Torres, en solicitud de que se les conceda Medicina y botica gratuitamente; en su vista la Corporación acordó sea incluida desde luego en el padrón correspondiente la Josefina Sabina, y se tome nota para haberlo en el del próximo año al Adolfo Mateos Torres.

En mismo acordó la Corporación que en la próxima feria de esta villa, se guarde en la colocación de puestos el siguiente orden: = Todo lo correspondiente a carnes y turrones en la acera de las casas de Don Esteban Sanguero y piedras del paso de enfrente. = Todo lo correspondiente a vizutería y juguetería en la acera de Mediodía. = Veteranos, hojalateros y caldereros en la del frente y en la del Norte toda la hora basta, pudiendo ocupar también la acera del paso que está enfrente, por fuera de las piedras. = La hora fina se colocará toda por fuera del paso frente a las aceras de Mediodía y del frente. = Los butrulos se pondrán en la calleja que da



fo treinta y uno

a la calle de Iglesia. - Las castreras y caballeros en dicha calle junto a los muros de la Iglesia, y tanto unos como otros feriantes pagarian por la us. tabacion del puesto al racion de pta el metro, excepto la losa baja que queda al arbitrio del Señor Regidor Fincas cobrarle a conciencia, lo que era conveniente, si en yo fin el Ayuntamiento le Comisiona para que bajo su direccion, se lleve a cabo lo acordado durante la feria.



Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los señ. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Yelotins Villalobos Manuel (Bucidos) José Jovir  
 Manuel Bucidos  
 Juan Rodriguez  
 Antonio Jover Manuel Estun  
 Innocente Polonio  
 José Rodríguez

- Concejales
- El Villar Laguna
  - Quisador Becerra
  - Gómez Casarico
  - San Carmona
  - Meñier Viscas
  - Suisado Hernández
  - Gómez Ordóñez
  - Melón Meñier
  - Polanco Valle
  - Rodríguez Pérez

Señion ordinaria del día 23 de Septbr 1906.

En la villa de Badajoz la Real a los veintitres días del mes de Septiembre de mil novecientos seis, se reunió con su sus Salas Capitulares los señ. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez y punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Examinó y de orden del Señor Alcalde dió cuenta yo el Secretario, a la Corporación del expediente que está sobre la mesa, incoado para arrendar por tres años el terreno sobrante del paseo público La Alameda, cuyo expediente fué examinado detenidamente por los señ.



Concejales, que en vista de hallarlo conforme, le presta  
ron su aprobacion, disponiendo se celebre la subasta  
en estas Casas Consistoriales de aqui a diez del dia veinticu  
er del actual, ante la Comision compuesta del Sr.  
Alcalde y Concejales Don Feri Gomez, Ordóñez, y Don  
Manuel Guisado Fernández, previo anuncio al vecinda  
rio por edictos y pregones.

Examinada que fue por cuantos Sres. Concejales  
se bien lo tuvieron, se aprobó la cuenta de los ob  
s hechos en las reparaciones y limpieza de la fachada  
varias dependencias de las Casas Consistoriales.

Secundamente se dio cuenta a la Corporacion con  
lectura integra de la carta, que al Señor Alcalde  
dirige el Sr. Guisado Director de la Granja Instituto de  
Cultivos de Badajoz, interesándole se le envíen dos  
kilogramos de trigo, dos de cebada, dos de avena y dos  
centenos, con objeto de hacer experimentos en la Granja.  
Hecha cargo la Corporacion de mencionados es  
crito acordó por unanimidad, se requirieran y envíen  
a su destino los citados cereales, procurando sean de  
la mejor calidad a los que con más frecuencia se  
tiran en este término, cargando sul este el capi  
tulo de imprevisos, por no tener aplicacion en  
ningun otro del presupuesto, toda vez que el P  
to de esta villa consiste en metálico en capital,  
y no hay medio hábil de cargar estos gastos al mis  
mo.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar,  
se dio por terminado el acto, que firman todos los  
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentino Villalobos Manuel Amador José Juan

Juan Rodriguez

Inocente Polanco José Compañón

Antonio Juan Manuel Amador

Manuel J. de la Cruz

José Rodríguez







A.1.007.611\*

fo treinta y dos

Concejales.

Sección ordinaria del día 30 de Septiembre 1906.

Sr. Millán Laguna  
 Sr. Mayor Perea  
 Sr. Casarín  
 Sr. Misas  
 Sr. Carmona  
 Sr. Melón  
 Sr. Rodríguez  
 Sr. Malle  
 Sr. Fernández

En la villa de Calavera la Real á los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos seis, se reunió con su Sala Capitular los Sr<sup>es</sup> Concejales que al momento se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta por el Sr <sup>Dn</sup> Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, á las diez en punto, dándose lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr <sup>Dn</sup> Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

También y de orden de dicho Sr <sup>Dn</sup> Alcalde di cuenta á la Corporación del resultado obtenido en la subasta celebrada para arrendar por tres años, el terreno sobrante del Casco público "La Alameda"; cuyo expediente estaba sobre la mesa. Examinado por la Corporación dicho expediente y visto que en él se han cumplido todas las formalidades legales, se aprobó en todas sus partes acordando que en vista de hallarse ingresada en gr<sup>as</sup> la cantidad objeto del remate, se archive en el de este Municipio.

Y igualmente y de pués de examinada por cuantos Sr<sup>es</sup> Concejales á bien lo tuvieron, se aprobó la cuenta de gastos de material de escritorio, correspondiente á este trimestre.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió el acto por terminado, firmando todos los Sr<sup>es</sup> concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Laguna  
 Juan Rodríguez  
 Innocente Bolaños  
 Antonio Jara

Manuel  
 Manuel  
 Manuel

Juan Rodríguez





Cuñjales

Señion ordinaria del dia 4 de Octubre de 1906.

- " Villalobos Laguna
- " Quader Perea
- " Gomez Casarico
- " Guzman Larrea
- " Martin, Miron
- " Gonsalo Fernandez
- " Bolanos Valle
- " Rodriguez Pina
- " Gomez Ordóñez
- " Modino Puelles

En la villa de Badajoz la Real a los siete dias del mes de Octubre de mil novecientos seis, se reunieron en las Salas Capitulares los Señores Cuñjales que al margen relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las peticiones y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Tambien acordó la Corporación si propuesta del Sr. Presidente nombrar a Don Andrés Andrés Ordóñez para que en aquellas horas extraordinarias que le permitiera su cargo, encubiera los trabajos que hoy pesan sobre la Secretaría Municipal, releuando hojas del Libro de Cédulas personales y otros asuntos de fácil ejecución copia en casa del nombrado, el cual será retribuido con el jornal de una peseta veinticinco céntimos diarios, que cargará al capítulo y artículo correspondiente.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, dió por terminado el acto, que firman todos los Señores Cuñjales, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos (Manuel Quader) José Guzmán  
 Juan Rodríguez  
 Innocente Bolaño  
 Antonio Juez (Manuel Casarico)

José Rodríguez  
 Secretario

Cuñjales

Señion ordinaria del dia 11 de Octubre de 1906.

- " Villalobos Laguna
- " Quader Perea
- " Gomez Casarico
- " Martin, Miron
- " Gonsalo Fernandez

En la villa de Badajoz la Real a los once dias del mes de Octubre de mil novecientos seis, se reunieron en las Salas Capitulares los Señores Cuñjales que al margen relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.





Robinos Valle  
Rodriguez Peres  
Quintero Remon  
Molina Villar  
Gomez Arce

Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna  
quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que  
fue aprobada.

Queda cuenta por mi el Secretario de todas las  
órdenes y circulares habidas en la semana, acordó  
la Corporación que por el Señor Presidente, se le dé  
el cumplimiento debido.

Secundamente acordó la Corporación por unanimi-  
dad, haciéndose intérprete de la población entera pro-  
testar enérgicamente de las pretensiones de Barcelona  
para que se le declare zona neutral, participando  
lo así al Señor Director de la Cámara Agrícola de  
Badajoz, advirtiéndose desde luego incondicionalmente  
a todas aquéllas acuerdos y gestiones, que sobre este asun-  
to pueda hacer dicha Cámara.

Como no hubiere otros asuntos de que tratar,  
se dió por terminado el acto, que firman todos los dis-  
currenentes de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel Ángel José González

Manuel Pineda  
Juan Rodriguez  
Inocente Polanco  
Antonio José Manuel  
González

José Rodríguez

Concejales  
Villalobos Laguna  
Amador Bederra  
Lomas Cazareta  
Blanca Miera  
Luis Lavareda  
Molina Villar  
Robinos Valle  
Rodriguez Peres  
Quintero Remon  
Gomez Arce

Sesión ordinaria del día 21 de Octubre 1905  
En la villa de Badajoz a los veinti-  
nueve días del mes de Octubre de mil novecientos  
veis, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Con-  
cejales que al margen se relacionan, con objeto de cele-  
brar la sesión pública de este día, la cual fue abierta  
a los diez en punto por el Señor Alcalde Presidente  
Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lee-  
tura del acta de la anterior, que fue aprobada.  
Queda cuenta por mi el Secretario de todas las ór-  
denes y circulares habidas en la semana, acordó la Cor-  
poración que por el Señor Presidente, se le dé el cum-





plimiento debido.

Cambien y de orden del Señor Alcalde de cuenta a la Corporación con lectura íntegra de una comunicación en la Alcaldía de Badajoz, fecha a ésta a euro de D. de que, refiriese al Ayuntamiento, en la sesión que veinticuatro del actual, ha de celebrarse en aquellas de las Capitulares, para discutir y aprobar el presupuesto consular para el próximo año de mil novecientos veinte. Hecha cargo la Corporación de mencionado es en nombre al Señor Delegado de la misma Don Juan Pérez Cienza, para que tras labándose a la Capital, en ple la Delegación que se interesa, si quien se le provea de comunicación que lo acredite y de la cantidad de veinte pesetas para atender a los gastos de viaje y estada en la Capital, las que se cargarán al capítulo primero artículo octavo que corresponde.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se ha por terminado el acto, que firman todos los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Manuel Sánchez José Jover  
Valentín Villalba Antonio Jover  
Manuel Jover  
Manuel Jover  
Manuel Jover Juan Rodríguez  
Manuel Jover José Jover  
Manuel Jover  
Manuel Jover



Vertical stamp or mark on the left margin.

Sesión ordinaria del día 23 Octubre 1906

- Concejales
- Don Villalobos Laguna
- Don Amor Proberna
- Don César Casariego
- Don Manuel Vireas
- Don Manuel Jover
- Don Polanco Valle
- Don Rodríguez Pérez
- Don Melchor Domínguez
- Don Guzmán Fernández
- Don César Rodríguez

En la villa de Calañera la Real a los veintidós días del mes de Octubre de mil novecientos seis se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Para cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación, que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Cambien y de orden del Señor Alcalde se dio cuenta







- Don Villalp Laguna
- Donador Sorente
- Don Gómez Lasarte
- Don Moisés Miqueo
- Don Juan Corrales
- Don Polanco Valle
- Don José Luis Muñoz
- Don Joaquín Fernández
- Don Carlos Muñoz
- Don Rodolfo Pérez

En la villa de Badajoz la Real á cuatro de Noviembre de mil novecientos seis, se reunieron en sus salones capitulares los Señores Cuñiales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Sr. Alcalde Don Prudencio Don Celestino Villalobos Laguna quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las cédulas y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar á sus compañeros de Corporación, examinar los trabajos que el Secretario prestaba en horas extraordinarias Don Andrés Quintanilla Graña, por la utilidad de estos en la época presente, siendo indistinto el nombre que se creyó, que como Oficial Temporal no ahora y de plantilla en el próximo año, para hacer diariamente dichos trabajos, si se quiere que los servicios se cumplan con toda regularidad. La Corporación en su vista acordó desde luego Don Andrés Quintanilla Graña el cometido que venia desempeñando, nombrando con el carácter permanente de Oficial Temporal á Don Carlos Puentes, quien quedará de plantilla como Oficial Temporal para el próximo año de mil novecientos siete, con el haber diario tanto en sueldo como en otra forma de dos ptas, que se cargarán al título y artículo correspondiente.

También se acordó aprobar los presupuestos de las Escuelas públicas de esta villa formados para el próximo año de mil novecientos siete, y que se remitan á la Alcaldía á la Superioridad.

Examinada que fué por cuantos Señores Cuñiales á la sazón se reunieron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Como no hubiera más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores Cuñiales de que yo el Secretario certifico. José Joaquín

Manuel Quintanilla  
 Antonio Pérez  
 Manuel Quintanilla  
 Juan Polanco

11





Juan Rodriguez Don Gomez Ordaz <sup>por treinta y cinco</sup>

Y Villanueva de la Reina

José Rodríguez

Cuñales

Sesión ordinaria del día 11 de Febrero 1906.

- Don Villalobos Laguna
- Don Amor Pineda
- Don Gomez Casareño
- Don Pedro Miras
- Don Juan Carranosa
- Don Juan Rodríguez Pineda
- Don Andrés Mallo
- Don José Ferrández
- Don Juan Ordaz
- Don Melchor Martínez

En la villa de Badajoz la Real a los once días del mes de Febrero de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los tres Cuñales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez y seis minutos por el Señor Alcalde Presidente Don Pedro Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, a los diez y seis minutos de la sesión, se lea el acta de la anterior, que fué aprobada.

Como no hubiera asuntos de que tratar, los tres Cuñales cambiaron intersecciones, acordando levantar la sesión, firmando todos la presente acta de que yo el Secretario certifico.



Manuel Martínez José Juan  
 Celestino Villalobos  
 Antonio Juan Manuel Quisada

Inocente Botana Manuel Ordaz

Juan Rodríguez  
 Don Gomez Ordaz

Villanueva de la Reina

José Rodríguez

Cuñales

Sesión ordinaria del día 13 de Febrero 1906.

- Don Villalobos Laguna
- Don Amor Pineda
- Don Gomez Casareño
- Don Pedro Miras
- Don Juan Carranosa
- Don Juan Rodríguez Pineda
- Don Andrés Mallo
- Don José Ferrández
- Don Juan Ordaz
- Don Melchor Martínez

En la villa de Badajoz la Real a los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los tres Cuñales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez y seis minutos por el Señor Alcalde Presidente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



" J. J. de...  
 " Polanco...  
 " Rodríguez...  
 " S. J. de...

Sr. D. Valeriano Villalobos Laguna, quien mandó dar la  
 tina del acta de la anterior, que fue aprobada.  
 Dada cuenta por mi el Secretario de todas  
 órdenes y circulares hechas en la semana, acordó  
 la Corporación que por el Señor Presidente, se le dé el  
 cumplimiento debido.

11

Seguidamente hizo este uso de la palabra para  
 advertir a sus compañeros de Corporación, era llegada  
 época por estar concluyendo o habiéndose concluido las  
 maderas, de componer el segundo trazo del puente  
 que se halla desmantelado por completo desde este verano  
 que aparecieron una mañana tiradas al agua, las vigas  
 travasillas de madera, que facilitaban el paso, el que  
 se hace muy necesario para la clase jornalera que tiene  
 que trabajar en el Gradillo, Guinitas y Badoneras; creyendo  
 que la recomposición de este trazo debe hacerse de cas y cas  
 para evitar los continuos desperfectos y mayores gastos  
 de madera, aunque por el pronto cueste algo más.  
 La Corporación hecha cargo de lo expuesto por el digno  
 Sr. D. Valeriano, acordó en arreglo desde luego el trazo del puente  
 que existe caído, haciendo su recomposición con la  
 clase de puentes, utilizando la prestación personal, por los  
 respectivos carros y formando cuenta justificada de todos  
 los gastos, que se cargarán al capítulo y artículo con  
 procedente previa aprobación de la misma.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se  
 dio por terminado el acto, que firman todos los Sres.  
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Valeriano Villalobos Laguna *Presidente*  
 Manuel Enciso *Vicepresidente*  
 Antonio Juez *Secretario*  
 Manuel Enciso *Secretario*  
 Juan Rodríguez *Secretario*  
 Sr. D. Valeriano Villalobos Laguna *Secretario*  
 Sr. D. Rodríguez *Secretario*

Concejal. Sesión ordinaria del día 25 de Octubre 1906.  
 En la villa de Badajoz la Real, a los veinticinco  
 días del mes de Noviembre de mil novecientos seis  
 se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales.

Diputación Provincial de Badajoz  
 " J. J. de...  
 " Polanco...  
 " Rodríguez...  
 " S. J. de...





D. Manuel Fierro  
 D. Juan Cabanera  
 D. Pedro Ruiz, D. Pedro  
 D. Juan Malle  
 D. Juan Verdugo  
 D. Manuel Gallardo  
 D. Juan Fernando

tales que al margen se relacionan, con objeto de cele-  
 brar la sesion publica de este dia, la cual fue abier-  
 ta a las diez de punto por el Señor Alcalde Presidente  
 Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura  
 del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ór-  
 denes y circulares habidas en la semana, acordó la Corpo-  
 ración que por el Señor Presidente, se le dió el cumplimiento  
 debido.

Dada cuenta a la Corporación por el Señor Presidente  
 de la reclamación formulada a la Junta de primera ense-  
 ñanza por la Profesora de esta Escuela de niñas, de que  
 pequeño el local para las muchas alumnas que si diario  
 asisten a clase, y negativa del dueño de la casa de ha-  
 bitar por su cuenta el corredor contiguo al salón  
 de Escuela, si bien da permiso para que por cuenta  
 del Ayuntamiento, se hagan los reparos de habilita-  
 ción, y considerando la Corporación lo difícil que es  
 encontrar local apropiado para todas las niñas que  
 concurren a la Escuela, se acordó por unanimidad,  
 y cargándolo al capítulo de imprentos por lo breve  
 propio del caso, se hagan las reparaciones oportunas  
 y de tabiques que incomunicuen dicho corredor con el  
 pasaje a la estalera, permitiendo en uno una puerta que  
 dé paso a este y salón de Escuela, y tres ventanas bien  
 tales en las que dan para el patio, con lo cual se  
 obtendrá otro magnifico salón, con bastante suficiente  
 para todas las niñas que concurren a clase, lo mando  
 de todos estos gastos cuenta justificada que se cargará  
 al referido capítulo de imprentos, por no tener aplica-  
 ción en ningún otro del presupuesto.

Si como no hubiera otro asunto de que tratar, se  
 dió por terminado el acto que firmaron todos los tres  
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos *Manuel Verdugo* por Joven  
 Juan Manuel Gallardo  
 Juan Fernando *Manuel Verdugo*  
 Manuel Verdugo





Juan Rodriguez por Lopez Ordóñez

Escrivano Jilobolillo

Juan Rodriguez

Canales

Sesión ordinaria del día 2 Diciembre 1906.

Sr. Villalobos Laguna. En la villa de Badajoz la Real a los dos días  
 " Antonio Peces. Del mes de Diciembre de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los tres Concejales  
 " Gómez Casareto que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la  
 " Juan Carmona sesión pública de este día, la cual fue abierta a  
 " Abilio Vinos las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente  
 " Melón Vinos Sr. Don Cristiano Villalobos Laguna, quien mandó  
 " Gómez Vinos dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.  
 " Juan Vinos  
 " Rodríguez Pérez.  
 " Colato Valle.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporación, como tiene en Caja tres recibos facilitados por la empresa del Profesor Oficial, importantes veinticinco pesetas pagadas por la publicación de anuncios de subastas, para arrendar ya a venta libre, ya con facultad, a la exclusiva todos los derechos de ensujumados que se den en esta villa en el próximo año del mil novecientos siete, cuya cantidad, por no haber habido rematante, tiene el Ayuntamiento que cargar con ella, y la cual está hoy en contra del Depositario. La Corporación hecha cargo de lo expuesto y con objeto de no perjudicar al Depositario, acordó no realizar las veinticinco pesetas que se trata, cargándolas al capítulo de imprentas, por no tener aplicación en ningún otro del presupuesto.

Examinada que fue por cuantos Concejales se vio la sumatoria, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

También fue examinada y aprobada por el Ayuntamiento, la cuenta de los gastos hechos en la reconstrucción del segundo trazo de madera del puente viejo, que hoy se ha formado de material.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acta.



que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Celestino Villalobos Manuel Rodríguez José Juan  
 Antonio Yrujo Manuel Lucido  
 Innocente Bolainy  
 Manuel Arango Juan Rodríguez  
 José María Ordóñez Manuel Jiménez

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 9 de Dizebre 1906.

- « Villalobos Laguna
- « Arango Arango
- « Yrujo Yrujo
- « Rodríguez Rodríguez
- « Bolainy Bolainy
- « Jiménez Jiménez
- « Rodríguez Rodríguez
- « Rodríguez Rodríguez
- « Rodríguez Rodríguez
- « Rodríguez Rodríguez

En la villa de Badajoz a los nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente, Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Leída cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares recibidas en la semana acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente manifestó dicho Señor la conveniencia que reportaría a la localidad, ahora que se ha terminado la remetera y puede hacerse uso fácilmente de carros en la prestación personal, recomponer las entradas de la calle Senta, Santos y Berceña, así como algunos trozos de caminos que tienen vachas y faltan que recalzar.

Hacía cargo la Corporación de lo expuesto por su digno Presidente, acordó por unanimidad se proceda desde luego al arreglo y empedrado de las entradas de las calles mencionadas in cluso la del Palomar, y todos aquellos reparos que puedan hacerse en los caminos vecinales a esta época de paralización, con lo cual se conseguirá dar trabajo a la clase jornalera, haciendo uso de la prestación personal, sólo por lo que



respecto á ellos, formándose de los gastos cuen-  
tas justificadas y por separado, que se cargará  
al capítulo y artículos correspondientes.

También se acordó cargar al capítulo quinto  
imprevistos, por no tener consignación suficiente en  
de Beneficencia, las diez y seis pesetas gastadas en la au-  
topsia hecha al cadáver de Carmen Hernández Go-  
rriz, ahogada en la mañana del veinticuatro de  
Noviembre último, y cuyos recibos del gasto es-  
tán en poder del Depto de estos fondos munici-  
pales sin formalizar.

Examinada por quantos Sres Concejales á bien  
lo tuvieron, se la aprobó la cuenta de los gastos  
hechos en las reparaciones de la Escuela de niñas.

Como no hubiera más asuntos de que tra-  
tar, se dió por terminado el acto que firman  
todos los Sres concurrentes, de que yo el Secre-  
tario certifico.

Manuel Ojeda por Joven  
Celestino Villalobos

Antonio Juez  
Manuel Guerrero  
Suocente Bolaños

Manuel como Juan Rodriguez

José como Ordáñez Melencillo Melon

José Rodriguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 16 de Dibre 1905.

- Sr. Villalobos Lagunas
- " Ojeda Pederneras
- " Jerez Casariego
- " Jerez Larumbea
- " Melon Vinas
- " Melon Melon
- " Guisado Perols
- " Jerez Ordáñez
- " Bolaños Valle
- " Rodriguez Pérez

En la villa de Casavieja la Real á los diez y seis  
días del mes de Diciembre de mil novecientos seis, se  
reunieron en sus Salas Capitulares los Sres Conje-  
les, que al margen se relacionan, con objeto de ab-  
rir la sesión pública de este día, la cual fué  
abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde  
de Presidente Don Celestino Villalobos Lagunas, quien  
mandó dar lectura del acta de la anterior, que  
fué aprobada.

Para cuenta por mi el Secretario de todas las  
circulars y circulars habidas en la semana, acordó  
la Corporación que por el Señor Presidente, se les  
dió el cumplimiento debido.

También acordó la Corporación se satisfaga á



Handwritten signature or mark.





Miguel Coronado Retlla, la cantidad de treinta  
pestaes, que le corresponden del riquedo a mes  
de este año, por los servicios prestados durante  
te el mismo, en la asistencia de abeo, recomposicion  
de boquillas y alimentacion diaria de los forales del  
alumbrado publico, á razon de cinco pestaes por  
mes que le asignó este Ayuntamiento, al nombre  
le para este servicio, cuya cantidad se carga  
rá al capitulo y artículo correspondiente.

Iguualmente se acordó pagar al personal de  
pendiente de este Ayuntamiento el día veinte tres del  
actual, siguiendo la costumbre establecida de au  
te mano.

Seguidamente y de orden del Señor Alcalde  
se dió cuenta á la Corporacion por mi el Secre  
tario, con lectura íntegra de la denuncia que  
contra el Médico titular de esta villa Don Di  
cardo de Federico, presentau varios vecinos, im  
putándole cargos en su profesion y falta de asis  
tencia. El Ayuntamiento, analizado cargo por car  
go y cumpltos de todo el escrito, acordó por  
unanimidad no tomarlo en consideracion, por  
no ser de su competencia, toda vez que los car  
gos concretos que se le hacen, pertenecen á in  
dole privada como iguales particulares, los  
ofendidos, y no tiene cargo concreto ninguno  
no que habe contra la Beneficencia Municipal  
que es la que el Ayuntamiento, tiene la in  
prescindible obligacion de defender, y hasta  
ahora vecino alguno, de los que figuran en el  
padron de pobres, ha recibido en la Alcaldia  
ni dar queja alguna sobre la falta de asis  
tencia del Médico; y por lo que respecta al pá  
rrafo "de que tiene el vicio de la embriaguez", lo  
la Corporacion gratuita é inexacto, pues en los  
cinco ó seis años que lleva en la localidad, no se  
le ha visto embriagado, y el que tiene un vicio  
como éste, algunal vez ha de demostrarlo.

En el acta se presentó á la Corporacion Juan  
Alinda Vera, manifestando que habia sido sor



prevenciones para que figurase su firma en la denuncia hecha al Médico Titular, por lo cual ordena que no se tuviera en cuenta, retirándola para todo, acordándolo así la Corporación y teniendo esta firma como no prestada.

En vista de la denuncia hecha por los guardas de campo, de que hay en las tierras muchas varas que perjudican el libre tránsito por los padrones, así como piedras depositadas en los mismos por los dueños de los predios, se acordó con la Corporación que por dichos guardas, se vea uno por uno de todos los vecinos que tengan varas o piedras en los padrones, y para que inmediatamente formen éstas dentro de sus fincas, poniendo la tierra de la excavación por fuera y retirando las piedras o pongan dentro de su finca, de manera que no intercepten el paso del público.

Y por último vista la comunicación del Señor D. Juan Manuel de esta villa, en la que participa las dificultades que encuentra al marjear de las vías para nombrar peritos, que judicialmente vayan á tasar daños en el campo, acordó la Corporación nombrar perpetuos peritos al Municipio, á los que desempeñen el cargo de guardas de campo, hoy Antonio Martínez, Basago y Manuel Lavado Rivera, y mañana á los que le refieren en el cargo de guardas jurados; comunicándose este acuerdo al Señor D. Juan Manuel para su conocimiento, y como resultado del citado escrito.

El como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firmaron todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Celso Villalobos Manuel Sánchez por Joven  
Antonio Juez Manuel Jilobillo

Inocente Bolaños Manuel Durán  
Juan Rodríguez

José Rodríguez

22





Concejales

sesión ordinaria del día 23 de Setiembre 1906.

fo. treinta y nueve

Don Villalobos Laguna  
Don Amador Becerra  
Don James Pazanillo  
Don Juan Carmona  
Don Melón Martín  
Don Polanco Valle  
Don Martín Vique  
Don Guisado Fernández  
Don Enrique Pérez

En la villa de Badajoz a Real a veintitres de Setiembre de mil novecientos seis, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que ofician en relación, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Polanco Valle, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Y dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente y después de una detenida deliberación, acordó la Corporación por unanimidad lo siguiente desde el día primero del próximo mes de Enero las dos plazas de vigilantes nocturnos, por razón de economía y en vista de no dar el resultado que se prometió el Ayuntamiento a la creación de estas plazas, las cuales más adelante verá la Corporación si le conviene crearlas de nuevo con el carácter de vigilantes diurnos, bien las dos ó bien una sola, según convenga al mejor servicio.

También acordó la Corporación, se arreglen los desperfectos que tenga la rueda volante del reloj de la villa y se sea al relojero cuando venga a colocar esta rueda por el Señor 1.º Conde de Alcaide Don Manuel Amador Becerra y Regidor Sindico Don Antonio Juan Carmona, para que manifieste dicho relojero si es susceptible de montar a un pie de piedra ó en cal y canto, el que hoy tenemos sobre madera, para evitar el movimiento al dar la cuerda y con lo la variación del horario; cargando a todos estos gastos al capítulo de imprevistos del próximo ejercicio, en que se efectuarán los reparos, por no tener la obligación en ningún otro del presupuesto.

El Sr. Alcalde hizo el Señor Presidente uso de la palabra, para manifestar a sus compañeros de la Corporación, la satisfacción que había causado a toda la Junta local de primera enseñanza de esta villa, el estado en que, al girar el día diez y nueve del actual visita de exámenes a las Escuelas públicas, encontró la de niños, pues en ella se notan grandes adelantos, hijos de los constantes



suos y mucho trabajo de su Profesor italiano Don  
 Andrés Alambros Grañas, al que, además de conceder  
 un voto de gracias y expresarle su gratitud, propo-  
 nió al Ayuntamiento se le conceda una gratificación  
 que pueda servirle de estímulo á proseguir en el  
 de la enseñanza de los niños de esta villa. La Corporación  
 acordó hacer constar en acta la satisfacción que  
 ha causado lo dicho por su digno propietario, y que  
 conceda como remuneración en parte de sus constantes  
 trabajos al Señor Alambros, una gratificación de treinta  
 pesetas que como premio, se cargarán al capital  
 y artículo correspondiente.



Como no hubiera otros asuntos de que tratar,  
 se dió por terminado el acto, que firman todos los  
 señores concurrentes de que yo el Sr. D. certifico.

Celestino Villalón Manuel Alambros José Lomas  
 Antonio Juez José Gomez Ordóñez  
 Juan Rodriguez  
 Juvenete Bolaño Manuel Guisado  
 Manuel Gil de Aldecoa Manuel Alambros

José Rodriguez

Sesión ordinaria del día 30 Diciembre de 1905.

En la villa de Badajoz la Real á los veintidós  
 del mes de Diciembre de mil novecientos cinco, se reunieron  
 en sus Salas Capitulares los señores Concejales que  
 al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión  
 pública de este día, la cual fué abierta á las diez y  
 cinco punto por el Señor Alcalde Don Celestino  
 Palobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta  
 de la anterior, que fué aprobada.

Hada cuenta por mi of. Secretario de todas las  
 deudas y circulares habidas en la semana, acordó la  
 Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el  
 pliniemento debido.

Tambien acordó la Corporación que sin los auxilios  
 maos se forme el padrón de nuestros pobres, que  
 sea derecho á gozar los beneficios de Médico y botica  
 gratuitamente durante el próximo año de mil novecientos

- Concejales
- Señor Villalón Laguna
  - Señor Alambros Grañas
  - Señor Casarín
  - Señor Bolaño Valle
  - Señor Alambros Grañas
  - Señor Lomas
  - Señor Rodriguez
  - Señor Guisado
  - Señor Gil de Aldecoa
  - Señor Alambros





tes siete, cuya lista pasó una vez terminado por la Comisión de Beneficencia respectiva, se presentará a la aprobación del Ayuntamiento.

Examinada que fué la cuenta de los gastos hechos en las reparaciones de las entradas de la calle Soeta y Palomar, se aprobó por unanimidad.

Este reglamento fué examinado por la Corporación para la rectificación del padrón de vecinos de esta villa, formada para el presente año, y la cual se aprobó, por su cuenta y ajustada a los preceptos legales, disponiendo se exponga al público por el tiempo que marca la ley, y terminado éste si no hubiera reclamaciones, o resultas las que se prescriben, se saquen las dos listas que marca dicha ley.

En vista de haber tratado la casa de Farmacia céntrica titular Don Esteban Sama, que en virtud de Don Julián Pantoja y conveniencia de los dos vecinos establecidos se distribuía en aquella, acordó la Corporación Municipal, a congregar la sesión extraordinaria para el día cuatro del próximo mes de Enero a la Junta de Vecinos, con objeto de que acuerden, si es conveniente a la localidad, seguir con la titular dividida en dos Farmacias, ó por el contrario vender ó quedar, como estaba antes de venir a esta villa el Señor Sama, concentrada en la de Don Julián Pantoja, para en caso de que haya de continuar las dos Farmacias, anunciar la vacante que deja el Señor Sama; ó por el contrario si la Junta entendiera debe quedar otra vez sola la del Señor Pantoja, prebogar en contrario con arreglo a la misma ley.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario artificial.

Julián Villalobos (Mano) por haber

Ante mí para ser legalizado

Juvenete Bolaino





Juan Rodríguez Manuel Guita

Hermangildo Melon Manuel Guita

José Rodríguez

Concejales

Sesión extraordinaria del día 1º Enero de 1907.

- " Villalobos Laguna
- " Quader Rivera
- " Gómez Casarón
- " Vinas Vinas
- " Juez Carmona
- " Botas Valle
- " Melon Vinas
- " Suisaño Domínguez
- " Gómez Ordóñez
- " Rodríguez Pérez

En la villa de Badajoz la Real á primero de Enero de mil novecientos siete, y previa citación en el carácter de urgencia, se reunieron en sus Salas capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en la Presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Melon Laguna, para formar la lista de los señores Concejales, con arreglo al artículo veintidós de la ley Electoral, siendo derecho á elegir compromisarios para elección de Senadores y la Junta Municipal, cuando se de rectificar las listas del jurado en el corriente año, quedando una y otra terminada en la forma siguiente.



Señores del Ayuntamiento: Don Celestino Villalobos Laguna, Don Manuel Quader Rivera, Don José Gómez Casarón, Don Antonio Juez Carmona, Don Manuel Vinas Vinas, Don José Gómez Ordóñez, Don Juan Rodríguez Pérez, Don Vicente Botas Valle, Don Manuel Suisaño Domínguez y Don Hermangildo Melon Vinas.

Mayores contribuyentes: Don José Pérez Corro, Don de Melon Vinas Vinas, José Vinas Vinas, Antonio Vinas Vinas, Agustín Carreras Vinas, José Gómez Casarón, Juan Riera Valle, Julián Pantoja Pérez, Juan Rafael Lozano Pantoja, Agapito Pantoja Pérez, Miguel Salguero Pantoja, Francisco Guerrero Perrino, Manuel Villalobos Roca, Antonio Salguero Pantoja, Ramón García Vinas, Juan Laguna Flores, Jesús Chocano Domínguez, José Rodríguez Campos, Antonio Vinas Casarón, Miguel Villalobos Pérez, Juan Villalobos Pérez, Manuel Villalobos Pérez, Cipriano Villalobos Vinas, Manuel Álvarez Salguero, Juan Salguero Domínguez, Pedro Rodríguez Pérez, José Moro Domínguez, Jacinto Ordóñez Vinas, Jacinto Segura López, José Cipriano Domínguez, Manuel Ordóñez Salguero, José Manuel Manuel, Pedro Vinas Vinas, José Guerrero Domínguez.



Emiliano Doual Cienza, Antonio Valle Rodríguez,  
Manuel Lozano Casado, Manuel Urdila Sa-  
mora, Celedaro Urdila Barrera y Juan Urdila  
Barrera.

Junta Municipal, encargada de rectificar las  
listas del jurado: Segundo Teniente de Alcalde,  
Don José Gómez Casarín; mayores contribuyentes,  
Don Agustín Arrobas Vinas, Juan Salguero Fer-  
nández y Francisco Laguna Flores; y por indecisos  
Don José Bravo Manuel, cuyos nombres mi en-  
tes se comunicaron al Señor Jefe Municipal  
de esta villa.

Con lo cual se dio el acto por terminado, que  
firmaron los Sres. concurrentes de que yo el Se-  
cretario certifico.

Celestino Vidalobos Manuel Arrobas José Jorquera  
Antonio Jerez Juan Rodríguez  
Suocente Bolaño Manuel Ruiz  
Juanmijelito Melon Manuel Arana  
José Rodríguez



W

Concejales

- Manuel Laguna
- Manuel Barra
- Gómez Casarín
- Bolaño Valle
- Manuel Molina
- Gómez Ordóñez
- Celedario Fernández
- Vinas Vinas
- Juan Carmona
- Rodríguez Cienza

Sección ordinaria del día 6 Enero de 1907.

En la villa de Badajoz la Real á los seis días  
del mes de Enero de mil novecientos siete, a ve-  
nieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales  
que al margen se relacionan, con objeto de celebrar  
la sesión pública de este día, la cual fué abierta  
á las diez en punto por el Señor Alcalde Pre-  
sidente Don Celestino Vidalobos Laguna, quien  
mandó dar lectura del acta de la anterior, que  
fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de  
todas las órdenes y circulares habidas en la  
remana, acordó la Corporación que por el Se-  
ñor Presidente, se le dé el cumplimiento debido  
también y des pues de examinado acordó  
la Corporación aprobar el contrato de riego po-  
bres, formado por la Comisión de Beneficencia,  
en armonía con lo contratado con el Excmo. Sr. D. Juan







fo cuarenta y dos



Primer Ordenes

Los órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación, que por el Sr. Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Tambien se acordó conste de cuatro el número de secciones, de que se componga en el presente año la Junta Municipal, por ser éste el que corresponde a la localidad, y que por Secretaría se proceda a la formación y exposición al público de las oportunas relaciones, de aquellos vecinos que tienen derecho a ser elegidos para estos cargos.

Y como no hubiere otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Villalobos Manuel Amador José Jordán

Antonio Juez José Gomez Ordóñez

Inocente Bolaño

Juan Rodriguez Manuel Puchado

Manuel Melón Manuel Moreno

José Rodríguez



Concejales

- Villalobos Laguna
- Amador Decena
- Gómez Casareño
- Gómez Ordóñez
- Manuel Carramona
- Manuel Melón
- Manuel Puchado
- Manuel Moreno
- Manuel Rodríguez
- Manuel Valle

Sección ordinaria del día 20 de Enero de 1901.

En la villa de Badajoz a las veinte días del mes de Enero de mil novecientos siete, se reunió con sus Sres. Capitulares los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Provisor don Esteban Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Debia cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación, que por el Sr. Presidente, se les dió el cumplimiento debido.





También y de orden del Señor Alcalde de la villa  
a la Corporación con lectura íntegra de la instrucción  
que a la misma dirigen Antonio Román, Miguel  
Alvarado, Pedro Becerra y Antonio Urdita Lara  
en réplica de que se les conceda alinear los ca-  
rros de sus respectivas casas, con el Sr. D. Ramón  
Rodríguez Sánchez, la Corporación hecha cargo de su  
ciudadano merito, acordó por unanimidad, se un-  
da oportuno expediente, para que visto el parecer  
de la Comisión se ornato público, se conceda o no  
que lo que se solicita, nombrando desde luego por  
para la medición de este terreno al Abateil Pedro  
Alvarez Cias.

Igualmente se dio cuenta por mí el Secretario  
una comunicación del Juzgado Municipal de esta villa  
en la que solicita un libro impreso para la inscripción  
de matrimonios del Registro Civil. La Corporación  
dó se entienda desde luego dicho libro y se con-  
ta importe al capítulo primero, artículo tercero,  
que corresponde.

Después hizo uso de la palabra el Señor  
Ayudante, para manifestar á sus compañeros de Cor-  
poración, que en vista de hallarse podridos, comp-  
mente los dos tramos del primer trazo de madera del  
puente viejo, que existe á la salida del pueblo, sobre  
Libera de Stogales, amezando una desgracia, y en-  
ta de hallarse ya en ejercicio el presupuesto del cor-  
te año, donde se halla consignada cantidad su-  
ciente para renovar las vigas de madera por  
getas de hierro y barandas, si alcanzaran las  
nuevas pías presupuestadas, se fracia  
uso nombrar á equidad una Comisión de  
del Ayuntamiento, que trasladándose á Madrid  
gestionare en la Casa Viguería u otra análoga  
la hechura de dichos tramos de puente de hierro  
bien con las barandas de lo mismo ó de ma-  
ra, según sea mas conveniente y económica.  
La Corporación tomando en consideración lo ex-  
te por su digno Presidente, acordó nombrar  
Señor 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde Don Manuel Al-  
varado Becerra, Concejales Don José Gómez Ordóñez,  
Juan Rodríguez Pérez y Don Hermenegildo Mo-  
rón, que en unión del Secretario del Ayunta-  
miento, se trasladan en Comisión á la Capital y ge-  
tionan la adquisición de los tramos de puente de



no, que hoy están de materia, sobre el expresado río, sin obrar. Trata alguno hasta dar cuenta al Ayuntamiento de sus gestiones, abonándole para los gastos que pueda ocasionarle esta Comisión la cantidad de treinta y cinco pesetas, que se cargarán al capítulo y artículo correspondiente.



Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Melino Villalobos *Manuel Estrada*

Juan Rodríguez

*Manuel Lucido*

*Juan José de Melón*

*José Tomás Ordoñez*

*Manuel Estrada*

*Antonio Jerez*

*Juacinto Polanco*

*Juan Rodríguez*

Concejales Sesión extraordinaria del día 28 Enero 1907.

- Millalobos Laque
- Quintero Becerra
- Ramos Casariego
- Polanco Valle
- Ramos Carmona
- Ramos Ordoñez
- Melón Melón
- Melón Melón
- Rodríguez Pérez
- Melón Melón

En la villa de Badajoz la Real a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos siete y previa citación en legal forma, se reunieron en sus Salas Capitulares, los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria para que habian sido convocados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laque, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente expuso, que como a los señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria, era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos seis, que estaban sobre la mesa, con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veintinueve mil cuatrocientos treinta y tres pesetas, tres céntimos, y la data en veintiseis mil seiscientos ochenta y cinco pesetas, ochenta y cinco céntimos, acordando al propio tiempo pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión.



y conyura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y uno de la ley Municipal, aplicándose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, de que cada vecino pueda presentar por escrito, lo que de ellas se le ofrezca y parezca.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, dió por terminado el acto, que firmaron todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Villalobos Villalobos Manuel Moreno  
 Juan Rodriguez Manuel Lucena

Manuel Melon José Lopez Ordóñez

Manuel Aranda Antonio Jerez

Manuel Aranda Antonio Jerez

Juvenete Polanco

José Rodríguez

Concejales.

Sección ordinaria del día 29 de Enero 1907.

- 1.º Villalobos Pagueta
- 2.º Amador Berberna
- 3.º Simón Casariego
- 4.º Julián Valle
- 5.º Simón Ordóñez
- 6.º Melón Melón
- 7.º Guisado Fernández
- 8.º Manuel Miras
- 9.º Juan Larmona
- 10.º Rodríguez Pérez

En la villa de Badajoz a las diez y siete horas del día 29 de Enero de mil novecientos siete se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria, que no pudo tener lugar el día veintisiete del actual, por tenerse que celebrar la de rectificación al alistamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Placido Villalobos. La sesión abrió el acto a las diez en punto, mandándose dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se dió el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra, para manifestar a sus compañeros de Corporación, que en vista de la pertinencia que se encuentran paralizados por completo los trabajos agrícolas, y por consiguiente pasando por una situación difícil, la clase jornalera que desde han más de mes y medio no ganan jornal, por lo que se está en el caso, antes de



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ







se presente el conflicto que se advierte, abrir algunos trabajos que proporcionen el empleo diario del veinte cinco a treinta hombres, bien en recomposición de caminos vecinales de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, ó bien en el saneamiento de las calzadas y calzadas de varias calles, que como todos sabéis, se hallan bastante precizadas; en estos trabajos puede utilizarse la prestación personal, por lo que respecta á carnos, con objeto de emplear el mayor número posible de jornaleros. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por su digno y residente, acordó por unanimidad, que sin levantar mano, se empleen los trabajos de recomposición en el camino vecinal, que conduce á la barca en los dos trozos, que tiene aún por reparar, cuyas obras no cesarán hasta la terminación de dicho camino, así como al saneamiento de los hoyos ó lagunas que hay en la entrada y travesía de la calle Huertas, y los que concluidos si continuara esta precaria situación, se acordará nuevamente los sitios en que deben abrirse otros trabajos, formando de unos y otros eventuales justificados, que se cargarán al capítulo y artículo correspondiente, comisionando para la dirección de estos trabajos; al Señor Recidor Sindico Don Antonio Puga Carmona, que como encargado de ellos vizará todos los recibos de gastos.

También y de orden de dicho Señor Alcalde dió cuenta á la Corporación con lectura íntegra de las instancias que á la misma elevan los vecinos Toribio Román Quintero y Andrés Causado Ruiz, en suplica de que se le conceda gratificación de la estancia, para poder criar á sus hijos de corta edad, por carecer sus respectivas mujeres de medios para hacerlo. La Corporación acordó se invoquen los oportunos expedientes, para conceder ó denegar lo que se solicita.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concejales, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalbo      Estanque Amador





Juan Rodríguez Manuel Sureda

Manuel Jido de Mdo José Comay Ordóñez

Manuel de Mdo Antonio Juez

Juacinto Pulcin

José Rodríguez

Concejales

Sesión extraordinaria del día 1º de Febrero 1907.

- In. Villalobos Laguna
- " Amador Becerra
- " Gómez Lagarino
- " Juez Carmoua
- " Bolaños Valle
- " Moisés Vireas
- " Melón Moisés
- " Rodríguez Pérez
- " Luisado Fernández
- " Gómez Ordóñez

En Balazora la Real á primero de Febrero de mil novecientos siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Celestino Villalobos Laguna, se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que marguen se expresan, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueron convocados el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar á debido efecto el voto de los asociados, que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos siete, á tenor de lo dispuesto en el capítulo tercero de la ley orgánica vigente en tal estado, hallándose anunciada esta reunión por bandos y edictos, publicados en los sitios de costumbre de esta localidad, con fecha veintinueve de Enero último según consta del respectivo expediente, y por medio de pregón y toque de campana desde las diez de esta propia mañana, se declaró abierto el acto á la hora de las diez, y á presencia de los concurrentes, que tuvieron á bien concurrir.

En su virtud, se dió lectura del precitado capítulo tercero de la ley Municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna se pasó á realizar la operación, leyendo las listas de los vecinos que tienen derecho á elegir para los cargos de asociados, que nos ocupamos, ya las listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papiletas iguales, las que, en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose á la extracción luego de ser dicho globo convenientemente remecido, y obteniéndose el resultado siguiente. Primera Sección Don Jacinto Ordóñez, Cienza, Don Manuel Barquero Vireas, Don Emiliano Couel, Cienza. Segunda Sección, Don Juan





Ordala Barrera, Don Manuel Dominguez Villalobos. Cerre  
ra Sencion, Don Salguero Salguero, Don Rodriguez  
El Mayor, Cuarta Sencion, Don Don Juan Fernandez,  
Don Antonio Valle Rodriguez y Don Julian Villalo  
bos Yineas.

Cuyo total de diez asociados es el conves poudiente  
a igual numero de Concejales, de que debe constar  
este Municipio, segun la escala del articulo trein  
ta y cinco de la precitada ley de Ayuntamiento,  
y que deban nombrarse con sujecion a la misma.

En su vista acordó la Corporacion que se pu  
bligue este resultado inmediatamente en la forma or  
dinaria, y se participe por edicula a los desigua  
dos, dándose por terminado el acto y levantando  
de la sesion, cuya acta suscriben los D<sup>os</sup> Concejales  
concurrentes, con el Señor Alcalde, y de todo lo el  
Secretario certifica.



Manuel Villalobos *(Signature)*

Juan Rodriguez *(Signature)*

Juan Gil de Melon *(Signature)*

Manuel Cruz *(Signature)*

Antonio Juez *(Signature)*

Juan Rodriguez *(Signature)*

Sesion ordinaria del dia 3 de Febrero 1907.

En la villa de Badajoz la Real a los tres dias  
del mes de Febrero de mil novecientos siete, se reunió  
con en sus Salas Capitulares, los D<sup>os</sup> Concejales que al  
marque se relacionan, con objeto de celebrar la sesion  
publica de este dia, la cual fue abierta a las diez en  
punto por el Señor Alcalde Presidente Don Cristi  
no Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del  
acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las  
órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la  
Corporacion que por el Señor Presidente, se les dé el  
cumplimiento debido.

Examinada que fue por cuantos D<sup>os</sup> Concejales  
a bien lo tuvieron, se aprobó la distribución de  
fondos para el mes de la fecha.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar

- Concejales
- Villalobos Laguna
- Quintero Guerra
- Don Juan Casariego
- Don Juan Larmona
- Manuel Yineas
- Rodriguez Bizar
- Melón Moitín
- Don Juan Ordóñez
- Don Juan Fernández
- Don Antonio Valle





se dio por terminado el acto, que firman todos los  
Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico  
Cristóbal Villalobos Manuel Estrella

Juan Rodriguez Maseras Decano

Manuel Estrella José Gómez Cruz  
Manuel Estrella Antonio Juan  
Inocente Polanco

Juan Rodriguez Maseras

Concejales

Sección ordinaria del día 12 de Febrero de 1907.

- " Villalobos Laguna
- " Amador Pineda
- " Gómez Casareto
- " Martín, Miras
- " Juan Carmona
- " Gómez, Vázquez
- " Rodríguez, Pires
- " Polanco, Valle
- " Guisado, Perceval
- " Martín, Estrella

En la villa de Badajoz la Real a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales, al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria, que no pudo efectuarse en el último domingo, por estar el Ayuntamiento ocupado en la del sorteo del comido que ocupando a las diez y siete en punto el Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laguna, mandando de lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Y dada cuenta por mi el Secretario de todos los órdenes y circulares habidos en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Y dada así mismo cuenta por mi el Secretario y orden del Señor Alcalde, del expediente que estaba sobre la mesa, incoado a petición de varios vecinos, que teniendo edificadas sus casas y otros edificios en el sitio conocido por "Lugar del Tío Camacho" desean alzar sus cornales, por el de la de Ramón Rodríguez, y ante cuyo expediente fué examinado por el Ayuntamiento y visto el informe favorable de la Comisión de ornato público, se acordó enajenar el terreno que se solicita, mediante subasta que se efectuará en estas Casas Consistoriales de once a doce de la mañana del día diez y seis del actual, por el sistema de puja a la llave, de la Comisión compuesta del Señor Alcalde, Regidor Sindico y Concejales Don Juan Rodríguez Pires



Cuarenta y seis



sierviendole de tipo para la subasta el de tasación.  
 Convenida la palabra al Señor primer Conde de Alcalde de Don Manuel Cuadros Borrero, da cuenta a la Corporación, de las gestiones hechas por la Comisión que ha sido, para adquirir por cuenta de este Ayuntamiento dos tramos del puente de hierro, que han de sustituir a los de madera, que existen en el trazo que está sobre la Ribera de Bobales; visto los establecimientos de este artículo que existen en la Capital, resulta que, el que en mayor ventaja para el Municipio se compromete a establecer dichos tramos de puente de hierro en la Ribera citada, es la casa Vizniego, que poniendo los cuatro vigatas de catorce centímetros con planchas transversales de metro en metro, y las correspondientes barandas de un metro de altura, y con los pesos suficientes para que no pueda pasar por ellas, ni el animal por pequeño que sea, todo de hierro de buena calidad, en la cantidad de cuatrocientas si no quinientas veinticinco ptas, por lo que el informante cree, debía aceptarse desde luego esta oferta; sin embargo la someti a la deliberación de la Corporación, para que acordara lo que creyera oportuno: esta oferta, a cargo de lo expuesto y excusado ventajoso para el Municipio, adquirir estos tramos de puente de hierro en la cantidad indicada por el Señor Vizniego, en vez de las setecientas cincuenta que quería el Señor Sabatella por toda la obra, acordó y por unanimidad aceptar la proposición del Señor Vizniego, y autorizar al Señor primer Conde de Alcalde, para que siguiendo entendiéndose con dicha casa, haga tenerse la adquisición de los dos tramos de puente de hierro, los que serán colocados desde luego en las bovedillas y dos pilastras de material que se existan, formándose de todo ello cuenta justificada, para cargar su importe al capítulo y artículo correspondiente.

También y dada cuenta por mí el Secretario de los expedientes de la obra, acordados a petición de los señores José Román Guerrero y Andrés Casado Ruiz, acordó la Corporación concederles la gratificación que se



licitau; á fin de primero del actual, y que los Secretarios, se tomen las notas oportunas para la formación de la correspondiente nómina.

Examinadas que fueron las cuentas de los gastos hechos, en varios caminos vecinales y saneamiento de las veredas de la calle Huertas, así como la gabiá que da vida á las aguas de estas calles, la Corporación le prestó su aprobación, por encontrárselas ajustadas á los preceptos legales.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Ctes. concurridos de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalba

Manuel Sánchez

José Ponce

Antonio Juez

José López Ordóñez

Manuel Estrella

Juan Rodríguez

Juacinto Bolaño

Manuel Juez

José Rodríguez



Vertical stamp or signature on the left margin.

Counjales

Sesión ordinaria del día 17 Febr 1907.

- " Villal Laquua
- " Quintero Peces
- " Gómez Casarín
- " Juez Carmona
- " Abelón Mañás
- " José López Ordóñez
- " Quizado Fernández
- " Rodríguez Pérez
- " Bolaños Malle
- " Mañás Mañás

En la villa de Badajoz la Real á los diez y seis días del mes de Febrero de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Ctes. Counjales que por margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública en este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalba Laquua, quien mandó dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las peticiones y circulares recibidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Dada así mismo cuenta por mi el Secretario de parte del Señor Alcalde de la celebración de subasta, para enajenar un poco de terreno en la vía pública, motivada por la alimentación de los corrales de sus respectivas casas de varios vecinos, que la tienen en el sitio conocido por "Lugar del Tío Camacho". La Corporación despus de examinar el acta de subasta suscrita en el procedimiento de su razón, la aprobó por unanimidad.



acordando se le por terminado el expediente, y se archiva en el de este Municipio.

Se nombraron para informar en los expedientes de quintas del actual recuento y revisiones anteriores, a los padres de familia interesados en el mismo Don Francisco Urdita González y Francisco Parra Crantof.

De orden del Señor Alcalde y por mi el Secretario, se dió cuenta a la Corporación con lectura sufragada de la instancia, que a la misma eleva el Sr. D. Don Juan Salgado Fernández, en reclamación de que se le expida una certificación del padrón de vecinos pobres, que en el año último hayan tenido obediencia a Medicina y botica gratuita mente, acordándose que por el Señor Presidente y cuando la Secretaría tenga tiempo suficiente para ello, se expida y entregue al peticionario la petición que reclama.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, que firmamos todos los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Valentino Villalobos *Manuel Fuentes* José Gómez  
Antonio José Juan Rodríguez José Gómez  
Inocente Bolaño *Guinejildo Melon*  
Manuel *Manuel Delgado*



Handwritten signature or mark on the left margin.

*José Rodríguez*

Sesión ordinaria del día 24 de Febrero 1904.

En la villa de Badajoz la Real a los veinte y cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos y siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Nada cuenta por mi el Secretario de todo,

- Concejales
- Villalobos Laguna
  - Manuel Pedraza
  - Sánchez Casariego
  - Blanco Nizcor
  - Don Carmena
  - Don Valle
  - Don Villar
  - Don Benito
  - Don Rodríguez

DIPUTACION DE BADAJOZ



Quisado Fernández las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

También acordó la Corporación nombrar a Don Manuel Dominguez Villalobos, Cónsul Civil retirado, para las operaciones del recuento actual y revisión de los anteriores, que han de celebrarse el próximo domingo tres de Marzo, en vista de que la Autoridad Militar del distrito no viene nombrando ningún sugeto para desempeñar este servicio; abonándose al Sr. Dominguez Villalobos, siete pesetas cincuenta céntimos, como gratificación que se cargará al capítulo y artículo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos *Manuel Dominguez* *José José*  
*José*  
 Antonio y Juan Rodríguez *José*  
 Innocente Bolaño *Manuel*  
 Manuel *Manuel* *Quisado*

*José*  
*Quisado*

Councils Sesión ordinaria del día 5 Marzo 1907.

- " Sr. Villalobos Lagunas
- " Sr. Ramón Becerra
- " Sr. Gómez Casareño
- " Sr. Rodríguez Pérez
- " Sr. Bolaños Valle
- " Sr. Melón Mejías
- " Sr. Gómez Orozco
- " Sr. Quisado Fernández
- " Sr. José Carmona
- " Sr. D. Juan Vireas

En la villa de Badajoz la Real a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública ordinaria del día tres del actual, que no pudo efectuarse, por estar el Ayuntamiento invertido en sesión de quintas, cuyo acto se abrió a las diez en punto por el Señor Alcalde de Badajoz Don Celestino Villalobos Lagunas, mandando dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.





fo. cuarenta y ocho



También acordó la Corporación se constituyan las mesas para la votación en las elecciones de Diputados provinciales, que han de celebrarse el día diez del actual, en los sitios ya designados de auto mano en Casas Consistoriales la única de este nombre, cuya mesa presida el Señor primer Conde de Alcalde Don Manuel Amador Becerra; y la de la sección también en la de Pósito-Escuela en dicho local, presidida por el Señor segundo Conde de Alcalde Don José Simón Casareño; anunciándose al público los sitios de la votación para su conocimiento, y en armonía a cuanto dispone el párrafo segundo del artículo cuarenta y cinco de la vigente Ley Electoral.

Examinada que fue por cuantos Sres Concejales á bien lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres Concejales, de que yo el Secretario certifico.



Manuel Amador Becerra  
 Valentín Villalba  
 Manuel Hueso  
 José Compañón  
 Andrés Jara  
 Juan Rodríguez Hermujillo  
 Manuel Casareño

Juan Rodríguez

Concejales

Sección ordinaria del día 12 Marzo 1907.

En la villa de Badajoz la Real á los doce días del mes de Marzo de mil novecientos siete, se reunió con sus Salas Capitulares los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública del día diez del actual, que no pudo celebrarse por falta de número suficiente para tomar acuerdos,

- Villalba
- Amador Becerra
- Simón Casareño
- Bolaño Valle
- Pérez
- Manuel Quintanilla

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



D. Juan Larumbe  
 D. Manuel Viquez  
 D. Gomez Ordóñez  
 D. Guisado Román

cuyo acto se abrió a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Pedro Pérez Villalobos Laguna, dando dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

También y de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporación con lectura íntegra, de la instancia que a la misma dirige el vecino de esta villa Don Juan de la Cruz Viquez, en suplica de que se le permita alisar los corrales de sus respectivas casas, de la calle Berchebido, cuyas traseras están contiguas con los de sus vecinos Juan Torres Becerra y Antonio Archila Lavado. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito, acordó por unanimidad, se inicie el oportuno expediente, para que oído el parecer de la Comisión de ornato público, se conceda o deniegue lo que se solicita, nombrando desde luego un perito para la medición de este terreno al albañil Melgarejo Amador Román.

Del mismo modo y también de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporación con lectura íntegra, de la instancia que a la misma lleva el vecino pobre Manuel Lopez Robines, en suplica de que se le conceda gratificación lactancia, para criar a su hijo de corta edad, por hallarse su esposa enferma e incapacitada para hacerlo. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito acordó se inicie el oportuno expediente, para conceder o denegar lo que se solicita.

Seguidamente y a propuesta del Señor Alcalde acordó la Corporación, que en vista de hallarse parado el reloj de villa, por tener irreparable uno de los volantes le mande hacer nuevo dicho volante al Relojero de Badajoz Don Pedro Pérez Brausotero, por ser de imprescindible necesidad en esta época del año, donde los labradores se quitan para disponer sus faenas por horas marcadas; cargando el importe de los gastos que ocasiona esta reparación al capítulo de imprevisibles, no tener aplicación en ningún otro del presupuesto.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes, de que certifico.

Manuel Viquez      Manuel Viquez      Juan Gomez

12





Antonio Jerez

José Tomás Ordóñez

Manuel Geresia

Inocente Bolaño

Juan Rodrigo

Medinajildo Motor

Manuel Estévez

José Rodríguez

Concejales

- Willaob Laguna
- Quador Buena
- José Casareto
- Misado Fernández
- José Ordóñez
- José Carmona
- Misado Misco
- Melón Misco
- Rodríguez Pérez
- Bolaño Valles

Sesión ordinaria del día 14 Mayo 1907.

En la villa de Calaveras la Real á los diez y siete días del mes de Mayo de mil novecientos siete, se reunió en sus Salas Capitulares los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Willalob Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, á los diez y siete mil novecientos y siete.

Cambiado y examinados que fueron por la Corporación los expedientes de trasmisión de dominio de fincas urbanas, incoados á petición de los vecinos Tránsito Morante Sánchez, Gregorio Purificación Codocero, Eduardo Salguero Cayado, Juan del Orbaña Vicuña Vinas, Jesús Ruiz Sáiz, Miguel Luis de la Concepción y Francisco Santiago Codocero, acordó por unanimidad aprobar la trasmisión del dominio que se solicita en estos expedientes, cuyas fincas serán altas en el padrón de edificios y colares de este término en el próximo año de mil novecientos ochos, á los peticionarios y bajas á sus antiguos propietarios, y que se devolviera á los interesados los títulos de propiedad que acompañan, remitiéndose expeditos expedientes á la Administración de Cabecera de la provincia para su resolución definitiva.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde, para manifestar á la Corporación que existiendo la necesidad de establecer un buró en la parte céntrica de la población, para recoger la correspondencia pública, sin molestar ni perjuicio para el vecindario que hoy sufre, por lo





retirado y otras cosas que lo tiene establecido el Cabildo  
 Obispaal, por vivir al los arrabales de la calle Oñan-  
 ña; y dió permiso al Señor Administrador de la Casa  
 de Correos de Badajoz, para establecer dicho buró, pe-  
 miso que ha sido concedido con toda amplitud, por  
 qual tomete el caso al Ayuntamiento, para que se  
 acordara el sitio más conveniente para establecer el  
 buró de referencia. En su vista y después de una detenida  
 liberación en la que tomaron parte varios Señores Concejales  
 se acordó por unanimidad establecer el ya repetido buró  
 en la fachada de las Casas Consistoriales, haciendo buca  
 suficiente para el depósito de la correspondencia, con puertas  
 y cerradura suficientemente fuerte para la seguridad de  
 la correspondencia, por dentro de la fachada, y por fuera  
 en la puerta de mármol, la inscripción que lo anunciara  
 la abertura suficiente para el depósito de la correspon-  
 dencia, cargándose estos gastos al capítulo primero de  
 lo quinto de efectos y mobiliario de la Casa Ayuntamiento  
 formando cuenta justificada de todos ellos.

Examinada que fué por ciertos Señores Concejales á  
 lo tuvieron, se aprobó la cuenta justificada de los gastos  
 hechos en la adquisición y colocación en el puente viejo de  
 dos tramos de hierro, para el pasaje del público.

Como no hubiere otros asuntos de que tratar,  
 se dió por terminado el acto, que firmaron todos los  
 Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Villalobos Manuel Sánchez José Gómez

Antonio Juez José Gómez Ordóñez

Manuel Guerrero Juvenete Bolandier

Juan Rodríguez Espinosa

Manuel...

José Rodríguez





50  
cincuenta

Concejales.

1.<sup>o</sup> Villalva Laguna  
 Amador Pedraza  
 Gómez Casariego  
 Luis Larmona  
 Moisés Vireas  
 Dolores Valle  
 Rodríguez Pérez  
 Melón Moisés  
 Guisado Fernández  
 Gómez Ordóñez

Sesión ordinaria 24 Marzo 1907.

En la villa de Badajoz la Real a los veinti  
 cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos  
 siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los  
 Concejales que al margen se relacionan, con objeto de  
 celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abier  
 ta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presiden  
 te Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar  
 lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por el Secretario de todas las  
 órdenes y circulares habidas en la semana, acordó  
 la Corporación que por el Señor Presidente, se les di  
 el cumplimiento debido.

Dada así mismo cuenta por mi el Secreta  
 rio y de orden del Señor Alcalde, del expediente que  
 estaba sobre la mesa, incoado a petición de Don Juan  
 de Mata Cienza Vireas, solicitando alinear los co  
 rrales de sus Casas de Egido y calle Bercha, cuyo ex  
 pedito fué examinado detenidamente por el Ayunta  
 miento, y visto el informe favorable de la Comisión de or  
 nato público, se acordó enajenar el terreno que se soli  
 cita, mediante la subasta correspondiente que se efectua  
 rá en estas cosas Consistoriales de once a doce de la mañ  
 ana, del día treinta del actual y por el sistema de puja  
 a la llana, ante la Comisión correspondiente compuesta  
 del Señor Alcalde, Regidor Jefe y Concejales Don José  
 Gómez Ordóñez, sirviendo de tipo para la subasta este  
 tasaración.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde  
 de poder manifestar a sus compañeros de Corporación,  
 existía en la Caja de estos fondos de propios y contra el De  
 positorio Municipal, un recibo de ocho pitos, cuarenta y  
 cinco céntimos pagados al Señor Contraste de la provincia  
 por la confrontación de este año hecha el día ocho del  
 actual en las pesas y medidas de este Municipio,  
 cuya circunstancia someterá a la deliberación del Ayunta  
 miento, para que acordara la forma de dar salida a  
 esta cantidad. La Corporación hecho cargo de lo expues  
 to, acordó por unanimidad se formalice desde luego  
 el recibo existente en Caja del Señor Señor Contraste, car



gando su importe de ochenta y cinco  
litas al capitulo de impuestos, por lo que se acuerda  
conceder a ninguno otro del presupuesto.

Tambien acordó la Corporación conceder un auxilio  
especial de dos pesetas cincuenta céntimos al vecino  
impedido en cama Angel Gallardo Yaca.

Iguualmente se acordó despus de examinar detenida-  
mente el expediente de la estancia, incoado a petición  
del vecino pobre Manuel Corzo Quintanilla, concederle la  
autorización que solicita, para que pueda criar un  
lot de esta edad.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se  
dio por terminado el acto, que firman todos los señores  
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Lagunas Secretario

Antonio Jerez Hermanjildo Melero

Juan Manuel Ontony Inocente Bolaño

Juan Rodriguez Manuel...

Juan Rodriguez

Concejales

Sección ordinaria del día 31 de Marzo 1904.

- Don Villalobos Lagunas
- Don Amador Becerra
- Don Tomas Casariego
- Don Juan Carranza
- Don Tomas Ordoñez
- Don Melón Quintanilla
- Don Guisado Perles
- Don Rodriguez Pérez
- Don Bolaño Valle
- Don Manuel Vireas.

En la villa de Badajoz la Real a los treinta y  
siete dias del mes de Marzo de mil novecientos  
y cuatro, se reunieron en sus Salas Capitulares los  
concejales que al margen se expresan, con objeto de  
tratar la sesión pública de este día, la cual fue abierta  
a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente  
de Don Celestino Villalobos Lagunas, quien mandó  
dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas  
las órdenes y circulares habidas en la semana, acorde  
la Corporación que por el Señor Presidente, se leyó el  
cumplimiento debido.

Dada así mismo cuenta por mi el Secretario  
a la Corporación de la instancia y oficio que le acompaña  
referente al indulto que solicita el homicidiado en esta...





El Sr. Miguel Campos Filera, se acordó por unanimidad, des pues de examinados los expedientes de quintas de los años novecientos cinco á novecientos siete inclusive, autorizar al Señor Presidente para que en representación de este Ayuntamiento informe á la Comisión Municipal de Reclutamiento, cuanto haya respecto al particular que interesa.

Habiendo este uso de la palabra, manifestó á sus compañeros, la precaria situación por que atraviesa la clase jornalera de la localidad, efecto de la completa paralización de trabajo, por la pertinaz sequía, pues ninguno ha vuelto á ganar un jornal, desde que el Ayuntamiento por falta de consignación en su presupuesto, tuvo como todos sabéis en febrero último, que suspenden las reparaciones de caminos vecinales y empedrados que para dar trabajo venia efectuando. Como el conflicto se agrava cada día más y los braceros padecian, según lamentaban, sino se les ayude prontamente con algún remedio, expuestos por el hambre, á cometer atropellos que á toda costa debemos evitar, y propongo que desde luego acordéis lo que proceda para remediar el conflicto que tenemos presente, fundiendo si es posible hacer uso desde mañana de parte de la cantidad sobrante en Caja, ó bien del capítulo de imprevistos ó calamidades para dar trabajo á los braceros; y como lo consignado en imprevistos es sumamente escaso para atender á tanta necesidad, creo debemos proceder sin demora á formar el presupuesto extraordinario que determina el artículo ciento cuarenta y dos de la ley Municipal, donde con el sobrante que tenemos en Caja pueda presupuestarse cantidad suficiente, para remediar en parte la calamidad que hoy sufrimos; tanto en la reparación de caminos vecinales cuanto en aceras y empedrados, así como en calamidades públicas. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por su digno Presidente, y teniendo en cuenta que la crisis por que atraviesa la clase jornalera, no puede esperar ni un día más, acordó por unanimidad, que haciendo uso del sobrante que está en Caja, se abra desde mañana mismo trabajos públicos que permitan emplear todos los braceros de la localidad, que resulten ser pobres de solemnidad; que sin levantar mano y por la Comisión respectiva de presupuestos, se forme uno extraordinario con arreglo á lo determinado en el artículo ciento cua-



uenta y dos de la ley Municipal, que permite a este Ayuntamiento dar trabajo a los pobres, tomados para cubrir sus ingresos, el sobrante que resultó en la cas el día treinta y uno de Diciembre último, al cerrar el ejercicio de mil novecientos seis, cuyo sobrante se distribuirá entre los capitales de obras públicas y de imprevisos o calamidades, en la forma que crea conveniente la Comisión confeccionadora, y que se convocará a los mayores contribuyentes, labradores y yunteros, para que teniendo en cuenta la calamidad, y por que afecta a la clase jornalera, no se opongan a facilitar en cuantas cuantías necesen sean indistintos en los trabajos públicos, que hoy se abren para dar jornal a los trabajadores.

Dijó aldo en el uso de la palabra el Señor Presidente manifestó, que para que todo sea calamitoso en la presente ocasión, a la falta de trabajo, tenemos que lamentar la terrible plaga de langosta, que en proporciones asombrosas se nos ha presentado en el término limitrofe, la que si no acudiste con pronto y eficaz remedio, de seguro nos azolará nuestros campos, destruyendo lo que haya podido salvarse de la sequía que sufrimos, la cuyat calamidad hemos de acudir de seguida con cuantos recursos podamos aprovechar, y para lo que no tiene el pueblo presupuesto para esta plaga por la escasez habida en años anteriores, el Ayuntamiento debe sufragar los gastos que se haga para la extinción del insecto por la primera del caso: acordando en su vista la Corporación que, haciendo uso del capítulo de imprevisos o calamidades públicas, se acuda desde mañana a combatir la terrible plaga presentada, comprando por cuenta del Ayuntamiento cuantas arrobas de mosquito se le presenten, entregando al Señor Presidente para que señale el precio a que debe pagarse entre el límite de una a tres arrobas, y siempre procurando que se pague con una de jornal, en autos traeros tomen parte en estas faenas; que se dé cuenta sin demora al Señor Ingeniero Jefe de trabajos agronómicos, reclamando el auxilio de vallas metálicas y gasolina para auxiliar la extinción, y por último que se comuniquen también a los propietarios de los terrenos infestados, para que recuden por su parte la campaña emprendida.

También acordó la Corporación que en cumplimiento de lo acordado en esta sesión, se fortalezca desde mañana a impedir la calle Nueva, desde su entrada por la plaza de S. José hasta la calle Nueva, así como en





fo cincuenta y dos



trada de esta calle hasta la casa del vecino Manuel Cienza Pérez (menor); que se avise la gabia que da salida á las aguas del regato de Maldiquezo en el camino de Lobón, formándola en la parte que falta hasta verter en la charca del Borillero, pues por hallarse obstruida y no dar salida á dichas aguas, se forman lagunas en el camino ya citado que hacen difícil el paso del público, de cuyos gastos se forman cuentas justificadas por reparado y cargará al capitulo y artículos correspondientes.


Examinadas por cuantos Sres. Concejales á bien lo tuvieron, se aprobaron las cuentas de los gastos hechos en la colocación del buzón establecido en las Casas Consistoriales y la de gastos de material de escritorio correspondiente al primer trimestre de este año.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico



Vertical handwritten mark or signature

Antonio Jara 

Juacinto Bolaño  Juan Rodriguez   
 Manuel Cruz 

Juan Rodriguez 

Concejales

Sección ordinaria del día 17 Abril 1904.

- Villalobos Lagunas
- Alvarado Pedraza
- Pérez Casareño
- Morales Obiter
- Alvarado
- Alvarado

En la villa de Badajoz los siete días del mes de Abril de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Lagunas, quien

DIPUTACION DE BADAJOZ



Don Juan, Parmanava  
Don Enrique Pérez,  
Don Primitivo Valle  
Don Alvarado, Viqueas

mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue y queda.

Y dada cuenta por mi el Secretario de todas las leyes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión de su seno, para atender y remediar la crisis obrera por la falta de trabajo, lo encuentran conforme y arreglados sus ingresos a los gastos que en el mismo se consiguan, acordando que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y trascurridos con diligencia que le acredite y reclamaciones que se presenten se cometa a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Visto y examinado que fue por la Corporación el expediente de transmisión de dominio de una finca urbana, incoado a petición del vecino Juan Salguero Fernández, acordó por unanimidad, aprobar la transmisión que se solicita en este expediente, cuya finca será alta en el padrón de edificios y solares de este término en el próximo año de mil novecientos ocho a Juan Salguero Fernández y baja a su antiguo poseedor, que se devuelva al interesado el título de propiedad que acompaña, y que se remita este expediente a la Comisión de Hacienda de la provincia para su resolución definitiva.

Después de haberse manifestado al Señor Presidente a la Corporación, no habia contestado la Jefatura de trabajos económicos de esta provincia nada sobre el pedido de las metálicas y gasolina, que como auxilio se le tenía hecho para la extirpación de langosta, acordando en su vista nombrar una Comisión compuesta del Señor Presidente, Concejales Don José Gómez, Ordóñez y Don Juan Rodríguez Pérez, y Secretario del Ayuntamiento, que trasladándose a la Capital, gestione de ante dicha Autoridad, la concesión de expensas de las y mayor número posible de cajas de gasolina, y también suponga al Señor Gobernador Civil la precaria situación por que atraviesa la clase jornalera de la localidad, instruyéndole interponga su influencia para que por la Comisión de Hacienda, se liquide y abone a este Municipio las cantidades que la misma le adeuda por Cargos Municipales de territorial, industrial

Handwritten mark or signature on the left margin.



fo. cincuenta y tres

cedulas personales, con lo qual pueda dar trabajo a los pobres; abonando a esta Comision treinta pesetas, para los gastos de traslacion y estada en la Capital, cuya cantidad se cargara al capitulo y articulo correspondiente.

Examinada que fué por cuantos Sres. Concejales a bien lo tuvieron, se la aprobó la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Villalobos Manuel Aguado José Gómez

Antonio José Homenajillo Olloqui

José Gómez Antonio Ducente Polanco

Juan Rodriguez Manuel Garcia

Manuel Garcia

José Rodriguez

Concejales

- Millat Laguna
- Manador Piedra
- Gómez Casareño
- Gómez Carmona
- Hernández Miras
- Melchor Miras
- Guizado Perceval
- Gómez Verdones
- Polanco Valle
- Rodriguez Pérez

Sesion ordinaria del dia 14 de Abril 1907.

En la villa de Badajoz, la Real a los catorce dias del mes de Abril de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesion pública de este dia, la qual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Después cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Tambien acordó la Corporación se constituyeran mesas para la votacion en las elecciones de Diputados a Cortes, que han de celebrarse el dia veintiuno.



triuvo del actual, en los sitios ya designados de su  
mano = En Casas-Consistoriales, la única de este nombre,  
cuya mesa presidirá el Señor 1.<sup>o</sup> Teniente de Alcalde  
Don Manuel Amador Becerra: y la de la sección tan  
bién única de Pozo-Escuela en dicho local, presidida  
por el Señor segundo Teniente de Alcalde Don José  
Gómez Cazareño; anunciándose al público los sitios de  
la votación para su conocimiento, y en armonía  
si cuanto dispone el párrafo segundo del artículo  
cuarenta y cinco de la vigente ley Electoral.

Igualmente se acordó cumpliendo cuanto dis-  
pone los artículos ciento veinte y cinco y ciento veintiseis  
de la vigente ley de Reclutamiento, nombrar  
a Don José Rey Díaz-Polanco, vecino de esta villa,  
Delegado representante del Ayuntamiento en el ju-  
icio de excoñiciones ante la Comisión Mixta de los mo-  
ros de este reemplazo y revisiones anteriores, y a Don  
José García Chocán, Comisionado, para conducir  
dichos mozos, y presentar la documentación co-  
rrespondiente en aquel Superior Centro, abonán-  
dosele para los gastos que les ocasionare esta Comi-  
sion a razón de diez y ocho ptas. a cada uno,  
los socorros que faciliten a los mozos y padres,  
que por la ley le corresponda; cargándose un  
y otras cantidades al capítulo y artículo co-  
rrespondiente.

Examinadas que fueron por cuantos S<sup>res</sup> Con-  
sules lo desearon, se aprobaron las cuentas justifi-  
cadas de los gastos hechos, en los trabajos fien-  
tos de empedrado y desagüe del camino viejo de  
Lobón, por encontrárselas ajustadas a los precep-  
tos legales.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar,  
se dió por terminado el acto, que firmaron todos  
los S<sup>res</sup> concurrentes, de que yo el Secretario certifi-  
co.

Calixto Villalón Manuel Amador José Gómez

Juan Rodríguez José Tomás Cortés

Juvenete Polanco Juan José de Melón

Manuel Amador Antonio Pérez

José Rodríguez







cinuenta y cuatro

Concejales

Sesión ordinaria del día 23 Abril 1907.

Don Villalobos Laguna  
 Don Amador Becerra  
 Don Tomas Casariego  
 Don Luis Carmona  
 Don Pedro Valle  
 Don Melón de Naves  
 Don Tomas Duro  
 Don Simón Domínguez  
 Don Enrique Pérez  
 Don Manuel Mena

En la villa de Badajoz a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria del día veintinueve del actual, que no pudo efectuarse por estar el Ayuntamiento invertido en las sesiones de Diputados a Cortes, cuyo acto se abrió a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, mandando dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les diese el cumplimiento debido.

Dada así mismo cuenta por mi el Secretario a la Corporación de la comunicación que a la Alcaldía dirige el Señor Juan Muñoz de esta villa, reclamando un libro de nacimientos para el Registro Civil, por hallarse agotado el que tenía; acordó ésta se adquiriera y facilitara al Juzgado dicho libro de nacimientos, cargando en su importe al capítulo y artículo correspondiente.

Seguientemente tuvo uso de la palabra el Señor Alcalde, para manifestar a sus compañeros de Corporación, que terminado como se hallan los trabajos de empedrado de la calle Nueva y el de saneamiento del camino viejo de Lobón, se quedaban ya muchos trabajos sin trabajar, por lo que debía acordarse la apertura de algunos vides en nuevos empedrados, en los de caminos vecinales ó los que a juicio de la Corporación fueran más conveniente por emplear mayor número de operarios, si quiera hasta que se pudiesen hacer los de esquila. En consecuencia de lo expuesto por su Presidente, acordó después de una detenida deliberación, se empicuda el saneamiento que aún falta detrás de los conatos de la calle Nueva, cubriendo los hoyos y lagunas que allí existen y son causa muy más de muchas enfermedades en el verano, sacando la tierra y cascajo de los muros que hay enfrente,



con lo que se obtiene el beneficio por la proximidad de  
 embudo mayor número de operarios, que si se trajera el  
 casco de La Ribera; formando cuenta justificada de  
 estos gastos que se cargarán al capítulo y artículo corres-  
 pondiente.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió  
 por terminado el acto, que firman todos los Sres con-  
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Valentín Villalbo *Manuel Aguador* José Juan  
 Manuel Valle *Juan Rodríguez*  
 Antonio Pérez *Manuel Estre*  
 Innocente Bolaño *José Comay Ordóñez*

*José Rodríguez*

Concejales

Sesión ordinaria del día 28 Abril 1907.

- " Villalbo Laguna
- " Aguador Puentes
- " Gómez Casariego
- " Modón Moliner
- " Bolaños Valle
- " Juez Carmona
- " Rodríguez Pérez
- " Morales Viquez
- " Gómez Ordóñez
- " Guisado Toruandos

En la villa de Badajoz a la Real a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se leyese el cumplimiento debido.

Seguidamente fué examinada la cuenta de gastos hechos en el empedrado de la calle Nueva y parte de la calle Orucalla, que encontrándola conforme y aprobada a los preceptos Regales le prestaron su aprobación.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalbo *Manuel Aguador* José Juan  
*Manuel Valle* *Juan Rodríguez*



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



1.º cincuenta y cinco

José Tomás Cortés    Manuel Cortés  
 Antonio Juez    Juan Rodríguez  
 Manuel Juez    Innocente Polasig  
 Juan Rodríguez

Concejales  
 Villalobos Laguna  
 Manuel Perea  
 Tomás Labrador  
 Luis de Fernández  
 Tomás Perea  
 Juan Carmona  
 Melchor O'Brien  
 Rodríguez Perea  
 O'Brien Vireas  
 Polasig Valle

Sesión ordinaria del día 1.º Mayo de 1904.

En la villa de Badajoz la Real a los cinco días del mes de Mayo de mil novecientos cuatro, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra dicho Señor Presidente para manifestar a la Corporación, haberse recibido del Señor Ingeniero Jefe de los trabajos agrimensores en esta provincia, un cable para retirar del depósito de Mérida diez cajas de gasolina concedidas al Ayuntamiento para la extinción de langostas. La Corporación acordó nombrar a Don Juan Pérez Sierra, Comisionado para que en representación del mismo retire de mencionado depósito las diez cajas de gasolina que se indican, condecorándole para los gastos de arrastre y traslación a aquella Ciudad, veinticinco ptas, que se cargarán al capítulo de imprevisos por los perentorios del caso, y no tener aplicación en ningún otro del presupuesto.

Examinadas por cuantos Sres. Concejales a bien lo tuvieron, se aprobaron la distribución de fondos para el mes de la fecha y la cuenta justificada de los gastos hechos en el saneamiento de los hoyos y lagunas, que aún existían en las traseras de los corrales de la Calle Mouralla, por encontrárselas ruidas y otras ajustadas a los preceptos legales.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos





los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifi-  
co

Ud. Sr. Villalba Manuel Aguado José Juan

Ud. Sr. Gómez Ordóñez Manuel Ordóñez

Ud. Sr. Muñoz Melón Antonio Juan

Juan Rodrigo Manuel Lucio

Inocente Bolaño

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 12 Mayo 1907.

- 1.º Villalba Laquena
- 2.º Manuel Paezma
- 3.º Gómez Casarao
- 4.º Bolaño Valle
- 5.º Rodríguez Pérez
- 6.º Muñoz Viquez
- 7.º Juan Carmona
- 8.º Melón Muñoz
- 9.º Luisado Fernández
- 10.º Gómez Ordóñez

En la villa de Talavera la Real, á los doce días del mes de Mayo de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalba Laquena, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Por dicho Señor Presidente se dió cuenta á la Corporación de haberse recibido nuevamente, talones para retirar del depósito de Mérida, cuatro cajas de gasolina, acordándose que, en vista de los muchos gastos que produce el recogido de tan escasa cantidad, se dió cuenta al Señor Presidente, al Procurador de aquella Ciudad Don Faustino Fernández Camayo, para que en nombre de este Municipio retire dichas cajas, y las envíe á la Estación del ferrocarril de esta villa, pagándose todos los gastos que esto ocasiona por el capitulo de impuestos.

Seguidamente y por mí el Secretario de orden del Señor Alcalde, dió cuenta á la Corporación, con lectura íntegra de la carta particular, dirigida á la Alcaldía por el Señor Presidente de la Diputación provincial, la que incluye un volante del Señor Gobernador Civil

Handwritten signature or mark on the left margin.





excitando a la Corporación para que ingrese en Ovas pro-  
vinciales lo correspondiente al trimestre último y subida  
de contingente para el presente año. La Corporación  
hecha cargo de mencionado escrito, acordó por unanimi-  
dad seguir pagando religiosamente el contingente por  
vincial que tiene consignado en presupuestos, y por lo  
que respecta a las mil quinientas veintidos pesetas que in-  
debidamente y des pues del tener en presupuesto reproba-  
do, se le han subido al Municipio, se consignen co-  
mo créditos reconocidos en el del próximo año y se pa-  
guen tan pronto aquel se halla aprobado y en el ejer-  
cicio, manifestándole así el Señor Alcalde al mencionado  
Centro en atento escrito.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se  
dio por terminado el acto que firman todos los Sres  
regenerantes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel secretario José Gómez

José Gómez Tomás Manuel Villalobos

Antonio Juez Juan Rodríguez

Manuel Díez José Vicente Bolaño

José Rodríguez  
pro



Concejales

Sesión ordinaria del día 19 Mayo de 1907.

En la villa de Badajoz a los diez y once  
días del mes de Mayo de mil novecientos siete, se reunió  
en sus Salas Capitulares los Sres Concejales que al mar-  
gen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública  
de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por  
el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Lagu-  
na, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que  
fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ordenes  
dadas por a Ses



y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

También y de orden del Señor Alcalde yo el Secretario di cuenta á la Corporación con lectura íntegra, de la instancia que á la misma eleva el vecino Ramón Rodríguez Sánchez, en suplicia de que se le conceda en el sitio conocido por "Lugar del Sr. Camacho", un trazo de terreno de diez metros de ancho por el largo que le correspondiere, según la de su vecino Miguel Amador Román para edificar una casa que dará frente á la Carretera del primer orden de Madrid á Portugal, con una distancia de la arista exterior de la cuenta al muro de fachada de cinco metros: hecha esta Corporación de milionado quinto, acordó tomarle consideración y que se inicie el oportuno expediente, por donde se juzgar según proceda, nombrando al efecto porito para la medición al albañil Miguel Amador Román.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Señores conuectos, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Villalobos  
Manuel Villalobos  
José Gómez  
José Amador Román  
Melón Antonio Juez  
Juan Rodríguez  
Inocente Bolaños  
Manuel Guisado

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 26 Mayo 1907

- Señor Villalobos Laguna
- " Amador Buena
- " Gómez Casareño
- " Juez Carmona
- " Villalobos Vives
- " Gómez Ordóñez
- " Guisado Fernández
- " M. de Villalobos
- " Rodríguez Pérez

En la villa de Badajoz la Real á los veintiséis días del mes de Mayo de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde de Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.



Dada así mismo cuenta á la Corporación por medio del secretario y de orden del Señor Alcalde, del expediente que se habia sobre la mesa, tramitado para la renovación de la mitad de la Junta pericial de esta villa, que corresponde á este año, acordó el Ayuntamiento cumpliendo lo determinado en el artículo treinta y siguientes del vigente Reglamento de territorial de treinta de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, eliminar de dicha Junta á los individuos que han cumplido el tiempo reglamentario y fallado durante el mismo, los cuales se determinan por este orden Don Antonio Valle Rodríguez, Don Diego Bautista Surmá, vecino el primero y forastero el segundo y nombrados por el Ayuntamiento, Don Manuel Obiols Vieras, Don Manuel Amador Becerra, Don Modesto Arrobas Gómez, y Don Miguel Domínguez del Río, todos vecinos y nombrados por la Delegación de Hacienda y como suplente Don Agustín Arrobas Vieras, nombrado también por el mismo superior Centro; eligiéndose seguidamente por sorteo en sustitución de los tres que les corresponden de salir, los contribuyentes que se expresan á continuación: como repartidores Don Juan Rafael Lozano Pantoja, Antonio Vieras Arrobas y Don Casimiro Pragera Surmá, que se formen y remitan ternas á la Delegación de Hacienda para el nombramiento de los peritos y suplentes, que á la misma corresponde, incluyendo en ellas á los individuos siguientes.

Primera terna = Para peritos repartidores, Don Eudoro Cordilla Barrera, Don Jacinto Ordóñez Vieras y Don Juan de Mata Vieras Vieras, vecinos.

Segunda terna = Don Miguel Domínguez Villalobos, Juan Arrobas Obiols y Joaquín Lasado Riera.

Tercera terna = Don Antonio Villalobos Vieras, Don Joaquín Becerra Obiols y José Laguna Gutiérrez, todos vecinos, y para suplentes se formó la terna de Don José Craxos Manuel, Don Pedro Rodríguez Pérez, y Don José Vieras Vieras, cuyos nombramientos se harán saber seguidamente á los designados por la suerte, según determina el artículo treinta y seis de mencionado Reglamento, y tan luego como llegará esta Alcaldía el de los decididos por la Delegación de Hacienda, si aquellos en quibus haya recaído, y suya vez transcurrido el término legal sin reclamación alguna, se procederá á la constitución de la Junta pericial con dichos peritos y suplentes, nombrados, y aquellos que no los haya tocado salir, para que verifique la puesta la misma según desempeñando su cometido.

También acordó la Corporación en vista de la invitación



cion que se le hace por los Alcaldes de Montijo y Puella de la Calzada, elevare atento escrito al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, protestando de la subida del Contingente provincial y solicitando quede nulo el aumento de esta subida.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el voto, que firman todos los Sres. con vocantes, de que yo el Secretario certifico.



Feliciano Maldonado *Mariano Estrada*  
 Manuel Cermeño *Antonio Perez*  
 Juan Rodriguez *Manuel Duran*  
 Innocente Bolaño

*Juan Rodriguez*

Concejales

- Dr. Villalobos Laguna
- " Amador Decrova
- " Gomez Casareno
- " Perez Carrizosa
- " Gomez Viscas
- " Bolaños Valle
- " Rodriguez Perez
- " Melon Alvarez
- " Guisado Fernandez
- " Gomez Ordóñez

sesion ordinaria del dia 2 Junio de 1907.

En la villa de Badajoz a los dos dias mes de Junio de mil novecientos siete, se reunieron sus Juntas Capitulares los Sres. Concejales que al momento se relacionan, con objeto de celebrar la sesion pública de este dia, la cual fue abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mando dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporacion que por el Sr. Presidente se les di el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporacion, que cual ya se vio por haberse tratado de ello anteriormente, la Diputacion provincial sin motivo alguno y sin tener en cuenta los intereses de este Ayuntamiento, y lo señalado en el presupuesto que tiene en presupuesto pues ha elevado el contingente de mil quinientas sesenta y cinco pesetas sobre las tres mil doscientas setenta y cinco que ya teniamos para





corriente año, cuya subida como el presupuesto a con-  
 feccionó en Agosto del año último y aprobó por el Sr.  
 Gobernador en don de D. D. del mismo año, no ha podido  
 ser incluida y por consiguiente, no es posible de ningún  
 modo conformarse con esta subida, circunstancia que  
 someto á vuestra deliberación para que acordéis lo que  
 proceda. En vista de lo expuesto la Corporación se  
 plebeo acordó no conformarse con la subida de contingen-  
 te que se le hace, protestar enérgicamente de ello y que  
 por el Sr. Presidente se escriba en respetuosa ins-  
 tancia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, para  
 que se digna anular la elevación de contingente por  
 la Difutación á este Municipio, por serla arbi-  
 traria.

Examinada que fui por cuantos Sres. Concejales á  
 bien lo fuesen, se aprobó la distribución de fondos pa-  
 ra el mes de la fecha.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar,  
 se dió por terminado el acto que firman todos los Sres.  
 concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos (Manuel Abonado) José Romo

Juan Rodríguez José Gómez Labrador Antonio Jerez

Manuel de los Ríos

Manuel de los Ríos

Manuel de los Ríos

Manuel de los Ríos

Manuel de los Ríos

Manuel de los Ríos

Manuel de los Ríos

Manuel de los Ríos

Manuel de los Ríos

Manuel de los Ríos



Concejales

Sección ordinaria del día 9 de Junio de 1907.

En la villa de Badajoz la Real á los nueve días  
 del mes de Junio de mil novecientos siete, se reunie-  
 ron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales  
 que al margen se expresan, con objeto de celebrar  
 la sesión pública de este día, la cual fué abier-  
 ta á las diez en punto por el Sr. Alcalde Consi-  
 lante Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó leer



1. Rodríguez Pérez  
2. Luisado Tomáides  
3. Melón Novillo

lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Para cuenta por mi el Secretario de todas las sesiones y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se leyese el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporación que por errores cometidos, los sabe cuando, al dar de bajar todas sus figuras a H.º de Pedro Durán Amador, le quedaron en reparto cuatro ptas que tenía puestas de más en el líquido imponible, por igual concepto le quedaron a Ramón Santes García cuatro ptas cincuenta céntimos, veintisiete cincuenta a los H.º de Ant.º Amador Pérez, y veinte a los de Ben. Putierres, Mooreno, que se encuentran en igual caso; a veintiocho y ocho ptas a los también H.º de Moana la Bautista Macarines, y veintisiete cincuenta a Ant.º Luisiana Amador, que han pasado a figurar como riqueza urbana en el Registro fiscal de esta villa con los números cuatrocientos cincuenta y nueve y cuatrocientos ochenta y cuatro respectivamente, imputante diez y siete y una ptas cincuenta céntimos, que pueden ser compensadas con los errores que se notan en los líquidos imponible de lo amillarado y lo que figura en repartos, de Don Ant.º Pragera y Gata treinta y siete ptas cincuenta céntimos, Don José Joaquín Pragera cuarenta y cinco ptas treinta y cinco céntimos, Don Juan Mooreno Salguero treinta y siete ptas y María Salguero Putierres doce cincuenta, que componen un total de doscientos ochenta y dos ptas y cinco céntimos de las que bajadas doscientos treinta y una cincuenta nos queda una diferencia en más de once veinticinco que ha de aumentarse el tributo, si como es por acordarse, proponer al Señor Oid.º Sr. Hacienda de esta provincia, puestos que no existiendo mala fe en las diferencias y si en errores de copia, a nadie puede serle responsable. La Corporación hecha cargo de lo puesto por su digno Presidente, acordó por su parte aprobar la compensación de los líquidos imponibles que figuran en reparto de más, con las diferencias de más, y que así se proponga al Señor Oid.º Sr. Hacienda por si mereciere la suya, haciendo las consiguientes concesiones de compensación en el apéndice del próximo año de mil novecientos ocho.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, que firman todos los H.ºs con







...mentos, de que yo el Secretario certifico.

Valentin Villalobos *Manuel Amador* José Juan  
 Juan Rodriguez José Lopey Cordova Antonio Juez  
 Manuel Sureda  
 Manuel Arce José Ceite Botany  
 José Rodriguez

Concejales  
 Villalobos Laquena  
 Amador Belderra  
 Jomez Pazareno  
 Jomez Carmona  
 Jomez Vinas  
 Jomez Molinos  
 Jomez Verdudes  
 Jomez Alerez  
 Jomez Valles  
 Jomez Ordonis

Señon ordinaria del día 16 Junio de 1907.

En la villa de Badajoz a los diez y seis días del mes de Junio de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a los diez en punto por el Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laquena, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Queda cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

Equitativamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporación, que como todos sabían por conocer los tristes sucesos ocurridos en la villa el día anterior del actual, con motivo de haber mordido un perro infectado de la propiedad de Antonio Durán del Clavijo, a dos personas mayores y dos niños y gran número de los de aquella raza, había adoptado las disposiciones de que el Municipio supagara los gastos de curación de los lesionados, que resultasen pobres de solemnidad; sacrificar todos los perros que resultaron mordidos a los pechosos, según la información habida al objeto y publicado bando, no permitiendo circular por las calles ninguno de esta especie, que no lleve el correspondiente cántamo. La Corporación, hecha cargo de lo expuesto por su digno Presidente, acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes las medidas adoptadas, y que se haga cumplir con todo rigor las disposiciones mencionadas.

También por el Concejál Don Juan Rodriguez Torres, se dio cuenta a la Corporación de estar mordido un jumento de la propiedad del Sr. Rodriguez Barquero, cuyo jumento



había sido tratado por el Veterinario Municipal Don José Pérez, Cienega, al que se hizo comparecer para que informase, lo que hubiora de decirse en la manifestación que se hacía; dicho Sr. Veterinario manifestó que efectivamente había quemado o herido una herida, que pudo aparecer en uno de los corchones de dicho semoviente, el cual no aseguraba fuese el caballo, creyendo lo más conveniente sea sacrificado expresamente mediante alguna indemnización que pudiese darse al Rodríguez Parahero dueño de él. La Corporación en vista acordó ordenar a dicho vecino a que el semoviente en cuestión, y lo tenga atado por espacio de cuarenta días, y en caso de ver algún síntoma sospechoso en tan repetido fomento, di cuenta inmediatamente para acordar lo que proceda.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Almonde Almonde

José Gómez  
Antonio Juan

José Gómez Ordóñez Juan Rodríguez

Manuel delgado

Manuel de los Trucente Bolaños

José Rodríguez



Concejales

- " Sr. Villalobos Lagunas
- " Almonde Almonde
- " Gómez Caspreiro
- " Villalobos Milla
- " José Armonas
- " Elvino Hinojosa
- " Luisado Torres
- " Gómez Ordóñez
- " Rodríguez Pérez
- " Rodríguez Mallas

Sesión ordinaria del día 23 Junio 1904.

En la villa de Badajoz, la Real Audiencia de Sevilla, los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos y siete, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Lagunas, que mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Dada cuenta por mi el Secretario de todas las cédulas y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente se les di el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporación, haberse recibido de





Adm<sup>n</sup> especial de rentas arrendadas en esta provincia el papel de multas mutuales pedido para este Ayuntamiento, importando el d<sup>o</sup> por fo del mismo la cantidad de treinta y cinco ptas, que hoy están en contra de caja y debe acordarse la forma de darle salida. La Corporación en su vista acordó por unanimidad encarguen al capitulo de impuestos las treinta y cinco ptas importe del papel de multas recibido, por mando del correspondiente libramiento.

Tambien acordó la Corporación gratificar con treinta ptas a D. Niquel Coronado Retlla, por los servicios prestados durante el primer semestre de este año en la asistencia diaria a los feriales del alumbrado publico, en cuya cantidad se cargará al capitulo y articulo correspondiente.

Examinado por los S<sup>tes</sup> Concejales el apéndice a familia y amigos de la riqueza rústica y pecuaria formado para el próximo año de mil, novecientos ochos, que la Junta Provincial habia dado por concluido anteriormente, le presentaron su aprobación por encontrarlo ajustado a las prescripciones legales, y que se exponga al publico por término de quince días, trascurridos los cuales si no se presentaran reclamaciones, o resueltas las que se presentaren envíe al Señor D<sup>o</sup> Gobernador, por si se digna prestarle la suya.

Tambien se acordó por la Corporación que en fin del presente mes, se pague al personal dependiente de la misma, los haberes correspondientes al segundo trimestre de este año.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, que firman todos los S<sup>tes</sup> concurrentes, de que yo el Excmo certifico.

Valentino Villalobos Manuel Abad  
José Gómez  
José Gómez Ordóñez Juan Rodríguez  
Antonio Juan Hermenegildo Villalobos





Mmanuel de la Cruz Manuel de la Cruz  
Juacinto Bolano

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 30 de Junio de 1907.

Don Villalobos Laquea  
Don Guadalupe Becerra  
Don Simón Casariego  
Don Luis Carrasco  
Don Manuel Vinas  
Don Melón Pláceres  
Don Simón Ordóñez  
Don Guisado Terrier  
Don Rodríguez Perea  
Don Bolanos Valle

En la villa de Calacera la Real a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laquea, quien dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Llega cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares hechas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se leyese el cumplimiento de las mismas.

También acordó la Corporación a propuesta del Señor Presidente, que para el mejor servicio de la misma y económico, a partir del día de mañana y durante lo que resta de año, desampare el cargo de vigilante en la población Don José Vinas Guepuro, el cual cesará desde luego en el de Cruzabierre temporero, que venia ejerciendo, por ser más provechosas las funciones que hoy se le cumplen en esta época del año, que las que desempeñaba, a cuyo cumplimiento se le asigna el sueldo de cincuenta ptas, que tiene la plaza en presupuesto.

Examinada que fué por cuantos Sres. Concejales a bien lo tuvieron, se aprobó la cuenta de gastos de material de escritorio correspondiente al segundo trimestre de este año.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se ha terminado el acto, que firman todos los Sres. concejales de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Laquea Manuel de la Cruz  
Antonio Perea José Simón Ordóñez Juan Rodríguez  
Guillermo Pláceres Manuel de la Cruz Manuel de la Cruz  
Juacinto Bolano

José Rodríguez





Concejales

- Villalobos Laguna
- Quirós Pedraza
- Gómez Casanueva
- Gómez Carmona
- Alvarado Vireas
- Alvarado Valle
- Rodríguez Pérez
- Alvarado Fernández
- Gómez Ordóñez
- Alvarado Obispo

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1907.

En la villa de Badajoz a los siete días del mes de Julio de mil novecientos siete, se reunieron en sus salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual, fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Examinada que fué por cuantos Sres. Concejales á bien lo fueron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

También acordó la Corporación se satisfagan á Don Liborio Chaves López, ciento noventa y cinco pesetas, por sus trabajos practicados para este Ayuntamiento en la confección del apéndice de rústico y pecuario, asimismo del mismo, actas de recuento y demás trabajos preliminares para el corriente año.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Laguna Alcalde  
 Manuel Obispo Secretario

Antonio José José Gómez Ordóñez Juan Rodríguez

Manuel Obispo Manuel Obispo  
 Juan Rodríguez

José Rodríguez





Concejales

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1907.

- " Villalobos Laquena
- " Quintero Herrera
- " Jimenez Casariego
- " Cruz Carmona
- " Manises Nisco
- " Obispo Huiltes
- " Quispe Perdes
- " Rodriguez Pires
- " Polanco Valle
- " Gomez Ordóñez

En la villa de Badajoz la Real, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laquena, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente y por el Señor Sr. Teniente de Alcalde de Don Manuel Quintero Herrera, se dió cuenta a la Corporación del brillante resultado obtenido en los exámenes celebrados los días doce y trece del actual, en las Escuelas públicas de esta villa, sobre todo en esta última que dado el constante abandono en que la tenía la anterior Profesora, revolvía trabajo impropio efectuado por la Profesora actual, desde que se encargó de ella, clases; indicando lo conveniente que haría para estimular a estos profesores, gratificarlos con alguna cantidad que remunerara en parte sus constantes trabajos. La Corporación declaró haber oído con satisfacción lo manifestado por el Señor Quintero, respecto a los varios observados en las Escuelas; pero por lo que respecta a este año y efecto de los muchos gastos hechos por el Municipio, para atender a la crisis obrera y extinción de la angosta, no le era posible si sus fondos facilitar gratificaciones a los Maestros, si bien los tendrá en cuenta para el año que viene, remunerarles en la forma que el presupuesto permita.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firmaron todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos (Alcalde Presidente) Manuel Quintero (Teniente de Alcalde) Juan Gomez

Antonio Juar (Sr. Dn. Dn. Dn.) Manuel Quintero (Sr. Dn. Dn. Dn.) Juan Rodriguez

Manuel Quintero (Sr. Dn. Dn. Dn.) Manuel Quintero (Sr. Dn. Dn. Dn.) Juan Rodriguez







Concejales

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1907.

Villalobos Laguna  
 Manuel Becerra  
 Tomas Casariego  
 Luis Carmona  
 Manuel Vinas  
 Melchor Melmer  
 Polanco Valle  
 Rodriguez Biver  
 Tomas Ordóñez  
 Luciano Fernández

En la villa de Badajoz la Real a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos siete se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a los diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las cédulas y circulares hechas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Cambien y de orden del Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación con lectura íntegra de una comunicación en que el Médico titular denuncia la venta clandestina de cerdos muertos, con perjuicio de la salud pública. La Corporación en su vista acordó la publique inmediatamente bando, prohibiendo en absoluto la venta en la localidad de cerdos muertos, y que por el Señor Alcalde se comuniquen a los granjeros. Le será impuesta una multa de cinco pesetas, al que contraviniera a esta disposición, ordenándosele estrictamente el rigor desde pastan sus ganados, las reses que se les mueran.

Iguualmente y de orden del Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación de la Circular publicada en el Boletín oficial de Truc del actual de la Delegación regia de Sábidos, en la que se ordena la conversión a metálico de los granos existentes en dichos establecimientos, y que los Ayuntamiento no acuerden nueva distribución del grano a flinno, sin que acordado por completo lo repartido entre dicha Delegación regia. La Corporación se dió por enterada y se cumplirá todas las prescripciones que determina la Circular de que se ha dado cuenta.

De orden de dicho Señor Alcalde y por mi el Secretario se dió cuenta a la Corporación con lectura íntegra, de la instancia que a la misma eleva el vecino Juan Hernández Polanco, en solicitud de que se le conceda en las traseras del corral de su casa de la calle de Muralla, número diez y siete, un pequeño trozo



de Tommas de la via pública, para alinear dichas trose  
 ras con las de sus vecindades. Seri (Citara. Tercianon...  
 not). Hecha cargo la Corporación de mencionado escrito, en  
 de tomarlo en consideración y que se hace el oportuno cargo  
 dicente para conceder a Sargos los que se solicita según piden  
 do, nombrando al efecto Jefe para la medicina al alto  
 mil. Obisep. Amador. Ponán.

Del mismo modo acordó la Corporación, que para en  
 trar el presupuesto de gastos en el próximo año de mil no  
 recientos ochenta, se carguen los cuotas del Tesoro con el diez  
 y seis por ciento en la contribución rústica y pecuaria, de un  
 franco y subsidio industrial; el cinco y cinco veinte por cien  
 to en el impuesto de consumos, el treinta por ciento en el de  
 dulas personales y no recargar nada en el de carriages de  
 lujo.

Queda cuenta por el Señor Alcalde a la Corporación  
 del mal estado en que se encuentran dos parcelas del cata  
 stro de la derecha de esta cárcel pública, que amenazan  
 ruina si no se realzan pronto, sobre todo la manzana  
 da para el Jurgado, acordó por unanimidad el Ayuntamiento  
 que sin esperar mano se recompengan dichas parcelas en  
 forma conveniente, recabando toda la suma que sea para el  
 Jurgado, formando de sus gastos cuenta justificada que  
 se cargarán al capítulo y artículo correspondiente.

Al como no hubiere otros asuntos de que tratar, se  
 dio por terminado el acto que firman todos los señores  
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos. Manuel Amador. José Gómez.

Antonio Juan Juan Rodriguez

Inocente Bolado. Manuel Amador

José Compañeros. Manuel Amador

José Rodriguez



- Concejales
- Don Millán Laguna
  - Don Cuadros Pedrona
  - Don Simón Casariego
  - Don Juan Casanova
  - Don Manuel Viquez
  - Don Manuel Viquez
  - Don Manuel Viquez

Sesión ordinaria del día 28 Julio 1907.  
 En la villa de Badajoz la Real a los veintiocho  
 del mes de Julio de mil novecientos siete se reunieron en  
 Salas Capitulares, los señores Concejales que al margen  
 expresan, con objeto de elevar la sesión pública de  
 ella, la cual fué abierta a las diez en punto por el Sr.  
 Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Nadiquez Pérez  
Polanco Valle  
Melón Montes

mando dar lectura del acta de la anterior, que fué apro-  
bada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las ór-  
denes y circulares habidas en la semana, acuerdo la Cor-  
poración que por el Señor Presidente a los días de cumpli-  
miento debido.

También acordó la Corporación que para cumpli-  
miento cuanto previenen los artículos cuarenta  
y tres al cuarenta y siete de la vigente ley de Pecu-  
niamiento, se nombra a Don José María Pineda, co-  
misionado para entregar en la Caja de Padejos,  
las relaciones de los meses declarados cobrados en el  
recuento de este año y revisiones anteriores, abonándose  
como remuneración a los gastos que esta Comisión le pro-  
pore, la cantidad de diez pesetas que se cargará al  
capítulo y artículo correspondiente.

El como no hubiera otros asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres  
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celustino Villalobos      Manuel Estrada      José María Pineda  
*[Signature]*      *[Signature]*      *[Signature]*  
Juan Rodríguez Manuel Delgado  
Antonio Jerez      Manuel Estrada  
Inocente Polanco      José María Pineda  
Manuel Estrada  
José Rodríguez



Concejales  
Melón Laguna  
Quador Ponce  
Pérez Casarín  
Carmena  
Melón Montes  
Melón Montes  
Ordoñez  
Fernández  
Rodríguez Pérez  
Polanco Valle

Sesión ordinaria del día 14 Agosto 1907.

En la villa de Badajoz a los cuatro días  
del mes de Agosto de mil novecientos siete se re-  
nunció en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales  
que al margen se relacionan, con objeto de celebrar  
la sesión pública de este día, la cual fué abierta  
a los diez en punto por el Señor Alcalde Pro-  
visiente Don Celustino Villalobos Laguna, quien man-  
do dar lectura del acta de la anterior, que fué  
aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y  
circulares habidas en la semana, acuerdo la Corporación que por el  
Señor Presidente, a los días de cumplimiento debido.



27  
tambien y de orden del Excmo. Alcalde de cuenta a la  
Corporacion con lectura integral de la instancia que a la  
má doña la domiciliada Maria Tere Filiberto, en cui-  
ca de que se le conceda para agrandar las traperas de su  
casa, sita en la calle Nouva número veintitres, el terreno  
que existe por edificar entre la casa de su convecina Con-  
dona Guernero Arribas, y alineacion de los corrales de la  
corriente y Don Jose Primer Casareño, la Corporacion  
hecha cargo de mencionado escrito y finiendo en cuenta que  
este terreno fue concedido por el Excmo. Ayuntamiento, a la  
má doña Guernero Arribas en veintimueve de Abril de mil ochocien-  
tos noventa y nueve, sin que haya edificado, acordando  
se incoe el oportuno expediente para resolver como pro-  
ceda, no nombrando por este medio, por estar medido  
de autemano el terreno que se solicita.

Y igualmente y de orden del Excmo. Alcalde de yo el Excmo.  
Ayuntamiento a la Corporacion del expediente que estubo se-  
bre la má, incoando a petición de Juan Hernandez Bola-  
ños, solicitando un terreno de la via pública para  
alinear el corral de la casa que habita. Hecha cargo la Cor-  
poracion de expresado expediente y visto el informe favora-  
ble de la Comisión de ornato público y manjuna del terri-  
no, acordó acordar el que se solicita mediante la correspon-  
diente subasta, que tendra lugar en estas Casas Consistoria-  
les de once a doce del día siete del actual, y ante la Co-  
mision que ha de componerse del Excmo. Alcalde, Regi-  
dor Sindico y Conxal Don Manuel Quijada Arribas, y  
convocado de oficio para la subasta la tasacion pericial.

Examinada que fué por cuantos Excmos. Conxales que a  
lo suscriben, se aprobó la cuenta justificada de los gastos  
hechos en la recomposicion de uno de los caladores de estas  
casas públicas.

Del mismo modo fué examinada y aprobada la distri-  
cion de fondos para el mes de la fecha.

Tambien y de orden de una detenida deliberacion acordó  
la Corporacion, que para evitar abusos en pesos y calidad,  
desde el día seis del actual seugan todos los vendedores am-  
bulantes de artículos de primera necesidad, si establecan sus  
puestos en la plaza pública, donde permanecerán expaudiendo sus  
mercancías hasta las ocho de la mañana, desde cuya hora  
podrán vender libremente por las calles. Se exceptúan de  
este acuerdo los bñuclos, aceite por mayor y petreos; im-  
puestos con canon de diez céntimos de pta. a cada bñuclo  
de forasteros, que constituya una carga o cincuenta cénti-  
mos de pta. por carro, vendan o no en la plaza, siendo



Presenta y cuatro



vigilados por los dos Alguaciles para que se cumpla es  
te acuerdo, imponiendo la multa de una peseta á los des  
obedientes, y en caso de reincidencia, lo que el Señor Alcalde  
de una prudente según la causa, llegando hasta el ex  
tremo de entregarlos á los tribunales de justicia, si la  
reincidencia fudiera calificarse de desobediencia.

El proponente del Señor Alcalde y en vista de la escasez  
de aguas que se nota en la localidad, por efecto de la  
sequia general, acordó la Corporación que sin levantar  
mano, se habilite para el abastecimiento de este liqui  
do, la fuente vieja del camino de Lobos, el pozo de la  
Alameda, de estos propios y el perteneciente á este D. D. B. u  
nicipio conocido por el de Barquero, los cuales se limpia  
rán perfectamente y al de la Alameda se le arreglará el  
brazal, poniéndole un haro de hierro con carrillo, y cada  
na del mismo metal, y dos cubos para el servicio pú  
blico; formándose de todo ello cuenta justificada que  
aprobada por el Ayuntamiento, se cargará al capi  
tulo y artículo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar,  
se dió por terminado el acto que firman todos los  
Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Vilatoro Villalobos Manuel Estudillo por Juntos

Juan Rodriguez por Juntos

Arbucio Jerez y Inocente Robayo

Manuel de la Cruz Manuel Jilote Nieto

Manuel Rubio

José Rodriguez  
fines



Concejales.

Villalobos Laguna  
Quador Rivera  
Jerez  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señon ordinaria del día 11 de Agosto 1904.

En la villa de Badajoz la Real á los once días  
del mes de Agosto de mil novecientos siete se reunieron  
en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al mar  
que se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública  
en de este día, la cual fué abierta á las diez de punto



11. Señor Rodríguez por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos  
12. Señor Ochoa los señores, quien mandó dar lectura del acta de la ayuntamiento, que fué aprobada.  
13. Señor Ochoa para cuenta por mi el Secretario de todas las cédulas y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.  
14. Señor Ochoa

Seguidamente y por mi el Secretario dió cuenta a la Corporación del resultado de la subasta celebrada para mejorar el foso de Torrecilla, que para alimpiar el canal de su casa solicitó Juan Hernández Polanco, al qual le fué adjudicado por ser el solo postor que se presentó. La Corporación después de examinar el acta de subasta, la aprobó en todas sus partes por encontrar en ella cumplidos todos los requisitos de la ley.

Además y de orden del Señor Alcalde dió cuenta a la Corporación con lectura íntegra de la Circular del Excmo. Sr. Director General de la Cenda, sobre la marcha que para la emisión de inscripciones lleva aquel Centro, sin que se dió oídos para nada a los Ayuntamientos, que constantemente se están dirigiendo a los Ayuntamientos, proponiéndoles sus servicios para adelantar la emisión de dichas inscripciones. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito acordó darse por enterada y tenerlo en cuenta para no dejarse sorprender.

Examinada que fué por cuantos Sres. Concejales se hicieron la fuéron, se aprobó la cuenta de los gastos hechos en la limpieza y reparaciones de la fuente y posesión propiedad de este Ayuntamiento, por encontrarse conforme y ajustada a los preceptos locales.

En la misma forma acordó la Corporación Municipal acordar la traslación de dominio, que solicita Isabel de Urra Urra, cuya finca le está dada de alta en el padrón de edificios y solares de este término y baja a D. Isidro de Urra Urra, así como se le devuelvan a la interesada los títulos de propiedad que acompañaba, y que se remita este expediente a la Estación de Hacienda de la provincia para su resolución definitiva.

A propuesta del Señor Regidor Sindico y con objeto de dar a este fin con una mesa, donde pueda colocarse el presupuesto todas las mañanas para repasar los artículos comprados en plaza, acordó la Corporación, que sin levantar mano se construya dicho escritorio para el objeto indicado, cuyo costo como el mismo ha de formar parte del presupuesto de este Ayuntamiento, cargue al capítulo y artículo correspondiente.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acta que firman todos los Sres. concurrentes.





fo asuntos y uno

de que yo el Secretario certifico.

Valentino Villalobos

Manuel de Aranda

José Juan

Juan Rodriguez

Antonio Jerez

Juacinto Polanco

Manuel Suarez

Manuel Jilberto

José Tomás

Manuel Cruz

Manuel Cruz

Juan Rodriguez

Conciliales

Sección ordinaria del día 18 Agosto de 1907.

- Millán Laguna
- Amador Beerra
- Tomás Casareño
- José Carmona
- Polanco Valle
- Rodriguez Pérez
- Manuel Misas
- Manuel Abiñán
- Tomás Ordóñez
- Manuel Román

En la villa de Badajoz la Real a los diez y ocho días del mes de Agosto de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los señores Conciliales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar tal sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Queda cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares, habidas en la semana, acordó la Corporación que por el señor Presidente, se le dió el cumplimiento debido.

Vertical handwritten mark or signature on the left margin.

Ante el orden del señor Alcalde se cuenta a la Corporación del expediente que estaba sobre la mesa, en lo relativo a los manifestado por Casimiro Suero y Arrabal, y petición que hace de un plazo para edificar en el terreno que tiene convalidado a las trece horas de su corral, por no haberlo podido hacer hasta aquí. La Corporación hecha cargo de la petición que dice la vecina antes mencionada, acuerda por unanimidad concederle el plazo de seis meses, para edificar en el terreno a que se contrae este expediente, y en caso de no haberlo hecho en ese tiempo, perderá el derecho que le existe, e incautará el Ayuntamiento del terreno y se dará convalidación a la que lo solicita. María Yara Alvaros.

Esta cuenta y por el señor Presidente, se manifestó a la Corporación, era llegada la época de comenzar la construcción de la propiedad del Ayuntamiento, que existe en la localidad del camino de Huelva, donde fueron depu-



citadas. Todas las maderas y pajas, recortadas de las ca-  
lles y alrededores del pueblo, por acuerdo del mismo, y en  
vista de no abrenar los dueños de estos estiercos, los cuales  
se les dala de retirarlos a distancia competente. Y para  
la Corporación de lo manifestado por el Señor Francisco, pidi-  
do, se proceda aya luego a la licitación del oportuno expedien-  
te de enajenación de dicho estiercos, con arreglo a las prescrip-  
ciones que determina el Real Decreto de 21 de Mayo de 1841  
de mil novecientos; la enajenación tendrá lugar en pública subas-  
ta, que se celebrará el día que el Señor Presidente determine,  
y en caso de no haber licitadores, se celebrará una se-  
gunda a las cuarenta y ocho horas después, admitiéndose  
en la segunda media hora posturas por las dos terceras par-  
tes de la tasación, formándose de la cantidad a que asien-  
ta la venta, liquidación expresiva de gastos e ingresos para la  
entrada en otros Municipales, del beneficio líquido que resul-  
te si lo hubiere.

Del mismo modo hizo uso de la palabra el Señor Pre-  
sidente para manifestar a sus compañeros de Corporación  
que, en vista de haberse acordado el vino Moduro Carrer-  
tero Pedosera, solicitando limpiar los alamos que existen en el  
camino viejo de Badajoz para darle ramal a sus cañas, a  
lo había emprendido, cuya limpieza se hallaba terminada, ha-  
biendo resultado varias maderas de servicio, por lo que se  
estaba en el caso de acordar su enajenación en pública subas-  
ta para beneficio de los fondos públicos. La Corporación en la  
vista acordó, se invocó el oportuno expediente para venderse  
en pública subasta la citada madera, cuya subasta tendrá  
lugar el día que el Señor Presidente determine, y en caso  
de no haber postores en la primera, se celebrará una segunda a  
las cuarenta y ocho horas después, admitiéndose en la segun-  
da media hora proposiciones por las dos terceras partes  
e ingresando en breve el producto líquido que resulte después  
de pagados los gastos, según liquidación al efecto.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se  
dió por terminado el acto, que firman todos los Señores  
interentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentino Villalobos      Manuel Amador      José Gómez  
 Antonio Juan      Juan Rodríguez      Manuel de...  
 Vicente Polanco      Manuel Jiménez      Manuel de...  
 Manuel de...      Manuel de...      Manuel de...

1841







## Concejales

Villalobos Lagunas  
 Cuadros Paez  
 Gomez Casariego  
 Gomez Armona  
 Gomez Vinas  
 Gomez Hernandez  
 Gomez M. Vinas  
 Gomez Ordobaz  
 Rodriguez Otero  
 Dolores Valle.

## Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto de 1907.

En la villa de Calaveras la Real a los veintiocho dias del mes de Agosto de mil novecientos siete se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se copresen, con objeto de celebrar la sesion publica de este dia, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Lagunas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporacion que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

No habiendo asuntos de que tratar, los Sres. Concejales cambiaron impresiones y se levantó la sesion, firmando todos la presente nota, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Estrada  
 Celestino Villalobos  
 Antonio Jerez  
 Manuel Estrada  
 Manuel Estrada  
 Juan Rodriguez pro Comodoro  
 Innocente Bolanos  
 Manuel Estrada  
 Manuel Estrada

Juan Rodriguez

## Concejales

Villalobos Lagunas  
 Cuadros Paez  
 Gomez Casariego  
 Gomez Armona  
 Gomez Vinas  
 Gomez Hernandez  
 Gomez M. Vinas  
 Gomez Ordobaz

## Sesion ordinaria del dia 1º Septre 1907.

En la villa de Calaveras la Real a primero de Septre de mil novecientos siete se reunieron en las Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesion publica de este dia, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Lagunas, quien mandó dar lectura del acta



Quirado, Hernandez de la anterior, que fue aprobada.

Rodriguez, Perez  
Polanco, Valle  
Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimento debido.

Examinada por cuantos Señores Concejales á bien lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente y de orden del Señor Alcalde di cuenta y oí el Secretario á la Corporación, del resultado de las subastas celebradas para enajenar la estropera prohibida de la misma y maderas resultantes de la limpieza de varios arboles, que hay en el camino viejo de Badajoz, así como hallarse ingresadas las cantidades producto de las mismas. En su vista el Ayuntamiento acordó aprobar expresadas subastas, y que se diere entrada en Caja de las cantidades ya mencionadas, por estar conforme en un todo las liquidaciones de gastos é ingresos.

También acordó la Corporación, que á partir de este día fraguen el impuesto en plaza todos los artículos que se vendan por las calles, vigilando este servicio los Alguaciles del Municipio que alternarán por semanas.

Usó mismo se acordó reanudar el oportuno expediente para hacer efectivo en el próximo año de mil novecientos ochos el impuesto de consumos, adaptando los medios más convenientes para la localidad.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firmaron todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalón  
Manuel Sánchez

Antonio Juez

Juan Rodríguez

Manuel Sánchez, pori Gomez Ordaz

Manuel Sánchez

José Rodríguez





Concejales

sesión ordinaria del día 8 de Septiembre de 1907.

- Villalobos Laquina
- Gómez Casareño
- Alvarado Becerra
- Gómez Carmona
- Alvarado Vireas
- Alvarado Valle
- Rodríguez Pérez
- MacLón Mouttes
- Guizado Serdier
- Gómez Ordóñez

En la villa de Badajoz la Real, a los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos siete reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez de punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laquina, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.



No habiendo asuntos de que tratar, los Señores Concejales cambiaron impresiones y se levantó la sesión, firmando todos de que yo el Secretario certifico.

Villalobos Laquina  
 Manuel Becerra  
 Antonio Juan Juan Rodríguez  
 Manuel Serdier  
 Manuel Ordóñez  
 Manuel Serdier

José Rodríguez

Concejales

sesión ordinaria del día 16 de Septiembre 1907.

- Villalobos Laquina
- Alvarado Becerra
- Gómez Casareño
- Alvarado Valle
- Rodríguez Pérez
- Gómez Carmona
- MacLón Mouttes
- Guizado Serdier
- Gómez Ordóñez
- Alvarado Vireas

En la villa de Badajoz la Real, a los diez y seis días del mes de Septiembre de mil novecientos siete reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez de punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laquina, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación, que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido. También acordó la Corporación autorizar al Sr.







12

noy Regidor Sindico de la misma Don Antonio  
Perez Barmona, para que durante la proxima feria  
coloque los fuecstos de la misma en los sitios más ade-  
cuados para ello y que él crea más oportuno, quan-  
danto cada artículo el orden de los años anteriores.

Y como no hubiere otros asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto que firman todos los  
enmendados de que yo el Secretario artificio.

Manuel Villalobos alcalde ordinario por govr

Antonio Juez Juan Rodriguez Jimenez Jillobos

José Gomez Ordóñez Manuel Durán

Juan Rodriguez

Concejales.

- Don Villalobos Laguna
- Don Eduardo Pedraza
- Don Gomez Casariego
- Don Juan Barmona
- Don Melchor Quintanilla
- Don Quintanilla Vireas
- Don Gomez Ordóñez
- Don Luisado Hernandez
- Don Rodriguez Perez
- Don Dolado Valle

Session ordinaria del día 22 de Septiembre 1907.

En la villa de Badajoz la Real á los veintidos dias  
del mes de Septiembre de mil novecientos siete se reunieron  
en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al  
marquise relacionau, con objeto de celebrar la sesion  
pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto  
por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino  
Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta  
de la anterior, que fué aprobada.

Quedó cuenta por mi el Secretario de todas las  
circulars y circulars habidas en la semana, segun  
la Corporacion que por el Señor Presidente se les dio  
el cumplimiento debido.

Tambien acordó la Corporacion nombrar Delegado  
de la misma á Don Juan Perez Vireas, para que  
tras trasladarse á Badajoz, se represente en la Junta  
ha de examinar y aprobar el presupuesto cardenal  
para el proximo año de mil novecientos ocho, segun  
pasa el Señor Alcalde de Badajoz, con fecha diez  
del actual; abonándole para los gastos que le ocasiona  
esta Comision quince pesetas, ya se cargaran al  
capitulo primero artículo octavo del presupuesto  
glute.

Seguidamente acordó tambien la Corporacion con-  
ceder la Don Manuel Barquera Vireas vecino de  
ta localidad, y vocal de la Junta de Reformas



Presunta y ocho



los, la cantidad de diez pesetas para subpagar los gastos que le ocasionen en Badajoz, el asistiendo el día veintiseis y hora de las seis de la tarde, a las Salas Capitulares y de aquel Ayuntamiento, para que en Junta de partido feudal nombrase el vocal y suplente, que han de formar parte de la Junta provincial; cuya cantidad se cargará al capítulo de imprevistos, pero no tener aplicación en ningún otro del presupuesto.

Como no hubiera más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firmaron todos los señores conveinientes, de que yo el Secretario certifico.

Villalobos Manuel Ordóñez José Gómez

Antonio Jerez Juan Rodriguez Fernandez Villalobos

Manuel Ordóñez José Gómez Manuel Ordóñez

Juan Rodriguez



Vertical handwritten text on the left margin.

Concejales.

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1907.

- Villalobos Laguna
- Guardador Becerra
- Gómez Casariego
- Ruiz de Arce
- Rodríguez Pérez
- Holón Domínguez
- Gómez Ordóñez
- Domínguez Miercas
- Robayo Valle
- Juan Carrasosa

En la villa de Badajoz a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos siete se reunieron en sus Salas Capitulares, los señores Concejales que asistieron en relación, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celedonio Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Cada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordada la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Equilibradamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporación, existiendo en la



ya tres recibos de tres ptas cada uno, facilitados a los obreros que asistieron el día veintidós del actual a la sesión celebrada por la Junta de Reformas municipales, para elegir el vocal que ha de ser presidente del Tribunal del Censo Electoral, cuyas nueve ptas están en contra del Tesoro hasta que se acuerde su formalización. En su vista la Corporación acordó que se formalicen expresadas nueve ptas, cargándolas al capítulo noveno artículo octavo.

También acordó la Corporación aprobar el nombramiento hecho por el Señor Alcalde Presidente, para que el Secretario de la misma retirase el día veintidós del actual, los Boletines individuales del censo electoral de la Oficina de Trabajos Estadísticos de Badajoz, con arreglo a lo dispuesto por el Señor Gobernador Civil de la provincia en Circular de veintinueve del corriente, acordándole para los gastos que esta Comisión le pueda originar, diez ptas que se cargarán al capítulo de impuestos, por no tener aplicación en ningún otro del presupuesto.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Villalobos (Manuel Aranda) Jefe

Fernando Juan Juan Rodriguez Jefe

Manuel Villalobos Manuel Aranda Manuel Dubisa



Juan Rodriguez

Sesión ordinaria del día 6 Obrero de 1907.

- Concejales
- " Sr. D. Manuel Laquias
  - " Sr. D. Manuel Recena
  - " Sr. D. Juan Corarcho
  - " Sr. D. Juan Armona
  - " Sr. D. Manuel Valle
  - " Sr. D. Manuel Pérez
  - " Sr. D. Manuel Muñoz
  - " Sr. D. Manuel Gómez
  - " Sr. D. Manuel Aranda
  - " Sr. D. Manuel Aranda

En la villa de Badajoz a los seis días del mes de Obrero de mil novecientos siete se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Y dada cuenta por mí el Secretario de todas las peticiones y circulares habidas en la misma, acordó la



foras y que me se  
foración que por el Señor Presidente, se les dió el cumpli-  
miento debido.

Después de esto el Señor Alcalde á la Corporación  
la necesidad de nombrar en su lugar otros vigilantes, que con  
el existente, prestan servicio de noche en las entradas del  
pueblo y auxilium á los guardas de campo en las entradas de  
la noche, tiempo que ya se empieza á notarse algunos  
hurtos en éstas y los dos guardas son insuficientes para  
todo el término, los cuales pueden dedicarse á los oficios  
de mayor distancia y los vigilantes á los más próximos  
y entradas de la localidad. La Corporación hecha cargo  
de lo expuesto y comprendiendo la necesidad de poner  
otro vigilante, acordó que desde mañana día siete de esta  
Mes de este servicio, nombrando al vecino Juan Guerra  
para el cargo, el cual desempeñará hasta treinta y  
uno de Diciembre, que se acaba puede durar la co-  
rrección de noche, y ha de nombrarse en aquella época  
el nuevo guarda de campo, cuyo vigilante tendrá del mes de  
enero hasta cincuenta y cinco días, que se cargarán al ca-  
pítulo y artículo segundo del presupuesto de gastos.

También y de orden del Señor Alcalde se dió cuenta á  
la Corporación por mi el Secretario, de las Reales Ordenes  
del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, sobre  
descanso dominical, y cierre de tabernas en domingo y espe-  
cialmente públicos á las doce de la noche, todos los días, tan-  
to feriados como de precepto. La Corporación se dió por  
entendida y acordó publicar bandos, haciendo saber al ve-  
cindario esta soberana disposición, autorizando al Se-  
ñor Presidente para que castigue con todo rigor á los in-  
transcutores, imponiéndoles las multas que la ley deter-  
mina.

Y en el mismo y de orden de dicho Señor Alcalde, dió  
el Secretario, cuenta á la Corporación, con lectura intona  
de la Circular del Señor Gobernador Civil, de la fecha  
deha treinta del mes último, por la cual invita á las Cor-  
poraciones Municipales, para que en Comisión asistan el  
día veintiseis del actual, á la inauguración de la Exposi-  
ción Agrícola de Badajoz. La Corporación hecha cargo de la in-  
vitación que se le hace, acordó asistir al acto de inaugura-  
ción, nombrando la Comisión que ha de representarle en  
aquella, y que la componiéndole el Señor Alcalde, D. Juan  
de Dios y Posada, Don Manuel Amador Guerra y Don  
Juan Robinson Pérez, á quienes se les abonará para  
los gastos que esta Comisión le proporcionare la cantidad  
de cincuenta pesetas, que se cargarán al Capítulo y ar-



tiempo correspondientes.

Examinada que fué por cuantos Señores Concejales á bien lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



W

Manuel Villalobos *[Signature]*  
 Juan Rodriguez Emmanuel *[Signature]*  
 Juvenal Melon *[Signature]*  
 Juvenal Melon *[Signature]*  
 Manuel Luis *[Signature]*  
 Antonio Juez *[Signature]*

*[Signature]*

Concejales

Sesion ordinaria del día 13 de Obo de 1907.

- Señor Villalobos Lagunas
- Señor Quintero Bederra
- Señor Gomez Casparicio
- Señor Juez Carmona
- Señor Melon Melon
- Señor Melon Melon
- Señor Melon Melon
- Señor Melon Melon
- Señor Melon Melon
- Señor Melon Melon

En la villa de Badajoz, la Real, á los tres dias del mes de Obo de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesion pública de este dia, la que fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Cristobal Villalobos Lagunas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, (que fué aprobado para cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporacion que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Tambien y de orden del Señor Alcalde se dió cuenta á la Corporacion por mi el Secretario, del oficio en que la Seccion de Fomento de la provincia, autoriza á este Ayuntamiento para distribuir sucesivamente, entre los labradores que lo soliciten el capital del Fomento destinado al reparto de sementera, y que entre éste otra vez en el ejercicio de las funciones que le son propias. La Corporacion acordó del contenido de dicho oficio, acordó que sus lecciones se invoca el oportuno expediente de reparto, haciendo la distribución de fondos entre los labradores que lo pidiere lo más equitativamente posible.

Y igualmente se dió cuenta á la Corporacion, de la orden



1ª actenta



ción que hacen varios vecinos de la calle Sotay, de no tener sa-  
lida las aguas de sus corrales, por haber levantado este caso  
de la casa número uno, que era la que daba salida a  
las de las casas reclamantes. La Corporación estudiando el  
caso puesto por los reclamantes, acordó que vaya la Comisión  
de exenta pública a examinar sobre el terreno, lo que ha-  
ya de salir en la reclamación que se produce, y una vez  
inspeccionado el motivo de hallarse interceptada la salida  
de las aguas, informe ampliamente para poder resolver.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio  
por terminado el acto, que firman los Sres. concurrentes, de  
que yo el Secretario certifico.



Teodoro Villalobos	José Gómez
Juan Rodríguez Albornoz	Manuel Quintana
Francisco Beltrán	José Gómez Ordóñez
Antonio Juez	Manuel Quintana

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre 1907.

- Villalobos Laguna
- Albornoz
- Casarrubios
- Carmona
- Vizcaíno
- Valle
- Pérez
- Sanjurjo
- Beltrán
- Gómez

En la villa de Badajoz a los veinte días del  
mes de Octubre de mil novecientos siete se reunieron en sala  
las Capitulaciones, los Sres. Concejales, que al margen se expresan,  
con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual  
fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Don  
Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura de fe-  
ta de la anterior, que fue aprobada.

Y dada cuenta por mí el Secretario de todas las or-  
denes y circulares habidas en la semana, acordó la Cor-  
poración que por el Señor Presidente, a los diez el cumplido  
deber.

También y de orden del Señor Alcalde se dio cuenta



la Corporación por mí el Secretario, de la instancia que  
suplica el residente en esta villa, Mateo de Quintanilla,  
no, en suplica de que se le conceda un trozo de terreno  
para edificar una casa, que ha de tener diez metros de  
anchura, y los que le permito la carretera de Madrid, a la  
altura del fondo, sobre ésta y la casa que en la calle de  
San José, cuyo sitio es también conocido  
por el Dicho. Hecha cargo la Corporación de mencio-  
do escrito, acordó tomarlo en consideración, y que se  
con el oportuno expediente para conceder o denegar lo  
se solicita, nombrado perito para la medición y fijación  
del terreno al abbañal Manuel Amador Román.

En consecuencia hizo uso de la palabra el Señor  
Licenciado de Alcalde Don José María Casariego, para  
manifestar a sus compañeros de Corporación, que cumpliendo  
el mandato que se le había hecho por el Señor Alcalde,  
trasladó con la Comisión de que es Presidente a la calle  
Dicha, con objeto de inspeccionar los corrales de las casas que  
habiendo vertido sus abbañales para la del vecino adonde  
se encuentran hoy sin salida; entorpecimiento que existe  
hoy por el saucedimiento hecho a la calle del Palomar, por  
habiendo levantado ésta, no pueden los vecinos reclamar  
sin levantar sus corrales dar paso de las aguas fluyentes  
a la calle, como ha hecho el propietario de la última  
que daba salida a todas con el levantamiento de  
el corral, y por consiguiente con el abbañal de desagüe.  
Esto es cuanto hay en el asunto y la mejor forma de de-  
sagüe para todos, pues los proyectos hechos por algunos  
no dan el resultado completo que se desea.

Como no hubiera más asuntos de que tratar, se  
procuró terminar el acto, que firman todos los Señores concurrentes  
de que yo el Secretario certifico.

Manuel Amador Román  
José María Casariego  
Juan Rodríguez el Abbañal  
Inocente Bolívar  
Manuel Jesús de S. Antonio  
Juan Rodríguez





Acta de 27 de febrero de 1907

- Concejales
- Willa Laguna
- Amador Berra
- Don Casarino
- Macelón Moñiz
- Suñedo Serdiz
- Moñiz Viscas
- Don Ordóñez
- Polanco Valle
- Rodríguez Pérez
- Don Carmona

Sesión ordinaria del día 27 de Feb de 1907.

En la villa de Badajoz la Real a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Cabana, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las cédulas y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

No habiendo asuntos de que tratar, los Sres Concejales cambiaron impresiones y se levantó la sesión, firmando todos los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Cabana  
 Manuel Pedraza  
 Juan Rodríguez  
 Manuel Pedraza  
 Juan Rodríguez



Willa Laguna

J. Rodríguez

- Concejales
- Willa Laguna
- Amador Berra
- Don Casarino
- Don Carmona
- Moñiz Viscas
- Rodríguez Pérez
- Polanco Valle
- Don Ordóñez
- Suñedo Serdiz
- Macelón Moñiz

Sesión ordinaria del día 3 de Feb de 1907.

En la villa de Badajoz la Real a los tres días del mes de febrero de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Cabana, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las cédulas y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Examinada que fue por cuantos Sres Concejales se hallaron presentes, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Como no hubieron más asuntos de que tratar, a las diez y media se terminó el acta, que firman todos.









16 de setenta y dos



Julia deliberación en la que tomaron parte todos los Señores Concejales, acordó suspender por este día el arrendo de dicho arbitrio, en vista de lo refractario que y la localidad, y todo remate, circunstancias especiales de la misma, fueren remanente bastante para sufragar en el próximo año el aumento de contingente, y evitar probables trastornos en la población; sin que por este se entienda renuncian definitivamente al dicho arrendo, y pues de seguir la subida de contingente en los años sucesivos, no tendrá otro remedio que utilizar el arbitrio en cuestión.

También acordó la Corporación se establen a partir de este día, todos los cercos que pastan en las coladas y cercos de este término Municipal, con objeto de evitar los perjuicios que las hozaduras de dicho ganado causa en el terreno.

Examinados que fueron los presupuestos de gasto de material presentados por los Maestros de estas Escuelas públicas para el próximo año de mil novecientos ochos, se aprobó en todas sus partes, disponiendo que por el Sr. Presidente se les dé el curso debido a la Superioridad.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Señores Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos (firmado) José Gómez  
Antonio Jerez (firmado) Manuel Linares  
Inocente Bolaño Manuel Linares  
Juan Rodríguez  
Manuel Villalobos



Juan Rodríguez

Concejales: Sesión ordinaria del día 17 de Octubre 1907.  
En la villa de Badajoz la Real, a los diez y siete días del mes de Octubre de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión





En su nombre  
 Polanco Valle  
 Rodriguez Siles  
 Nelson Medina  
 Gomez Ordóñez  
 Luis de Sordano

sion pública de este día, a cual fue recibida en  
 las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente  
 Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó  
 dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas  
 las ordenes y circulares habidas en la semana, recor-  
 do la Corporación que por el Señor Presidente, se  
 leyó el cumplimiento habido.

Igualmente hizo este uso de la palabra para re-  
 cufistar a sus compañeros de Corporación, existían en la  
 ja contra el Depósito de estos fondos de propios, dos  
 recibos del Botán Oficial de la provincia, por los cuales  
 se subasta para arrendar las especies de consumo  
 de una libra y ochocientos, importantes trece pesetas setenta  
 y cinco céntimos, que debía recordarse en forma  
 lización de salida. La Corporación hecha cargo de lo ex-  
 puesto acordó formalizar el importe de dichos recibos,  
 cargando su importe de catorce pesetas setenta y cinco cén-  
 timos al capítulo de imprentas, por no haber aplicac-  
 ion en ninguno otro del presupuesto.

También acordó la Corporación conceder a Blas  
 Purificación Carmona, cinco pesetas como auxilio benéfico,  
 en vista de la precaria situacion por que atraviesa, en  
 la huera enfermedad que padece.

Igual mente acordó la Corporación satisfacer a Don  
 Liborio Gámez vecino de Badajoz, la cantidad de cinco cin-  
 cuenta y cinco pesetas quinientos céntimos, por los trabajos estadís-  
 ticos que presta a este Ayuntamiento en la formacion de  
 repartos de la contribucion viciaria y listas electorales del Re-  
 gistro fiscal de arrendamiento, cuya cantidad se cargará al capítu-  
 lo y artículo correspondiente.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio  
 por terminada el acto, que firman todos los señores concurren-  
 tes de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel Laguna José Gomez  
 Antonio Juez Juan Rodriguez  
 José Gomez Ordóñez Inocente Polanco Manuel Laguna  
 Manuel Laguna Manuel Laguna  
 Manuel Laguna

12





forastera y sus

Concejales

Sesión ordinaria del día 24 de Octubre de 1907.

Villalobos Laquena  
Quintero Ponce  
Sánchez Casareto  
Mollón Prieto  
Sánchez Ordóñez  
Quisado Ferrás  
Mollón Prieto  
Sánchez Casareto  
Rodríguez Pérez  
Mollón Prieto

En la villa de Badajoz la Real á los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos siete, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laquena, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

No habiendo asuntos de que tratar los Señores Concejales cambiaron impresiones y se levantó la sesión, firmando todos de este acto el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Laquena Alcalde  
José Gómez Ordóñez Antonio Priet Juan Rodríguez  
Inocente Molano Manuel Prieto  
Manuel Ferrás



J. Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 1.º de Noviembre de 1907.

Villalobos Laquena  
Quintero Ponce  
Sánchez Casareto  
Mollón Prieto  
Rodríguez Pérez  
Sánchez Casareto  
Mollón Prieto  
Quisado Ferrás  
Sánchez Ordóñez  
Mollón Prieto

En la villa de Badajoz la Real á primero de Noviembre de mil novecientos siete se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laquena, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Examinada por cuantos Señores Concejales á bien lo tuvieron, se aprueba la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Como no hubiera más asuntos de que tratar, se le







santa la sesión que tienen en todas las Sesiones concurren-  
tes, de que yo soy Secretario certifico.

Yoluntad Villalobos Manuel Amador José Gómez  
Antonio Juez Juan Rodríguez  
José Gómez Ordóñez Manuel Rodríguez  
Sucesor Polanco Manuel Amador  
Manuel Juez

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre 1907.

Sr. Villalobos Lagunas  
" Amador Polanco  
" Gómez Casareño  
" Juez Carmena  
" Manuel Vireas  
" Gómez Ordóñez  
" Melón de Villalobos  
" Polanco Valle  
" Rodríguez Pérez  
" Luisado Ferrás

En la villa de Badajoz la Real a las ocho de la tarde  
del mes de Diciembre de mil novecientos siete se reunieron  
en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al mar-  
que se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pú-  
blica de este día, la cual fue abierta a las diez en pun-  
to por el Señor Alcalde Presidente Don Placido  
Villalobos Lagunas, quien mandó dar lectura del acta de  
la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las de-  
cretos y circulares habidas en la semana, acordó la Cor-  
poración que por el Señor Presidente, se les dió el cumpli-  
miento debido.

Cambien y de orden del Señor Alcalde dió cuenta  
a la Corporación yo el Secretario de la Circular de la  
Diputación provincial de esta provincia, manifestando  
haber escatizado una suscripción, para promover a las  
provincias damnificadas en las recientes inundaciones, e in-  
vitando a todas las Corporaciones y particulares a tomar  
parte en esta suscripción Nacional; acordando la Cor-  
poración contribuir con veinte pesetas, que se cargarán al  
capítulo quinto artículo tercero, si que cubren fondo co-  
mo auxilio benéfico.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presi-  
dente, para manifestar a sus compañeros de Corporación que  
efecto de las fortísimas lluvias para la plaza jornalera por una  
muy precaria situación, y para aliviarla en parte, y proponer  
al Ayuntamiento, que desde luego se acordara la apertura  
de algunas recompensaciones de caminos vecinales, desde que  
fueron la mayor parte posible de jornaleros, requiera las





ta que levante este temporal, y puedan ser empleados en las faenas agrícolas del escarbo y saca. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por su digno Presidente y teniendo justísimas sus observaciones, acordó por unanimidad que sin levantar mano, se proyecta á recomponer el camino vecinal de Albuñeta, en la parte del Pradillo que la Ribera se ha llevado la barranca y empujase en dos ó tres partes, los boquerones abiertos, volcar los carros que por este camino transitaban y en objeto de emplear más personal, se rectifiquen algunos de los trozos ya camuflados en los varios caminos vecinales del término, formando de todos los gastos cuenta justificada que después de aprobada por el Ayuntamiento, se cargará al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto extraordinario formado para este objeto.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.



D. Celestino Villalobos, Alcalde, Manuel Serrano, Juan Rodríguez  
 D. Juan Rodríguez, D. Antonio Jover, Juan Rodríguez  
 D. Juan Rodríguez, Manuel Serrano, Manuel Serrano  
 D. Juan Rodríguez, Manuel Serrano, Manuel Serrano  
 D. Juan Rodríguez, Manuel Serrano, Manuel Serrano

Concejales

Sección ordinaria del día 15 de Diciembre de 1907.

- D. Villalobos Laguarda
- D. Quirós Berrocal
- D. Juan Casariego
- D. Juan Carmona
- D. Juan Méndez
- D. Juan Méndez
- D. Juan Méndez
- D. Juan Méndez
- D. Juan Méndez
- D. Juan Méndez

En la villa de Badajoz a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos siete se reunieron en sus Salas Capitulares, los señores Concejales que al marcar se comparecieron, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laguarda, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Rodriguez Ferrer

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares hechas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les di el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar á sus compañeros de Corporación que, para emplear mayor número de obreros en trabajos públicos, sería conveniente reparar los empedrados de varias calles del pueblo en aquellos sitios de hoyaueos y mayor necesidad, puesto que la reparación de caminos estaba al concluir y las fortísimas lluvias no permitían ocupar los brazos de facenas agrícolas, ni aún en la recogida de escutuna. Hecha cargo la Corporación de lo expuesto, acordó que tan pronto como se concluyan los trabajos de reparación de los caminos vecinales, se proceda al arreglo de los desperfectos y hoyos que existen en los empedrados de las calles Real, Muralla, Soeta y otras, formando de los gastos cuenta justificada que aprobada por el Ayuntamiento, se cargará al capítulo y artículo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Christino Villalobos *Alcalde* Jefe de mesa

Anteris Ferrer

Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

Manuel Rodríguez

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre de 1907.

En la villa de Badajoz la Real á los veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos siete se reunió en sus Salas Capitulares, los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública del día de hoy, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Christino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes



10<sup>o</sup> de octubre y cinco  
deus y circulares, habidas en la semana, acordó la Cor-  
poración que por el Señor Presidente, se les dió el cumplido  
termino debido.

También y de orden del Señor Alcalde dió cuenta á la  
Corporación de los expedientes incoados á petición de Yáñez  
Martín Romero y Ramón Rodríguez Sánchez, que solicitan  
terreno para edificar una casa cada uno, el primero en el Pro-  
ble y el segundo en el sitio conocido por Laguna del Sr. Camacho.  
Examinados por la Corporación dichos expedientes y vistos los informes  
de la Comisión de ornato público y conservación del Ingeniero jefe  
de la Camisera que circunvala esta villa, acordaron conceder el ter-  
reno que se solicita en las condiciones impuestas y mediante la  
correspondiente subasta, que se celebrará en estas casas consis-  
toriales de once á doce de la mañana del día veintiocho del que  
fuere, ante la Comisión compuesta del Señor Alcalde y Concejales  
Don José Gómez Ordóñez y Don Juan Rodríguez Torres, cir-  
viendo de tipo para la subasta la tasación pericial y como  
pliego del condiciones las señaladas en el informe de construc-  
ción.

Examinada que fue por cuantos Sres. Concejales á bien lo  
tuvieron, aprobó la Corporación la cuenta justificada de  
los gastos hechos en las reparaciones de los caminos vecinales  
del término.

Por la Corporación se acordó pagar para el día de  
Noche-buena á todo el personal dependiente de la misma,  
sus haberes correspondientes al trimestre que ha de finar el  
treinta y uno del corriente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió  
por terminado el acto, que firman todos los Sres. conce-  
pales de que yo el Secretario certifico.

Vilhelmo Villalbo Manuel Aburto José Jover

Antonio Jover José Compañón

Juvenete Palacios Juan Rodríguez

Manuel Estrella Manuel Jilaballón

Manuel Lleras

José Rodríguez





Sr. Villar Laguna

" Duador Buena

" Gómez Casariego

" Manuel Viqueo

" José Carrasco

" Melón Olivero

" Guisado Hernández

" Polanco Valle

" Rodríguez Pérez

" Gómez Pedraza

En la villa de Badajoz la Real á los veinte  
nueve días del mes de Diciembre de mil novecientos  
siete se reunieron en sus Salas Capitulares los Sr<sup>es</sup>  
Concejales que al margen se relacionan, con objeto  
de celebrar la sesión pública de este día, la cual  
fue abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde  
Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien man-  
do dar lectura del acta de la anterior, que fué pro-  
bada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ór-  
denes y circulares habidas en la semana, acordó la co-  
rporación que por el Señor Presidente se les dió el cum-  
plimiento debido.

También acordó la Corporación gratificar con tri-  
ta ptas á Miguel Cortonado Rellera, por los servi-  
cios prestados durante el segundo trimestre de este año,  
en la asistencia diaria á los ferros del alumbrado pú-  
blico, cuya cantidad se cargará al capítulo y arti-  
culo correspondiente.

Examinada por enantes Sr<sup>es</sup> Concejales á bien lo  
tuvieron, se aprobaron las cuentas justificadas de los  
gastos de material en escritorio en este trimestre, y  
hechos en las reparaciones de los empedrados de varias  
calles.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Al-  
calde para manifestar á sus compañeros de Corpora-  
ción, que suprimida como se halla en el nuevo pro-  
yecto la partida del capítulo segundo artículo se-  
gundo, concerniente á Policía de Seguridad, deben  
cesar desde el día primero de Enero los dos vigilantes  
que cobran por este capítulo y artículo Don José Vi-  
queo Guerrero y Juan Cruz Olivero, acordando lo  
así la Corporación por estar conforme en lo manifesta-  
do por el Señor Presidente.

Terminado éste en el uso de la palabra manifestó  
al Ayuntamiento, por insuficiente el Secretario y  
Auxiliar existentes para desempeñar hoy con pun-  
tualidad, los sencillos y múltiples trabajos que pe-  
san sobre la Secretaría Municipal, por lo que propo-  
nía á la Corporación se nombre otro oficial de Secreta-  
ría como se halla consignado en el presupuesto que ha de  
regir durante el año de mil novecientos ocho. La Cor-  
poración hecha cargo de las justificadas razones expues-  
tas por el Señor Presidente nombró con el carácter de





Actas y seis

plantilla oficial de esta Secretaría Municipal al vecino Don José Vireas Guerrero, que tomará posesión de su cargo el día primero del próximo mes de Enero, con el haber anual de setecientas setenta y tres pesetas ochenta céntimos, que se cargarán al capítulo y artículo correspondientes.

Así mismo acordó la Corporación nombrar guarda Municipal jurado al vecino Juan Cienza Quintanilla, para cumplir las tres plazas de esta índole, presupuestas en el que ha de regir durante el próximo año y suprimida en el del actual, de la cual, no se puede prescindir por ser el término demarcado de terreno, para estar bien guardado con los guardas, debiendo tomar posesión el nombrado el día primero del próximo mes de Enero, gozando el sueldo de quinientas ochenta y nueve pesetas anuales como sus demás compañeros.

De orden del Señor Alcalde y por mí el Secretario se dio cuenta a la Corporación del resultado obtenido en las dos subastas celebradas ayer, para enajenar los trozos de terreno solicitados para edificar una casa cada uno, por los vecinos Ramón Rodríguez Sánchez y Valentín Quintanilla Romero, estas de subastas que examinadas por la Corporación fueron aprobadas, por encontrarlas ajustadas a los preceptos legales, disponiendo se enajene en Areas la cantidad objeto del remate.

Hállandose suprimida en el presupuesto que ha de regir en el próximo año de mil novecientos ocho, la consignación al sueldo del Agente de este Ayuntamiento en Madrid, acordó la Corporación cese en este cargo Don Pedro Páris y Obregón, que lo venía desempeñando, a quien por el Señor Presidente se le retirarán los poderes que se le tenían conferidos.

Y por último se acordó formen la Junta Municipal encargada de rectificar las listas del jurado en el próximo año de mil novecientos ocho los Sres. Don Manuel Amador Becerra primer teniente de Alcalde y mayores contribuyentes Don Juan Rafael Lozano Santofía, Don Vicente Ordóñez Linares y Don Francisco Guerrero Ferrerín; y por industriales Don José Ochoa Ferrerín, cuyos nombramientos se comunicarán al Señor Ayuntamiento de esta villa, a los efectos que procedan.





Y como no hubieran otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Sres. con  
empuñadas de suyo el Secretario certifica.

Villalobos Villalobos Manuel Alvarado José Gómez  
Antonio Juez José Simón Rodríguez

Juan Rodrigo Inocente Polanco

Manuel de Luna Hermenegildo Melón Manuel de Sosa

José Rodríguez

Concejales

- " Villalobos Laguna
- " Amador Becerra
- " Simón Casariego
- " Polanco Valle
- " Juez Carmona
- " Melón Melón
- " Simón Melón
- " Rodríguez Pérez
- " Melón Melón

Sesión extraordinaria del día 1º Enero de 1908.

En la villa de Badajoz a primero de Enero de mil novecientos ocho y previa citación en el carácter de urgencia, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laguna, para formar la lista de los Sres. que con arreglo al artículo veinticinco de la Ley Electoral tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de Senadores.

Abierto el acto a las diez en punto por el Señor Alcalde y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió a formar la mencionada lista, que resultó como sigue:

Sres. del Ayuntamiento: Don Celestino Villalobos Laguna, D. Manuel Amador Becerra, D. José Simón Casariego, D. Antonio Juez Carmona, D. Manuel Hermenegildo Melón, D. José Simón Melón, D. Juan Rodríguez Pérez, D. Inocente Polanco Valle, D. Manuel Luisado Fernández y D. Hermenegildo Melón Melón.

Marcas contribuyentes: Don José Félix Corzo, Juan de Matas Cruz Villalobos, José Cruz Vieras, Antonio Cruz Vieras, Agustín Arrobas Vieras, José Simón Durán, Juan Rivera Gallo, Julián Fautoja Pérez, Juan Rafael Logaró, José Fautoja Rodríguez, Miguel Salguero Fautoja, Manuel Guerrero Barrio, Manuel Villalobos Real, José Melón Cruz Villalobos, Ramón Sanja Viter, Juan de Sosa Melón, José Pascual Fernández, José Rodríguez Cambro, Antonio Vieras Castaño, Miguel Villalobos Pérez, Juan de





Villalobos Pérez, Manuel Villalobos Pérez, Evaristo Villalobos Alvarado, Manuel Urbano Salguero, Juan Salguero Ferruáides, Pedro Rodríguez Pérez, José Urbano Ferruáides, Santiago Ordóñez Cienza, Santiago Segura López, José Urbina Dirreano (maor), Manuel Ordóñez Barquero, José Craver Manuel, Pedro Cienza Aldana, José Serrano Durcán, Emiliano Doucel Cienza, Antonio Valle Rodríguez, Manuel Basago Causado, Manuel Ordóñez Barrera, Gregorio Ordóñez Barrera, y Juan Ordóñez Barrera.



Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, firmando el acta todos los Sres. concejales, de que yo el Secretario certifico.

Villalobos Manuel Alvarado José Ferruáides  
Anterior Juan José Ferruáides  
Juan Rodríguez  
Vicente Bolario  
Manuel Craver Manuel Durcán  
Fermujildillo  
José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 5 Enero de 1908

Don Miguel Laguna  
Don Adriano Pereira  
Don José Casariego  
Don José Carrascosa  
Don Manuel Vinas  
Don Melchor Muñoz  
Don Juan Rodríguez Pérez  
Don José Ordóñez

En la villa de Badajoz a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos ocho, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se reclaman, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta por el Señor Alcalde Provisor don Celestino Villalobos Laguna a las diez en punto, mandando dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habituales en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se le dió el cumplimiento debido.

Seguidamente y en cumplimiento a cuanto previene el artículo treinta y cuatro de la ley Municipal, acordó la Corporación que se utilice en el presente año la prestación personal para conservación y reparación de caminos vecinales, empedrados, de calles y todas aquellas obras públicas que sean de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, en tal modo como mínimo el número de carteras abonadas a cada individuo, a quien la ley obliga a este servicio, los que puedan redimirse a metálico en el caso de ser citados para prestarla, pagándose a favor



de formal de plaza cada una, cantidades que serán veinte  
dos al siguiente día en los jornaleros que tengan asignada  
retribución.

Quambien y despues de examinados acordó la Corpora-  
cion aprobar la rectificacion del padron de vecinos, hecha  
en el mes ultimo y el padron de vecinos pobres formado  
por la Comision de Beneficencia, para que rija en el pro-  
ximo año.

Examinada que fué por suavtos Sres Concejales si bien lo  
tuvieron, se aprobó la distribucion de fondos para el  
mes de la fecha.

Iguualmente acordó la Corporacion que en vista de hallar  
se aprobada la rectificacion del padron vecinal de esta villa  
se esponga al publico por el tiempo que marca la ley  
y terminado este si no hubiera reclamaciones o ruegos en  
lo que se presentaran, se saquen las dos listas que marca  
la determina la ya citada ley Municipal.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio  
por terminado el año que firman todos los Sres concurrentes,  
de que yo el Secretario certifico.

Leobaldo Villalobos Manuel Alvarez Joni Gomez

Antonio Jerez Juan Rodriguez  
Juvenete Bolanos Manuel Cruz  
Manuel Leizaola

José Rodriguez

Concejales

- Don Villalobos Laguna
- Don Amador Deuhas
- Don José Casariego
- Don Rodriguez Pérez
- Don Juan Pérez
- Don José Ardonés
- Don Manuel Armona
- Don Manuel Leizaola

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sesion ordinaria del día 12 de Enero de 1908.

En la villa de Badajoz la Real a los doce dias  
del mes de Enero de mil novecientos ocho, se reunieron  
en sus Salas Capitulares los Sres Concejales que tal manera  
se expresan, con objeto de celebrar la sesion pública de es-  
te día, la cual fué abierta a las diez en punto por el  
Sr. Alcalde Presidente Don Leobaldo Villalobos Laguna  
quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué  
aprobada.

Para cuenta por mi el Secretario de todas las órde-  
nes y circulares habidas en la semana, acordó la Corpora-



Patenta y ocho



cion que por el Señor Presidente, se le di el cumplimiento debido.

Cambián se acordó conste de cuatro el número de sesiones, de que se componga en el presente año la Junta Municipal, por ser éste el que corresponde á la localidad, y que para Secretarías se proceda á la formación y exposición al público de los oportunos relaciones de aquellos vecinos, que tienen derecho á ser elegidos para estos cargos.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firman todos los S<sup>rs</sup> concurrentes, lo que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos Manuel Abraham José Jover  
Antonio Juan Juan Rodriguez José Román Ordóñez  
Inocente Bolaño Manuel Ordóñez  
Manuel Delgado Manuel Ordóñez  
José Rodríguez



Concejales.

- Valentín Lagunas
- Manuel Boalva
- José Casariego
- José Carmona
- Alfonso Muñoz
- José Ordóñez
- Manuel Ordóñez
- José Pineda
- José Pineda

Sesión ordinaria del día 19 Enero de 1908.

En la villa de Badajoz la Real á los diez y nueve días del mes de Enero de mil novecientos ocho, se reunieron en sus Salas Capitulares los S<sup>rs</sup> Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Sr. Alcalde Don Celestino Villalobos Lagunas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la deliberación que por el Señor Presidente, se le di el cumplimiento debido.

No habiendo asuntos de que tratar los S<sup>rs</sup> Concejales cambiaron intervenciones y se levantó la sesión, firmando todos de que certifico.

Valentín Villalobos Manuel Abraham José Jover





Juan Rodriguez José Comay Caballero  
Municipal de Melón

Antonio Jerez Juvenete Borlino

Manuel de... Manuel de...  
José Rodríguez

Concejales

Señor extraordinaria del día 25 Enero 1908.

- Don Villalobos Laguna
- Don Cuadros Soubra
- Don José Carmona
- Don Rodríguez Pérez
- Don José Ordoñez
- Don Casimiro Vireas
- Don Julián Valle
- Don Jaime Casareto
- Don Belón de... de...

En la villa de Castuera la Real, a los veinticinco días del mes de Enero de mil novecientos ocho, y previa citación en legal forma, se reunieron en sus Salas Capitulares los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laguna, que abriendo el acto a las diez en punto mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el señor Presidente expuso que, como a las señoras Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos siete, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud se procedió a la lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en treinta mil setecientos noventa y tres reales y cincuenta y cinco céntimos, acordando al previsible por se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y sanción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y uno de la ley Municipal, cumpliendo lo previsto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le opona y parer.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los señores concurrentes, de cuyo y el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel de... José Comay  
Antonio Jerez Juan Rodriguez José Comay Caballero  
Municipal de Melón

11





Manuel Perisado

Manuel Perisado

Juillodriguez

Concejales

Señon extraordinaria del dia 27 Enero de 1908.

- Villalobos Laguna
- Donador P. Leona
- Don Casariego
- Don Parmona
- Don Melon Merino
- Don Enrique Pérez
- Don Juan Pérez
- Don Andrés
- Don Carlos Valle

En Calaveras la noche de veintiseiete de Enero de mil novecientos ocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laguna se reunieron en las Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión pública extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevar a debido efecto el sorteo de los Asociados, que con el cumplimiento han de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos ocho, si tuvieran de lo dispuesto en el capítulo tercero de la ley orgánica vigente.

En tal estado, hallándose reunida esta reunión (por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre con fecha veinticuatro del actual, según consta del respectivo expediente, y por medio de proclama y fogu de campana desde las nueve de esta propia mañana se declaró abierto el sorteo a la hora de las diez y si presencia de los concurrentes, que tuvieron a bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado capítulo tercero de la ley Municipal; y, sin protesta ni reclamación alguna, se pasó a realizar la operación, leyéndose las listas de los vecinos que tienen derecho a ser elegidos para los cargos de asociados, que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que, en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un globo proporcionado, procediéndose a la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente removiéndose y obteniéndose el resultado siguiente: Primera sección. Don Agustín Arredas Vinas, Don Juan Rafael Lozano y Don Eudoro Duda Barrera. Segunda sección. Don Juan Encusa y Encusa y Don Cristóbal Becerra Méndez. Tercera sección. Don Juan Encusa Rodríguez y Don Baldozero Amos Méndez. Cuarta sección. Don Manuel Domecq Arredas y Don Marcelino Macías Gordillo y Don Juan Ramos Méndez.

Cuyo total de diez asociados es el correspondiente a igual número de Concejales de que debe constar este Municipio.





según la escala del artículo treinta y cinco de la presente ley de Diputamientos, y que deban nombrarse en sujeción a la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique y resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se publique por cédulas a los designados, dándose por terminado el acto y levantándose tal sesión cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Señor Alcalde, y de todo yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel Amador José Juan  
 Antonio José Juan Rodríguez  
 Juan Bolanos Hermenegildo Melón Manuel Durán  
 Manuel Durán  
 J. Rodríguez



11

Concejales

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1908.

- " Sr. Villalobos Laquias
- " Sr. Amador Durán
- " Sr. Gómez Casariego
- " Sr. Gómez Carmona
- " Sr. Bolanos Valle
- " Sr. Melón Viqueas
- " Sr. Gómez Ordóñez
- " Sr. Melón Melón
- " Sr. Rodríguez Pérez

En la villa de Badajoz la Real a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos ocho se reunió con en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública del día veintiseis del actual, cuyo acto no pudo celebrarse por estar el Ayuntamiento ocupado en la sesión de rectificación del alistamiento, siendo abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laquias, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente a los diez días siguientes se cumpliera lo debido.

También y de orden del Señor Alcalde yo el Secretario di cuenta a la Corporación con lectura íntegra de las instancias que a la misma elevan los vecinos José Salguero Salguero y José Mercedes Vitorde, en suplica de que se les conceda terreno para edificar una casa, el primer terreno paralelo al huerto de Camayo, dando frente la fachada a él, y el segundo a continuación de la edificada por los Sres. de Juan Casero Barrado, las cuales medirán la superficie que se señala a la primera y la segunda dos metros de fachada por veinte de fondo. Hecha cargo





la Corporación de mencionados escritos acordó tomarlos en consideración, y que se invoca los oportunos expedientes, para convalidar el devengar lo que se solicita según preceda, nombrando al efecto por escrito para la medición al Albán Miguel Almador Román.

En el mismo acuerdo la Corporación se formalice el libramiento de salida, de las cantidades ingresadas en la Diputación provincial por contingente sumado a esta villa por dicho superior. Cuentos en el año último, sin consignación suficiente para cubrir el aumento, el que se halla presupuestado como créditos reconocidos en el año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos  
Juan Rodríguez  
Antonio Juez  
Inocente Bolano  
Manuel Guisado  
Joaquín Ordóñez  
Joaquín Rodríguez  
Manuel Guisado  
Joaquín Rodríguez



- Concejales
- Pillado Lagunas
  - Almador Dura
  - Juan Casariego
  - Juan Carmona
  - Rodríguez Pérez
  - Abelón Rodríguez
  - Juan Ordóñez
  - Manuel Vireas
  - Bolano Valle

Sesión ordinaria del día 2 de Febrero de 1908.

En la villa de Badajoz a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares hechas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Examinada que fué por cuantos Sres. Concejales a bien se...



...se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Delegado para manifestar a sus compañeros de Corporación, existe en la Caja de estos fondos de propios contra el Depositario Municipal un recibo de ochocientos cuarenta y cinco céntimos pagados al fisco, contra el de la misma por la confrontación de pesas y medidas de este Distrito efectuada en treinta y cinco del mes último, cantidad que debe ser formalizada para evitar perjuicios al Depositario. La Corporación hecha cargo de lo expuesto acordó por unanimidad, se formalice desde luego el recibo existente en Caja del Sr. fisco, cargando su importe de ochocientos cuarenta y cinco céntimos al capítulo de imprevistos, por no tener aplicación en ningún otro del presupuesto.

También acordó la Corporación nombrar a Don Juan Rodríguez Pérez, Don José Gómez Ordóñez y Secretario de la misma para que en Comisión del Ayuntamiento se trasladem a la Capital, con objeto de gestionar del Señor Delegado de Hacienda, la aprobación del reparto de Consumos de este año, con las diferencias en el tipo de gravámenes que nota la Admón por haberse formalizado así para beneficiar las clases más pobres, que figuran en las últimas categorías; y además el abono al este Municipio de los Recargos Municipales de Territorial e industrial que el Estado otorga a esta villa, a cuya Comisión se le abonará para los gastos que pueda ocasionar el viaje y estadía en la Capital, ochocientos pesetas, que se cargarán al capítulo y artículo correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentino Villalobos

Manuel Sánchez

José Gómez

Antonio Juan Juan Rodríguez

José Manuel Rodríguez

Manuel Sánchez

Manuel Sánchez

José Rodríguez





sesion ordinaria del dia 9 de febrero de 1903.

- Concejales
- Valentín Laguna
- Manuel Castañedo
- Manuel Perea
- Manuel Saramona
- Manuel Vireas
- Manuel Ordóñez
- Manuel Pérez
- Procurador y Alcaide
- Manuel Quintanilla

En la villa de Badajoz la Real a nueve de febrero de mil novecientos ochos y terminado el sorteo de los mezos del actual recemplazo, siguió constituido el Ayuntamiento con los Sres. Concejales que habian asistido a la sesion, para celebrar la ordinaria de este dia, la cual a las once en punto y por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, fue abierta, dando lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporacion que por el Señor Presidente, se les di el cumplimiento debido.

Cambien y de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporacion, de los expedientes incoados a peticion de José Mercedino Valverde y José Salguero y Salguero, que solicitan terreno para edificar una casa cada uno, el primero en la calle del Prenal a continuacion de la de los Sres. de Juan Carrero Barrado, y el segundo paralela al Puerto Camayo con la fachada dando a este. Examinados por la Corporacion dichos expedientes y visto el informe de la Comision de ornato publico y bonito melidore, acordaron por unanimidad, conceder el terreno que se solicita, con la condicion precisa, el Mercediano de arreglar el camino en las traseras de la casa que pretenda edificar, con la suficiente holgura y buen estado para que puedan pasar dos carros a la vez sin el menor contratiempo, y mediante la correspondiente subasta que se celebrara en estas Casas Consistoriales el dia catorce del actual, de once a doce de su mañana ante la Comision compuesta del Señor Presidente y Concejales Don Manuel Quintanilla Vireas y Don Benigno Mengido Melon Quintanilla, sirviendo de tipo para la subasta la tasacion pericial y como pliego de condiciones las que se tituladas para estas cosas.

Se nombraron por la Corporacion para informar en los expedientes de quintas del actual recemplazo y revisiones anteriores, a los padres de familia interesados en el mismo Antonio Miguel Hidalgo y Manuel Gomez Paeerra.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos *Alcalde* Manuel Quintanilla *Presidente*  
 Manuel Castañedo *Concejal* Manuel Saramona *Concejal*  
 Manuel Vireas *Concejal* Manuel Ordóñez *Concejal*  
 Manuel Pérez *Concejal* Manuel Quintanilla *Procurador*  
 Manuel Quintanilla *Alcaide* Juan Rodriguez *Secretario*





Antonio Juez Manuel Pineda

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1908.

En Villalobos Laguna  
Amador Pineda  
José Castañero  
Domingo Carmona  
Mediano Pineda  
Mediano Pineda  
Guillermo Fernández  
José Orellana  
Rodríguez Pérez  
Solano Valle

En la villa de Badajoz, la Real a los diez y seis días del mes de febrero de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a los diez y seis punto por el Señor Alcalde Presidente Don Guadalupe Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por el Secretario de todas las órdenes y resoluciones habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Alcalde Presidente se les dió el cumplimiento debido.

En virtud y de orden del Sr. Alcalde de cuenta a la Corporación de las subastas celebradas para enajenar los trojes de terreno que solicitan en la vía pública José Salguero y Salguero y José Manuel Valverde, prestándole su aprobación el Sr. Ayuntamiento, por encontrarse ajustadas a los presupuestos legales y poniendo que puesto que la cantidad objeto del remate se halla ingresada en caja, se archiven estos expedientes en el de este Ayuntamiento.

Seguidamente y en vista de la reclamación verbal formulada por el vecino pobre de esta villa Antonio Pizarro Morera, acordó la Corporación se le incluya en el padrón de vecinos pobres, con opción a Médica y botica gratuitamente cuando neceso se forme.

Al como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firmaron todos los Señores concurrentes, de cuyo Secretario certifico.

Guillermo Villalobos Manuel Pineda José Orellana  
Manuel Pineda Espinosa José Orellana  
Inocente Delgado Juan Rodríguez

Antonio Juez Manuel Pineda

José Rodríguez

Vertical scribble or signature on the left margin.







Concejales

Sesión ordinaria del día 23 de Febrero de 1908.

- Don Melitón Laguna
- Don Amador Brea
- Don José Casariego
- Don Manuel Viqueo
- Don Juan Carmona
- Don Roberto Valle
- Don Rodolfo Pérez
- Don José Ordóñez
- Don Melitón Viqueo
- Don Roberto Valle

En la villa de Badajoz la Real, a los veintitres días del mes de Febrero de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las cédulas y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

No habiendo asuntos de que tratar los Sres Concejales emitieron impresiones y se levantó la sesión que firmaron con el Señor Alcalde, de cuyo el Secretario certifica.

Celestino Villalobos      Manuel Brea      José Gómez  
 Manuel Viqueo      Manuel Brea      José Gómez  
 Manuel Viqueo      Manuel Brea      José Gómez  
 Juan Rodríguez  
 Inocente Bolaño      Manuel Brea  
 Antonio Ferrer      Manuel Brea  
 Manuel Brea  
 José Rodríguez



Concejales

Sesión ordinaria del día 1º de Marzo de 1908.

- Don Melitón Laguna
- Don Amador Brea
- Don José Casariego
- Don Juan Carmona
- Don Manuel Viqueo
- Don José Ordóñez
- Don Rodolfo Pérez
- Don Melitón Viqueo
- Don Roberto Valle

En la villa de Badajoz la Real, a tres de Marzo de mil novecientos ocho, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública del día primero, que no pudo celebrarse por estar el Ayuntamiento empleado en sesión de quintas, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las cédulas y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación



que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.  
1.º Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifes-  
tar á sus compañeros de Corporación, que en vista de no haber  
nombrado Sargento Tallador la Autoridad Militar del Dis-  
trito, lo había hecho la Alcaldía sub. P.º de la Villa de  
San Miguel, Dominguez Villalobos, lo que se metía á la  
consideración del Ayuntamiento para su aprobación y desig-  
nación, de la cantidad que haya de darse á este  
individuo. La Corporación aprobó lo hecho por el Señor Presi-  
dente y acordó gratificar al Tallador con la cantidad de siete pesetas  
cincuenta céntimos como en autos anteriores, cuya cantidad re-  
gulará al capitulo y artículo correspondiente.

Seguidamente en el uso de la palabra dicho Señor Presidente ma-  
nifestó á la Corporación, que según Circular del Señor Gobernador  
Civil de la provincia, al invitaba á este Ayuntamiento como  
á todos los de la provincia, que tienen reclamado contra la cui-  
da de contingente en el año de mil novecientos siete, presenten en  
el plazo de veinte días los documentos que acrediten su dere-  
cho; y como este Ayuntamiento no tenga otros que los conside-  
ramos á que se presta la conducta injusta de la Diputación  
provincial, al hacer fechen los pueblos nuevos pagadores con los  
intereses de demora, que han de pagar á los acreedores, á más  
los intereses presupuestados para el empréstito no realizado  
y las gravables procligalidades, que tienen con sus dueños y  
otras personas, habilitándoles grandes cantidades para ramos  
y atenciones particulares de sus casas, mientras que los De-  
beres hacen mil equilibrios y rebajan sueldos en sus cumpli-  
dos, para poder cubrir la cantidad que por contingente  
provincial se le exige. La Corporación hecha cargo de lo expuesto  
por su digno Presidente acordó se continúe la reclamación en  
brevedad, enviando á la Superioridad, certificaciones que ac-  
rediten el contingente reclamado á esta villa en el año de mil no-  
vecientos seis y mil novecientos siete y razonada demostración  
del derecho que asiste á este pueblo, para reclamar como debe  
ser, del contingente que se le impuso para el último año mil  
novecientos siete.

Tambien acordó la Corporación que en vista de la invita-  
ción que se le hace al Secretario de la misma por los de-  
beres y quehaceres de la Calzada, para que trasladan desde el  
día de los días cinco y seis del actual, puedan gestionar juntos  
el mejor medio del afrontar documentos, que acrediten el dere-  
cho que asiste á estas Corporaciones para reclamar del auto-  
re subido en el contingente provincial en el año de mil novecien-  
tos siete, se autorice al Secretario Don José Rodriguez Cam-  
pos, para que marche á la indicada Ciudad, á los empesados

11



la Comisión que se menciona, al que se le abonará para gastos la cantidad de veinticinco pesetas, que se cargarán al capítulo primero artículo octavo del presupuesto de gastos.

Examinada que fué por cuantos Srs. Concejales á bien lo tuvieron y aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha:

Y como no hubiera más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Srs. concurrentes, de que usó el Secretario certipio.

Celestino Villalobos      Manuel Alvarado      José Gómez  
 Manuel Aranda      Hermenegildo Villalobos      José Gómez Ordóñez  
 Inocente Bolanos      Juan Rodríguez  
 Antonio Guerrero      Manuel Delgado  
 José Rodríguez



- Concejales
- Villalobos Lagunas
  - Emador Buena
  - Gómez Casariego
  - Villalobos Pinar
  - José Barral
  - Rodríguez Pérez
  - Gómez Ordóñez
  - Buisado Perdes
  - Robatto Valle
  - Ordoñez Pérez

Sesión ordinaria del día 8 de Marzo de 1908.

En la villa de Badajoz la Real á los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho se reunieron en sus Salas capitulares los Srs. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Lagunas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Adada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Cambien y en armonía á cuanto previene el caso sexto de la circular de veintiocho de Febro último, sobre constitución de Junta Municipal de protección á la infancia, se acordó nombrar al señor Miguel Emador Román y Carmen Andruino Durán, para que formen parte como padres de familia de dicha Junta local, y á Juan Melceda Sabo como obrero para que también forme parte de la misma.

Igualmente y en armonía á cuanto previene el artículo cuarto del Real Decreto de veintidós de Febro anterior, organizando las Juntas provinciales y locales de instrucción pública se acordó designar á Don José Gómez Ordóñez y Don Juan Rodríguez





Seis juria que como vocales concejales formen parte de la Junta de primera instancia de esta villa y que por el Señor Alcalde se remitan a la Junta provincial de Badajos, dos ternas por separado de padres y madres de familia, para que el Señor Presidente de aquella, pueda tomar libremente los dos vocales de cada uno.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Calabro Villalobos      Manuel Alvarado      José Gómez  
 Manuel Arce      Juan Rodríguez  
 Inocente Bolaño      Manuel Suárez  
 Antonio Jerez      José Rodríguez

W

- Concejales
- " Villalobos Laguna
  - " Amador Becerra
  - " Gómez Casareño
  - " Muñoz Vireas
  - " Melán Muñoz
  - " Juez Learamona
  - " Bolaño Valle
  - " Rodríguez Pérez
  - " Gómez Ordoñez
  - " Suárez Perdey

Sesión ordinaria del día 17 de Marzo de 1908.

En la villa de Badajoz la Real a diez y siete de Marzo de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria, que no pudo celebrarse el día quince, por estar el Ayuntamiento invertido en asuntos de quintas, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se le dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para proponer a sus compañeros de Corporación, que llegada como es la época de plantación de árboles, se pidan plantitas a la Jefatura de obras públicas, para reponer las faltas que existían en el paseo de la Plaza pública, y se abra un pozó en el corral de las Casas Consistoriales, para regar, tanto la nueva planta como los arbolitos puestos anteriormente, sin tener que molestar a los vecinos para que faciliten agua a los encargados del riego. La Corporación vista la conveniencia de lo expuesto por el Señor Alcalde, acordó se pase a junta comunicación al Señor Jefe de la provincia, suplicando





dole conceda a este Municipio las veinticinco o treinta plantitas que necesita, y que sin levantar mano se abra en el corral de estas Casas Consistoriales, el pozo profundo por el Señor Presidente, el cual se hará en buena forma y de construcción sólida, cargándose en importe al capitulo y artículo correspondientes, previa cuenta justificada que se presentará a la aprobación del Ayuntamiento.

Tambien acordó la Corporación que con el fin de evitar desgracias de chijos, que pudiesen penetrar en el corral de las Casas Consistoriales despues de abierto el pozo, se ponga en el portado que da paso al corral unas puertas nuevas de construcción sólida y madera fuerte con buen cerrojo, fuera del alcance de los chijos, la que se tendrá construída temeramente errada; del coste de esta puerta se formará tam bien cuenta justificada y se cargará al capitulo y artículo correspondientes.

Y por último se acordó hacer la parte de pared realzada en el año último del calabozo de la derecha, realzando la que falta y poner el fiso al techo del mismo, que por falta de consignación en el año último no pudo efectuarse; de todos los gastos se formará cuenta justificada y se cargará al capitulo y artículo correspondiente.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto.

Manuel Villalby      Manuel Amador      José Romo  
 Juan Rodríguez      Manuel Amador      José Romo  
 Antonio Ruiz      Manuel Amador  
~~Manuel Amador~~      Manuel Amador  
 Inocente Bolaño      Manuel Amador

José Rodríguez  
 Jefe





Concejales

Señon ordinaria del día 29 Marzo de 1908.

- " Sr. Millat Laguna
- " Amador Decena
- " Gomez Casarico
- " Juez Carruana
- " Valles Vireas
- " Polanco Valle
- " Rodriguez Pires
- " Melón Domínguez
- " Gomez Ordóñez
- " Guisado Perubinde

En la villa de Badajoz a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los tres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento de lo debido.

También acordó la Corporación se adquirieran media docena de sillas entre finas, blancas como las que hay en Secretaría, para esta dependencia y Salas Capitulares, por ser insuficiente el número de las que hoy existen, cuyo coste se cargará al capítulo y artículo correspondientes.

De orden del Señor Alcalde y por mi el Secretario se dió cuenta a la Corporación con lectura interior, de la instancia que a la misma obra el vecino pobre Jesús Solís Ojastro, en suplicia de que se le conceda gratificación de lactancia para criar un hijo de corta edad. La Corporación tomando en cuenta esta petición acordó se invocó el oportuno expediente para, conceder o denegar lo que se solicita, según procediere.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firmen todos los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Laguna *Alcalde*

José Romo

Juan Rodríguez *Secretario*

Antonio Juez *Concejal*

Manuel Guisado *Concejal*

Tucente Polanco *Concejal*

José Rodríguez



Concejales

Señon ordinaria del día 29 Marzo de 1908.

- " Sr. Millat Laguna
- " Amador Decena
- " Gomez Casarico
- " Valles Vireas
- " Guisado Perubinde

En la villa de Badajoz a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los tres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



de la anterior, que fue aprobada.

Haba cuantía por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les di el cumplimiento debido.

Cambió y de orden del Señor Alcalde di cuenta a la Corporación de una petición que a la misma hace la Sr<sup>a</sup> Profesora de esta Escuela pública de niñas, intercedido se le facilite, a la Corporación Municipal, si bien lo tiene, un cuadro de S. M. el Rey, otro de la Sumaria y dos oraciones de entrada y salida en clase, para colocarles en ella, por carcer de cantidad correspondiente en las ocasiones fondos de gastos de material de la Escuela para ello. La Corporación hecha cargo de lo justo de la petición, comprendiendo lo escaso de material de escribir, se permite a esta Sr<sup>a</sup> hacer gastos de esta cuantía y por lo muy satisfecha que está con el comportamiento y sistema de enseñanza de la Profesora, acordó facilitarle los objetos que interoga, cargando en su parte al capítulo de imprentas, por no tener aplicación en ningún otro del presupuesto.


En mismo acordó la Corporación se adquiriera para la Beneficencia Municipal un virgador completo, que se tendrá en las Casas Consistoriales a disposición del Señor Médico Titular, para cuando precise utilizarlo; y conceder a los vecinos pobres de esta villa Don Román Pulvencro y Jesús Solís Gual, un auxilio benéfico, por estar sus mujeres en gravísimo estado, el primero de cinco pata y el segundo de diez, que se cargarán al capítulo y artículo correspondientes.

Seguidamente hizo el Señor Alcalde uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporación que, con objeto de estar preparados por si de nuevo fuese que implantase el despacho de carnes por cuenta del Municipio, en vista de los abusos que vienen cometiendo los tablajeros, había mandado construir al maestro carpintero Juan Rodríguez, un fajo de encina, de buena construcción con tres patas y un palo de colgar con cinco ganchos de hierro y armazón de fier en forma de envase, lo que someterá a la deliberación de la Corporación para que acordara la forma de darle salida al importe de este objeto: esta hecha cargo de lo expuesto, acordó aprobar esta medida y que se carguen al capítulo de imprentas y gastos el total importe, por no tener aplicación en ningún otro del presupuesto, autorizando al Señor Presidente para que de común acuerdo con el Regidor Sindico empiece el despacho de carnes por cuenta del Municipio, el día que tenga por conveniente efectuarlo, si las excitaciones a los tablajeros para que cesen los abusos no dieran el resultado.



Dada cuenta de nuevo a la Corporación del expediente de laetancia, incoado a petición de Jesús Solís Ojales, y vistos los informes favorables del Médico Titular y Comisión de Beneficencia, acordó dicha Corporación conceder al vecino indicado la gratificación de laetancia que solicita, y que por Secretario se tomen las notas oportunas para incluir en término la modorra que el interesado designe, desde el día quince del actual.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.


  
 Volontario Villalobos ~~Manuel~~ José Porro
   
 Juan Rodríguez Manuel ~~Manuel~~ José Compañeros
   
 Antonio ~~Juan~~ Manuel ~~Manuel~~
  
 Inocente Polanco Manuel ~~Manuel~~

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 1º Abril, de 1908.

- Señor Villalobos Laguna
- " Amador P. Perea
- " Señor Casariego
- " Manuel Miras
- " Luis Barmona
- " Roberto Valle
- " Rodríguez Pérez
- " Melón Domínguez
- " Manuel Domínguez
- " Luis Domínguez

En la villa de Badajoz la Real a cinco de Abril de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente y de orden del Señor Alcalde dió yo el Secretario cuenta a la Corporación con lectura íntegra de una comunicación que a la misma dirige el Cabo Comandante del puerto de la Sra. Civil, solicitando se le haga una limpieza y blanqueo general de la casa Cuartel, por hallarse muy sucia y descuidada y haberle llamado la atención, tanto el Jefe de línea como el Capitán del Escuadrón. El Ayuntamiento des pues de las deliberaciones consiguientes y visto la obligación que tiene de hacer estas limpiezas anualmente, por el contrato vigente, acordó acceder a lo solicitado, haciendo una limpieza general en todas las dependencias de dicha casa Cuartel, íntegro





patios y caballerizas, cargando el importe de sus gastos y suvia la correspondiente cuenta justificada al capitulo de imprevistos, por no tener aplicacion en ningun otro del presupuesto, y que para lo sucesivo se conijne cantidad suficiente a estas atenciones en el capitulo no veno articulo octavo del presupuesto de gastos.

Tambien y de orden del Sr. Alcalde di cuenta a la Corporacion con lectura integra, de la instancia que a la misma lleva el vecino pobre D. Niquel Santiago Godosero, en replica de que se le conceda gratificacion de lactancia para sus dos gemelos que recientemente ha dado a luz su mujer, la cual se halla imposibilitada para criar los dos, por efecto de la avemia que padece. La Corporacion hecha cargo de mencionado escrito acordó tomarlo en consideracion, y que se incoe el oportuno expediente para conceder o denegar lo que se solicita.

Y por ultimo se acordó conceder un auxilio benéfico al vecino pobre y enfermo de gravedad Antonio Peroneau. De cerca, de dos pesas cincuenta cuartos, que se cargarán al capitulo y articulo correspondientes.

Y como no hubieran más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres. con sus sellos, de que yo el Secretario certifico.

Vicente Villalobos Manuel Serrano José Gomez

Juan Rodriguez Manuel Armer José Gomez Ordóñez

Antonio Perez y Ferrnuejillo de Aldean

Inocente Bolano Manuel Quiza

José Rodriguez

Señor ordinario del día 12. Abril de 1908.

En la villa de Badajoz, a doce de Abril de mil,





D. Amador Ruano  
 D. Félix Casariego  
 D. Melón Méndez  
 D. Gómez Ordóñez  
 D. Dolores Valle  
 D. Rodríguez Pérez  
 D. Cruz Cardama  
 D. D. M. Vinas  
 D. Misael Ferrández

no se cumplieron como se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen se relacionan, con el objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

11

También se acordó cumpliendo en cuanto disponen los artículos ciento veinte y veintitres de la vigente Ley de Reclutamiento, nombrarse Don José Rodríguez Campos, Secretario del Ayuntamiento, Delegado representante del mismo en el juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de los mozos del pueblo, sus reemplazo y revisiones anteriores, y a Don José María Chocau, Comisionado para conducir dichos mozos y proporcionar la documentación correspondiente en aquel respectivo juicio; abonándoles para los gastos que les ocasionare esta Comisión a razón de diez y ocho pesetas a cada uno, más los salarios que faciliten a los mozos y padres que por la ley le correspondan, cargándose unas y otras cantidades al capítulo y artículo correspondiente.

Examinados que fueron por cuantos Sres Concejales a bien lo tuvieron, se aprobaron, la distribución de fondos para el mes de la fecha y la cuenta justificada de gastos de material correspondiente al primer trimestre de este año.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.



Celestino Villalobos  
 Juan Rodríguez  
 Antonio Jerez  
 Melón Méndez  
 Torcete Bolaño

José Gómez  
 Manuel Ordóñez  
 Manuel López  
 José Rodríguez



Sesión ordinaria del día 19 de Abril de 1908.

Concejales  
 D. Pablo Laguna  
 D. Juan B. Brena  
 D. Juan Casarín  
 D. Juan Carmona  
 D. Juan Vireas  
 D. Juan Millán  
 D. Juan Ordóñez  
 D. Juan Perini  
 D. Juan Valle  
 D. Juan Pérez

En la villa de Badajoz a los diez y nueve días del mes de Abril de mil novecientos ocho, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares hechas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente y de orden del Señor Alcalde, yo el Secretario di cuenta a la Corporación del expediente de lactancia, que estaba sobre la mesa, incoado a petición del vecino pobre Miguel Santiago Codocero, solicitando auxilio para criar al uno de los dos gemelos que recientemente ha dado a luz en estosa. La Corporación examinado que ha sido dicho expediente y visto los informes favorables del Médico Titular y Comisión de Beneficencia, acordó conceder al Miguel Santiago Codocero el auxilio que solicita, a partir del día cinco del actual, y que por Secretaría se tomen las correspondientes notas para incluir en nómina a la nodriza, que se encargue de la lactancia del gemelo.

Tambien se aprobó por la Corporación la cuenta justificada de los gastos hechos en el blanqueo y limpieza que ha de la Casa Cuartel, que ocupa el puesto de Pa. Sud. Civil, establecido en esta villa.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firmaron todos los Sres. concurrentes etc que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Laguna  
 Juan Rodríguez Manuel  
 Juan Carmona  
 Juan Vireas  
 Juan Millán  
 Juan Ordóñez  
 Juan Perini  
 Juan Valle  
 Juan Pérez





Consejales

Sesión ordinaria del día 26 Abril de 1908.

Sr. Villalobos Laguna

Sr. Amador Brevea

Sr. Gómez Casariego

Sr. de la Cruz Viqueo

Sr. Melón Quintanilla

Sr. Díez Le Armona

Sr. Sampedro Fernández

Sr. Gómez Ordóñez

Sr. Bolanos Valle

Sr. Rodríguez Pérez

En la villa de Badajoz la Real a los veintiseis días del mes de Abril de mil novecientos ocho reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Esteban Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Nada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Cambiada y examinada que fueron por la Corporación los expedientes de transmisión del dominio de fincas urbanas, interpuestas a petición de los vecinos Eudoro Videla Parrera, Antonio Silva Carretero, José Gómez Ordóñez, Antonio Gutiérrez Domínguez, Felice Amador González, José Traveser Manuel, Felicia Alvares Ramos, Marcelina Alvares Viqueo, Josefa Herrera Bonito, el mismo, José Rodríguez Campos, Ana Pérez Domínguez, Margarita Guerrero Villalobos y Juan González Carmopa, acordando por unanimidad aprobar las traslaciones de dominio que se solicitaban en estos expedientes cuyas fincas están altas en el padrón de edificios y solar de este término en el próximo año de mil novecientos veintiuno, a los peticionarios, y bajas a sus antiguos poseedores y que se deducieran a los interesados los títulos de pertenencia presentados, remitiéndolos expresados expedientes a la D.ª de Hacienda de esta provincia para su resolución definitiva.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Esteban Villalobos

Manuel Amador

José Gómez

Juan Rodríguez

Antonio Juez

Manuel Sampedro

Melón Quintanilla

Vicente Bolanos

Manuel Díez

José Rodríguez







Concejales  
Vicente Laquias  
Amador Becerra  
Simeon Casarico  
Miguel Pizarro  
Medo de Mendi  
Bautista Pérez  
Luis Carrionera  
Guillermo Soriano  
Luis Andueza  
Roberto Valle

Sesión ordinaria del día 3 Mayo 1908.

En la villa de Badajoz a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos ocho, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual, fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Beltramo Villalobos Laquias, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidos en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Tambien y de orden del Señor Alcalde se cuenta a la Corporación del expediente que estubo sobre la mesa referente a la petición de lactancia, incoado a petición de Miguel Santiago Codorno, el que fué examinado por cuantos Sres Concejales a bien lo tuvieron y aprobado en todas sus partes, por encontrarlo ajustado a los preceptos legales, disponiendo que por Secretaría se tomen las correspondientes notas para incluir en este beneficio al vecino en cuestión, desde el día cinco del último mes de Abril.

Examinada que fué por cuantos Sres Concejales a bien lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firmaron todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Beltramo Villalobos Manuel Aguado  
Antonio Pizarro José María Ordóñez Hermenegildo Melero  
Manuel Carrionera  
Juan Rodríguez  
Inocente Bolano Manuel Ferrás  
Guillermo Soriano





Concejales

Sesión ordinaria del día 10 Mayo 1909.

- " Villalobos Laguna
- " Amador Brea
- " Gómez Casareto
- " Sues Caprimona
- " Meléndez Vireas
- " Meléndez Meléndez
- " Suisado Peranduz
- " Robatios Valle
- " Rodriguez Pérez
- " Sones Dardóñez

En la villa de Badajoz a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen relacionan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Examinado y examinado que fué por la Corporación expediente de transmisión de dominio de la finca urbana, incoado á petición de la vecina de Badajoz, Ysa de D. Francisco Sarrado, acordando por unanimidad aprobar la transmisión de dominio que se solicita en este expediente, en su caso será alta en el padrón de edificios y solares de este término en el próximo año de mil novecientos nueve a la peticionaria, y baja á Regino Salgado Sones, y que se deducirá á la interesada el título de propiedad por resultado, remitiéndose expresado expediente á la Diputación de Hada de esta provincia para su resolución definitiva.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Alcalde para proponer á sus compañeros de Corporación, que en vista de la paralización de trabajo en las faenas del campo hasta que empiecen las operaciones de siega, sería conveniente para aliviar algunos jornaleros, reparar el trozo de camino vecinal de la Corte, que se halla en mal estado y los empedrados de la calle Maura en su trozo primero, haciendo uso de la prestación personal para los caminos y pagando los jornaleros á precio de plaza, siempre que el jornal no exceda de una peseta y cincuenta céntimos. Ello lo acordó la Corporación, disponiendo que de estos gastos se forme cuenta justificada por separado, que después de aprobada se cargarán al capítulo y artículos correspondiente.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, cuyo acta firmaron todos los Sres concurrentes, de que uso el Secretario certifico.

Celestino Villalobos      Manuel Amador      José Sones

Manuel Amador

10



DIPUTACION DE BADAJOZ



fochada y jueves  
Municipal de Melon

José Compadre Anterior Juez  
" " " " " "

Tuo ceste Polario Juan Rodriguez  
Manuel Suarez

José Rodriguez

Concejales

- Don Villalobos Laguna
- Amador Picon
- José Casariego
- José M. Arriaga
- Don M. Vique
- Don Melon P. Villalobos
- José Pardo
- Don Compadre
- Rodriguez Pico
- Polario Valle

Sesión ordinaria del día 17 Mayo de 1908.

En la villa de Badajoz la Real a los diez y siete días del mes de Mayo de mil novecientos ocho, se reunieron en sus Salas Capitulares los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez y seis punto por el Señor Alcalde Presidente D. Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Cambien acordó la Corporación conceder cinco ptas como auxilio benéfico al vecino pobre y quísimamente enfermo Antonio Rodriguez Jimenez, para que pueda atender a su subsistencia; cuya cantidad se cargará al capítulo y artículo correspondiente.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Presidente para manifestar a sus compañeros de Corporación, que como a todos constaba había fallecido con fecha nueve del actual el Alcaide de este Municipio, que se hallaba enfermo hacía ya algún tiempo y sustituido por su hermano interinamente, Manuel Amador Rodriguez por lo que se estaba en el caso de cubrir la plaza, no habiendo más solicitante que el susodicho Manuel Amador Rodriguez. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por el Señor Presidente y habiendo constado el sustituido que le causa el fallecimiento del empleado Ramón Amador Rodriguez, acordó se dé de baja a éste por fallecido con fecha nueve del actual, y se cubra su vacante definitiva mente con su hermano Manuel Amador Rodriguez, por ser el único solicitante, el cual cubrirá el habido que tenía su difunto hermano desde el día diez del corriente.



al cual se le entienda el oportuno nombramiento como tal, el qual vos publica.

En vista de los repetidos escándalos dados por varios jóvenes al salir de los bailes, por hallarse en estado de embriaguez, se acordó que por el Señor Presidente se publique de nuevo bando, haciendo saber al vecindario, taberneros y tenedores de las sociedades de bailes, no se permitiera en lo sucesivo tener abiertos estos establecimientos pasadas las once de la noche los primeros y la una los segundos, imponiendo á los contraventores las penas que las ordenanzas Municipales determinan para estos casos.

Tambien se examinado que fue por la Corporacion expediente de trasmision de dominio de la finca urbana, incoado á petición de Maria Moreno Salguero, acordando por unanimidad, aprobar la trasmision de dominio que se solicita en el referido expediente, cuya finca sera alta en el padrón de edificios y solares de este término en el próximo día de mil novecientos nueve á la peticionaria, y baja á Fran<sup>co</sup> Donat Pereira, que se le devuelva á la intercedida el título de propiedad por ventado, remitiéndose expresado expediente á la D<sup>ta</sup> de esta provincia para su resolucion definitiva.

Y como no hubieron otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, que firman todos los S<sup>res</sup> concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Celstino Villalobos Manuel Moreno José Gouvea

Manuel Moreno José Gouvea Manuel Moreno

Inocente Polanco Juan Rodriguez

Manuel Garcia  
Antonio Perez

José Rodriguez

Concejales

1.º Villalobos  
2.º Amador Pileorra  
3.º José Casariego  
4.º José Arce  
5.º M<sup>re</sup> M<sup>re</sup>  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 24 Mayo de 1908.

En la villa de Badajoz, la Real á los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ocho, se reunieron en su Sala Capitular los S<sup>res</sup> Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fue abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celstino Villalobos





Don Manuel  
Rodríguez Pérez  
Dolado Valle  
Benito Peruchón

Don Manuel Peruchón, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Después de la lectura por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares hechas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les del cumplimiento de lo debido.

Examinadas que fueron las cuentas de los gastos hechos en la recomposición de un trazo del camino de la Corte y sitio del Egido y parte del entrecado de la calle Muralla en su trazo primero, se acordó prestarle su aprobación por encontradas ajustadas a los preceptos legales.

También se acordó pagar a Don Manuel Valle, vecino de Badajoz ciento ochenta y cinco pesetas, por los trabajos estadísticos que ha prestado a este Municipio, en la confección de la repartición al amillaramiento de la riqueza vecinal y pecuaria, formada para el próximo año de mil novecientos nueve.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Peruchón Alcalde

José Gómez

Manuel Peruchón  
Juan Rodríguez

Inocente Bolaño  
Manuel Peruchón

Antonio Juar

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 31 Mayo de 1908.

Manuel Peruchón  
Manuel Peruchón  
Benito Peruchón  
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Calatrava la Real a los treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos ocho, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a los diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Manuel Peruchón.



Luisado Fernández  
 Rodríguez Pérez,  
 Bolatós Valle  
 Gómez Ordóñez



testigos Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del  
 acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la  
 Corporación que por el Señor Presidente se les dispusiera  
 el cumplimiento debido.

Y no habiendo asuntos de que tratar, los Señores Concejales cambiaron imprevisiones y se levantó la sesión, firmando  
 el acta todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario, por  
 oficio.

Celestino Villalobos Laguna *Manuel Alvarado* José Gómez

Manuel Alvarado *Fernando Pérez*

Manuel Alvarado *Manuel Alvarado*

Inocente Polanco

José Gómez Ordóñez

Juan Rodríguez

José Rodríguez

Concejales

Sr. Villalobos Laguna  
 Guadalupe Pizarra  
 Gómez Casareño  
 Luisado Fernández  
 Rodríguez Pérez  
 Bolatós Valle  
 Melón Quintanilla  
 Gómez Ordóñez  
 José Larrea  
 Quintanilla

Sesión ordinaria del día 7 Junio de 1908.

En la villa de Badajoz, a los siete días del  
 mes de Junio de mil novecientos ocho se reunieron en  
 las Capitulaciones, los Señores Concejales que al margen se  
 relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este  
 día, la cual fue abierta a las diez en punto por el  
 Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna,  
 quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que  
 fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes  
 y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación  
 que por el Señor Presidente se les dispusiera el cumplimiento  
 debido.

También se acordó nombrar a los Concejales Don José Gómez  
 Ordóñez y Don Juan Rodríguez Pérez para que en unión del  
 Señor Alcalde y acompañados del Secretario, se trasladaran a  
 Badajoz a gestionar del Señor Delegado de Hacienda, el abono a  
 este Ayuntamiento de las cantidades que por Real Decreto de  
 17 de Mayo de este año se le han concedido en las contribuciones territorial  
 y industrial de varios ejercicios anteriores a mil novecientos  
 ochos, a cuya Comisión y para los gastos que pueda ocasionar.



le locomoción y estada en la capital, se le abonarán sesenta y cinco pesos, que se cargarán al capítulo y artículo como por dicte.

Examinada que fué por los Sres. Concejales que á bien lo fueron, se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Otri mismo y de orden del Señor Alcalde di cuenta á la Corporación con letra íntegra de la instancia que á la misma dirige el vecino pobre Juan Dorado Quiñón, en suplica de que se le conceda gratificación de lactancia para criar un hijo de corta edad, por hallarse su esposa Durera Durán Corres impositivada para ello. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito acordó tomarlo en consideración y que por el Señor Presidente, se proceda á incoar el oportuno expediente para resolver en definitiva según fuere proceda.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firmaron todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Secretario

José Gómez

Manuel Prieto

Manuel Prieto

José Gómez

Juan Rodríguez

José Rodríguez



- Concejales
- Miguel Laguna
- Amador Herrera
- Gómez Casariego
- Isidoro Fernández
- Manuel Miras
- José de Armona
- Gómez Ordóñez
- Manuel Miras
- Manuel Valle
- Rodríguez Pérez

Sección ordinaria del día 14 de Junio de 1908.

En la villa de Badajoz la Real á los catorce días del mes de Junio de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dió el cumplimiento debido.

No habiendo asuntos de que tratar, los Sres. Concejales





ley cambiaron impresiones y se levanta la sesión que firman todos de que yo el Secretario certifico.

Celstino Villalobos Manuel Amador

ed

Manuel Amador Anterrio Juez

José Juncos

Manuel Amador

Inocente Botas

José Comy Ordóñez

Juan Rodríguez

José Rodríguez

Concejales

- Don Villalobos Laguna
- Don Amador Baeza
- Don Gómez Casariego
- Don Juez Varmona
- Don D. Piñes Vises
- Don Abelón Henríquez
- Don Quischo Fernández
- Don Comy Ordóñez
- Don Rodríguez Lirio
- Don Botas D. Valle

Sesión ordinaria del día 21 Junio de 1908.

En la villa de Badajoz la Real a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que el marqués se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez y cinco por el Señor Alcalde Presidente Don Celstino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes e instrucciones habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, a ley de el cumplimiento debido.

También acordó la Corporación conceder gratificación de lactancia desde el día quince del actual, laborioso pobre Juan Dorado Esturión, para criar un hijo de corta edad, según tenía solicitado, disponiéndose que por Secretarías se tomen las oportunas notas para el goce de este beneficio.

Todo habiendo otros asuntos de que tratarse, se dió por terminado el acta, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Celstino Villalobos Manuel Amador

ed

Manuel Amador Anterrio Juez

José Juncos

Manuel Amador Manuel Amador

José Comy Ordóñez







Juan Rodriguez

Inocente Polanco por Comis. Ordenes

Juan Rodriguez

- Concejales
- Valle Laguna
  - Alonso Pedraza
  - Simon Leporeiro
  - Alonso Alvaraz
  - Juan Carramona
  - Proclavos Valle
  - Rodriguez Perez
  - Simon Ordóñez
  - Guisado Treviño
  - Alonso Alvaraz

Sesión ordinaria del día 28 Junio de 1908.

En la villa de Calatayud la Real a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los D<sup>tos</sup> Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez y seis punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

También acordó la Corporación se pague al personal dependiente de la misma en fin del presente mes, sus haberes correspondientes al segundo trimestre de este año.

Igualmente acordó la Corporación satisfacer a Miguel Coronado Peña, treinta pesetas como remuneración a los servicios prestados durante el primer semestre de este año, en la asistencia diaria del alumbrado público y recomposición de los faroles del mismo.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firman todos los D<sup>tos</sup> concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos Laguna *Alcalde Presidente*  
por favor  
Yesunpildor Aldon Anterrio Juez

Marcos de... Manuel de...  
Manuel de... Manuel de...

Inocente Polanco  
por Comis. Ordenes Juan Rodriguez Juan Rodriguez









Don Juan Ordóñez  
D. Luis de Sarmiento

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares hechas en la semana acordó la Corporación que por el Señor Presidente, a los dios de cumplimiento debió. También y de orden del Señor Alcalde, yo el infrascrito Secretario di cuenta a la Corporación con letra íntegra de la Real Orden treceavta por el Señor Gobernador Civil de la provincia, en la que se resuelve en sentido negativo, el recurso de alzada que este Ayuntamiento tenía promovido contra el repartimiento de la Diputación provincial, girado para cubrir el déficit en el año de mil novecientos siete. La Corporación hecha cargo de los considerandos de la Real Orden acordó se haga constar en acta, el sentimiento con que se no se le haga justicia y se castigue a los feos malos pagadores, dejando hagan cuanto quisieren aquellos, que debiendo qualquier suma tienen bastantes influencias que los hacen invulnerables.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firmaron los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Villalobos Manuel Amador José López  
Manuel Ferrás  
Manuel Cerme  
Juan Bolano  
José Gómez Ordóñez Antonio Pérez Juan Flochique  
Melunxijelo Melon  
José Rodríguez

Concejales  
D. Villalobos Laguna  
D. Amador Pedraza  
D. Gómez Casarico  
D. Quez Uarriana  
D. Melón Obinay  
D. Obinay Viscas  
D. Luisado Torres  
D. Gómez Ordóñez  
D. Bolanos Valle

Sesión ordinaria del día 19 Julio de 1908.

En la villa de Badajoz la Real a los diez y nueve días del mes de Julio de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Beltrán Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares hechas en la semana acordó la



Corporación que por el Señor Presidente, se le dió el  
felicísimo debido.

Seguidamente y de orden del Señor Alcalde dió cuenta  
a la Corporación con lectura íntegra de la comunicación del  
Señor Gobernador de España del esta provincia, manifestando  
que no teniendo órdenes del Gobierno para suspender el cobro  
del veinte por ciento de la venta de propios, por lo cual es  
de Oportunitud como todos los de la provincia deha in-  
gresar la cuota que le corresponda, pues de lo contrario  
serán perseguidos por la vía de apremio. La Corporación  
hecha cargo de mencionado escrito acordó hacer constar en  
acta, tal protesta más solemnemente de esta resolución, pues  
si en los presupuestos del Estado no se consigna canti-  
dad alguna por este arbitrio, es improcedente y abu-  
sivo, lo que la Administración de Badajoz desecha;  
sin embargo y para evitar la persecución por la vía  
de apremio, se resolvió ingresar por la venta de pro-  
pios la cantidad que corresponde al lo recaudado durante  
el primer semestre de este año.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto, que firmaron todos los  
Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentino Villalobos *Alcalde* por el Sr. Gobernador

Manuel de la Cruz  
Francisco Botana

José Román Ordóñez Antonio Juar  
Juan Rodríguez  
Fermín Mejillas Melón

José Rodríguez



W

Concejales

- Dr. Villalobos Laguna
- Quador Pedreira
- López Casareño
- Maelón Heriñz
- Luz Barmona
- Sandoval Rodríguez
- Rodríguez Pérez
- Vall

Sesión ordinaria del día 26 Julio de 1903.

En la villa de Badajoz a los veintiseis  
días del mes de Julio de mil novecientos ochos, se reunió  
con sus Cabas Capitulares, los Señores Concejales que  
al margen se relacionan, con objeto de celebrar la se-  
sión pública de este día, la cual, fué abierta a las diez  
en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Valentín  
Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del  
acta de la anterior, que fué aprobada.





Henr<sup>te</sup> Wicaz  
Puisado Formánder

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se leyó el cumplimiento debido.

Cambiada y a propuesta del Sr. Presidente se nombró <sup>por unanimidad</sup> representante de este Ayuntamiento en la Capital de Badajoz, al vecino de aquella Ciudad Don Fulgencio Cruzillo y Campos, mayor de edad, abogado y Regente del negocio, con residencia en la misma, a quien se le autoriza con poder bastante, para que en nombre de las Oficinas de Hacienda de esta provincia, toda clase de asuntos referentes a la Corporación, así como para que perciba de la Depositaria y Pagaduría de dichas Oficinas, los intereses de las inscripciones emitidas o que se emitan a favor del Municipio, los intereses de la tercera parte del ochenta por ciento de propios, premios y recargos de todas clases, firme los libramientos que se expidan a su favor, y por último para que perciba de las Ducas del Tesoro, las cantidades que por cualquier concepto puedan corresponder a este pueblo, incluído los reintegros de suministros que se hagan a fuerzas del Ejército y Guardia Civil, y de más a la Administración Militar, cuyos libramientos firmará también.

Igualmente acordó la Corporación que para cumplir con lo prevenido en los artículos treinta y cuatro y tres al cuarenta y siete de la vigente ley de Reclutamiento, se nombró a Don Borja Paterna Chocán Comisionado para entregar en la Caja de Badajoz, las relaciones de los mozos declarados soldados en el reclutazo de este año y revisiones anteriores, así como la de los declarados excluidos, temporalmente y soldados condicionales; abonándole como remuneración a los gastos que esta Comisión le proporcionare la cantidad de diez pesetas, que se cargarán al capítulo y artículo correspondiente.

Del mismo modo acordó la Corporación aceptar la dimisión, que del cargo de Regente en la Capital,



presenta Don Rafael Bugillo y Sánchez, motivado  
sea su mal estado de salud, habiendo nombrado para  
recumplazarle a su hijo Don Fulgencio Bugillo Cam-  
pos.



Y como no hubiera otros asuntos de que tratar  
se dió por terminado el acto, que firman todos  
los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifique  
entre líneas = por unanimidad, = vale =

Vilberto Villalobos (Mano alzada)

Manuel Corona Manuel Durán José Jover  
Yusente Bolado

José Gómez Ordóñez Antonio Jover Juan Rodríguez  
Germán Mejía de Melón

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 2 Agosto de 1908.

- 1.º Villalobos Laguna
- 2.º Amador Beerra
- 3.º Gómez Casariego
- 4.º Sres. Barruena
- 5.º Gómez Vireas
- 6.º Gómez Ordóñez
- 7.º Bolado Valle
- 8.º Rodríguez Pérez
- 9.º Guisado Serranillo
- 10.º Melón Obispo

En la villa de Badajoz la Real a los dos días  
del mes de Agosto de mil novecientos ocho se reunieron  
en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al  
margen se relacionan, con objeto de celebrar la se-  
sión pública de este día, la cual fué abierta a las  
diez en punto por el Sr. Alcalde Don Celestino  
Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del  
acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las or-  
denes y circulares habidas en la semana, acordó  
la Corporación que por el Sr. Presidente, se les dió el  
cumplimiento debido.

Examinó y de orden del Sr. Alcalde, dió cuenta a la Cor-  
poración con lectura íntegra de las cuentas de consumos  
que estaban sobre la mesa pendientes a los años  
de mil novecientos dos a mil novecientos cinco ambos in-  
clusivo, a las cuales se unían los documentos justificati-  
vos, que las motivan incluso los expedientes de fa-  
lidos definitivos y recibos falonarios de los mismos; cu-  
yas cuentas fueron examinadas detenidamente por la  
Corporación y aprobadas por unanimidad, por en-  
contrarse las conformes y ajustadas a los preceptos de



egales.

Examinada que fué por cuantos Srºs Concejales á  
bi en lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos  
para el mes de la fecha.

Del mismo modo acordó la Corporación que para cubrir  
el presupuesto de gastos en el próximo año de mil novecie  
cientos nueve, se carguen las cuotas del Exoro con el diez y  
veis por ciento en las contribuciones rústicas y pecuarias de  
rurbana y de subsidio industrial, el cinco y cinco veinte  
por ciento en el impuesto de consumos, el treinta por  
ciento en el de cédulas personales y no recargar nada  
en el de carruajes de lujo.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratarse,  
se dió por terminado el acto, que firman todos los Srºs  
concurrentes, de que ya el Secretario certifica.

Valentín Villalobos *Manuel Ordóñez* *José Gómez*  
*Manuel Suárez*  
*Manuel Ordóñez* *Antonio Juar*  
*Manuel Ordóñez* *Mercurio Jililo Melon*  
*Juan Rodríguez*  
*Juan Rodríguez*



Concejales Sesión ordinaria del día 9 Agosto 1908.

En la villa de Badajoz a los nueve  
días del mes de Agosto de mil novecientos ocho se reu  
nieron en sus Salas Capitulares, los Srºs Concejales que  
al margen se relacionan, con objeto de celebrar la se  
sion pública de este día, la cual fué abierta a las diez  
en punto por el Señor Alcalde Presidente Don  
Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura  
del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las  
órdenes y circulares habidas en la semana, acordó  
la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió  
el cumplimiento debido.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento  
municipio el proyecto de presupuesto Municipal for  
mado por la Comisión de su seno nombrada a efecto de  
ra el año de mil novecientos nueve, y estimándola conforme



y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y trascurrido con diligencia que los acudidos y reclamaciones que se presenten, se remita a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Cambien acordó la Corporación que en vista de hallarse inutilizado por completo el zambullo o depósito de excrementos, que existe en el calabozo dedicado a los hombres en esta cárcel de villa, se haga uno nuevo con madera y arcos fuertes que reemplaze al inutil, pagando su importe mediante cuenta justificada al capitulo primero artículo quinto del presupuesto de gastos.

Asi mismo y de orden del Señor Alcalde de cuenta a la Corporación con lectura íntegra de la instancia que a la misma eleva el vecino pobre D. Plinio Notario Durán, en suplicio de que se le conceda gratificación de bastancia para criar un hijo de corta edad, por hallarse en esposa Josefa Romero Durán imposibilitada para ello. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito, acordó tomarlo en consideración, y que por el Señor Presidente se proceda a incoar el oportuno expediente según proceda.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico.

Valentino Villalba, Secretario

Manuel Durán

Inocente Polanco, José Comay Ordóñez

Antonio Guerrero, Juan Rodríguez

Mesmerajildo Melon, José Rodríguez



Concejales  
D. Villalba Durán  
D. Inocente Polanco  
D. Antonio Guerrero  
D. Juan Rodríguez  
D. Mesmerajildo Melon  
D. José Comay Ordóñez  
D. José Rodríguez

Sesión ordinaria, del día 16 Agosto 1908.  
En la villa de Casavera la Real a los diez y seis días del mes de Agosto de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que el margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión fin







D. Juan de Pineda  
 D. Melchor de Linares  
 D. Juan de Calle  
 D. Rodriguez Barez  
 D. Gomez Ordoñez  
 D. Luis de Serranillos

blica de este dia, la cual fué abierta á las diez en punto  
 to por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Vi  
 llalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de  
 la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las  
 órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la  
 Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimien  
 to debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifi  
 festar á sus compañeros de Corporación, la necesidad en que  
 se está de limpiar nuevamente la fuente vieja y pozo  
 de la Alameda, que son los dos puntos principales  
 que surten de agua potable la población, poniendo una  
 cadena más gruesa y dos cubos de hierro en el pozo,  
 con objeto de evitar las frecuentes roturas de dicha cade  
 na y cubos de zinc que hoy existen. Qui como abunda  
 el suelo de la fuente para que el caudal de agua, que antes  
 tenía y hoy se halla interceptado, por las muchas piedras  
 que los chicos de las lavanderas arrojan, vuelva á tener.  
 La Corporación hecha cargo de lo expuesto acordó que sin  
 levantar mano y puesto que ahora es la época más apro  
 pósito del año, se haga en la fuente y pozo indicado una  
 limpieza general, poniendo en el primero la cadena y  
 cubos indicados por el Señor Presidente, formando de to  
 do ello cuenta justificada que se cargará al capítulo  
 y artículo correspondiente.

Tambien y de orden del Señor Alcalde y el Secre  
 tario dió cuenta á la Corporación, con lectura interior  
 de una comunicación del Señor Juez Municipal de esta vi  
 lla, solicitando para el Registro Civil un libro donde se  
 inscriban las defunciones que ocurran en la localidad, por  
 estarse terminando el actual. La Corporación en vista  
 de la petición hecha, acordó se adquiriera dicho libro y  
 entregue al Señor Juez solicitante, cargando su impor  
 te al capítulo primero artículo tercero que corresponde.

Qui mismo acordó la Corporación en vista de los in  
 formes favorables del Señor Médico Titular y Comisión de  
 Beneficencia, conceder gratificación de lactancia para una  
 un hijo de corta edad, al vecino pobre Apolonio





Notario Durán, y que por Secretaría se tomen las oportunas notas para incluir en nómina, la nada que se designe.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firmaron todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Villalobos *Manuel Amador* *por favor*

*Manuel Amador*

*José Comay Ordano*

Inocente Bolaño Antonio Jerez

Merenciano Melon

Juan Rodriguez

*José Rodriguez*

Concejales

- 1.º Villalobos Lagunas
- 2.º Amador Decebra
- 3.º Gómez Casareto
- 4.º Bolaño Valle
- 5.º Gómez Ordano
- 6.º Melon Ordano
- 7.º Rodriguez Pérez
- 8.º Guisado Miranda
- 9.º Gómez Vireas
- 10.º José Comay.

Sesión ordinaria del día 23 Agosto 1908.

En la villa de Calaveras la Real a los veinte y tres días del mes de Agosto de mil novecientos y ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Lagunas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporación, se notaba mucho abandono en la cobranza de consumos, siendo esta la época más apropiada del año, por lo que requería a toda la Corporación se pusieran a trabajar los vocales de ella, que fueran fatosos por retirarse, prometiéndolo así los Señores Concejales y acordando que por el Señor Presidente, se excite al Jefe del Ayuntamiento de esta villa y haga efectivo los desembargos que tenga en su poder, sin contemplaciones por judiciales para los fondos públicos, a cuyo Jefe



En noventa y siete

se le notificará el acuerdo de este Ayuntamiento, haciéndole responsable de las cuotas que por apatía o negligencia dejara de cobrar, resultando los individuos insolventes despojados de recibida por este Señor la relación de los sujetos: cantidades que se harán efectivas por el Señor Depositario al liquidar el Arreque los años devengados.

Cambiéndo acordó la Corporación se requiera al vecino de esta villa Don Alfonso Alvarez Benavides, para que ingrese en Arreas las diez ptaas que se le facilitaron durante su permanencia en esta cárcel pública, por no haber podido reintegrarse estos fondos de propios, de las cárceles de este partido judicial ni de Sevilla que correspondía el abono.

Iguualmente acordó la Corporación vaya a cauciar las monedas de plata de cinco ptaas ilegítimas por las legítimas, el Señor Procurador de estos fondos de propios Don Juan Pérez Cienza, tanto de las pertenecientes al Municipio cuanto de las que se le han entregado por los vecinos como consecuencia de los bandos publicados a este fin, todo con arreglo a lo dispuesto por la Superioridad, a cuyo Señor se le abonarán quince ptaas para pago de los gastos, que pueda ocasionarle en la Capital esta Comisión, cuya cantidad se cargará al capítulo de imprevistos, por no tener aplicación en ningún otro del presupuesto.

Como no hubiera otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentino Villalón Manuel Amador José Gómez

Juan Rodríguez

Abenual-casim José Comay Ordóñez

Manuel Delgado

Inocente Bolaño

Manuel Gil de Melo

Antonio Juez

José Rodríguez





Concejales

- 1.º Villalobos Laguna
- 2.º Amador Becerra
- 3.º Dómes Casariego
- 4.º Bolandier Valle
- 5.º Abelón Montez
- 6.º Gómez Ordóñez
- 7.º Rodríguez Pérez
- 8.º Luisado Fernández
- 9.º Dñez Carranosa
- 10.º Montez Vireas

Sesión ordinaria del día 30 Agosto 1908.

En la villa de Calaverza la Real a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Tres Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se leyé el cumplimiento debido.

Y como no hubiera asuntos de que tratar, los Tres Concejales cambiaron impresiones y se levantó la sesión, cuyo acta firman todos de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos *Manuel Becerra* José Carranosa

Juan Rodríguez Manuel Casariego José Gómez Ordóñez

Manuel Luisado *Manuel Becerra* Manuel Melón

Suocente Bolandier Antonio Dñez

*Juan Rodríguez*



W

Concejales

- 1.º Villalobos Laguna
- 2.º Amador Becerra
- 3.º Dómes Casariego
- 4.º Montez Vireas
- 5.º Dñez Carranosa
- 6.º Abelón Montez
- 7.º Bolandier Valle
- 8.º Rodríguez Pérez
- 9.º Luisado Fernández
- 10.º Gómez Ordóñez

Sesión ordinaria del día 6 Septiembre de 1908.

En la villa de Calaverza la Real a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos ocho, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Tres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se leyé el cumplimiento debido.

También acordó la Corporación en vista de cuanto por





viene el artículo doscientos cincuenta y ocho del vigente Reglamento del ramo, y para fijar el medio o medios de hacer efectivo el cuatrecientos de consumo en el año de mil novecientos nueve y su ciento y ciento veinte por ciento de Recargo Municipal impuesto en la sesión del día dos de Agosto último, se convoque por el Señor Presidente la Junta de Descriados en sesión extraordinaria, que se celebrará en estas Casas Consistoriales el día nueve del actual a las diez de su mañana, con objeto de acordar en unión del Ayuntamiento el modo más conveniente a la localidad, de hacer efectivo su cupo de consumo para el mencionado año de mil novecientos nueve.

En el mismo acuerdo la Corporación conceder su auxilio benéfico de cinco pesetas al vecino pobre Antonio Sutiérrez Prias, que se halla enfermo de gravedad e impelido en cama, cuya cantidad se cargará al capitulón y artículo correspondiente.

Examinada que fue por cuantos Señores Concejales a bien lo tuvieron se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos      Manuel Sutiérrez      José Gómez

Juan Rodríguez Abenol      Manuel Peisa      Manuel Peisa

Inocente Bolaño      José Gómez Ordóñez

Antonio Pérez

José Rodríguez

José Rodríguez





Concejales

Sesión ordinaria del día 13 Septiembre de 1908.

- " Don Francisco La Laguna
- " Amador Becerra
- " Simón Casariego
- " Benito Vinas
- " Juan Barruena
- " Tomás Ordóñez
- " Guisado Serdiz
- " Rodríguez Pérez
- " Polanco Valle

En la villa de Badajoz la Real, á los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos La Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento de lo debido.

También acordó la Corporación, que en vista de la proximidad de las ferias de este pueblo, se limpie y blanquee de balcones para abajo la fachada de las Casas Consistoriales, así como se dese también el zaguán y pasillo que da á los calabozos de las mismas, cargando en su importe al capítulo y artículo correspondiente.

Ordi mismo acordó la Corporación que el orden de puestos en dicha feria sea todo lo conveniente si dulces en la acera de Barquero, juguetería y quincallería desde la casa de Don Francisco La Laguna hasta la que habita Ramón Guzmán veloneros, hortalateros y caldereros en la acera de la casa de Don José Kravon; loza fina y basta por fuera de las piedras del paseo de la Plaza, que da frente á la casa de Francisco Guzmán, pudiendo utilizar el testero de la misma que da al poniente, la esbarreria y objetos de barro, al colocarse también fuera de las piedras de la Plaza y en el lado que da frente á las Casas Consistoriales, y los muebles lo harán frente á la casa en construcción Don Juan de Obata Cienza, en la esquina de la acera del poniente; cobrándose á los feriantes por el terreno de la vía pública que ocupan para establecer sus puestos, el canon de años anteriores ó sea una peseta por cada metro cuadrado, ó bien lo que crea justo el Señor Regidor Sindico, según los artículos que venda el feriante, la cuyo Sr. Regidor Sindico nombra todo el Ayuntamiento para dar cumplimiento á este servicio.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos      Manuel Amador      José Guzmán

13





fo noventa y nueve  
Memorie jilto de los

Juan Rodriguez Manuel es una  
Manuel Pizarro  
Antonio Perez  
Jose Lamy Ordaz  
Juvente Bolano  
Jaime Rodriguez

Concejales

Sección ordinaria del 20 Septbre de 1908.

- Go. Villalobos Laquena
- " Amador De Cuba
- " Gomez Casareno
- " Jimenez Vireas
- " Gomez Barmona
- " Polanco Valle
- " Melon Jimenez
- " Guisado Sordis
- " Gomez Ordaz
- " Rodriguez Perez

En la villa de Calaveras la Real a los veinte dias del mes de Septbre de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesion publica de este dia, la cual fue abierta a las diez en punto por el Senor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laquena, quien mando dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporacion que por el Senor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Aquidamante se dió cuenta a la Corporacion por infrascripto Secretario, de hallarse distribuido en la forma mas conveniente el Capital del Fomento entre los labradores pobres que lo han solicitado, atendiendo siempre la comision a las mayores necesidades y garantia de cada peticionario; dando a la Corporacion por enterada y aprobando en todas sus partes la relacion de nombre, que estaba sobre la mesa, y ha de unirse al expediente de su rason, por encontrarse estas operaciones hechas con toda exactitud, y arreglo a los preceptos legales.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos  
Manuel Pizarro  
Antonio Perez  
Jose Lamy Ordaz  
Juan Rodriguez Manuel es una  
Manuel Pizarro  
Juvente Bolano  
Memorie jilto de los





Antonio Juez

Juan Rodriguez

Concejales

sesion ordinaria del dia 24 Septbre 1908.

- " D.ª. Villal Laguna
- " Amador Guerra
- " Gomez Casarico
- " Polanco Valle
- " Luis Varunova
- " Rodriguez Peras
- " Melida Huertes
- " Gomez Ordóñez
- " Luisado Fuentes
- " Huertes Vireas

En la villa de Calaterra la Real á los veintisiete dias del mes de Septbre de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Tres Concejales que al man que se expresan, con objeto de celebrar la sesion pública de este dia, la cual fue abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares hechas en la semana, acuerdo la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente se dió cuenta á la Corporación por el Regidor Sindico, haberse recaudado por impuestos públicos en la última feria celebrada en esta villa en los dias diez y siete al veintinueve del actual, cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos. La Corporación se dió por enterada, disponiendo se ingresen en arcas esta cantidad con las formalidades debidas.

Examinada que fue la cuenta de gastos de material correspondiente al tercer trimestre de este año, la Corporación le prestó su aprobación, por encontrarla ajustada á los presupuestos legales.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firman todos los Tres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Vilutino Villalobos Manuel Casarico Jefe de obra

Juan Rodriguez Manuel Casarico

Inocente Balaino Juannejo de la Hoz

José Lomay Ordóñez Manuel Luisado

Juan Rodriguez

S





fo ciento



## Concejales

D. Villalobos Laquena  
 D. Amador Paredes  
 D. Gómez Ordóñez  
 D. Moisés Méndez  
 D. Juan Leirionkoro  
 D. Mariano Domínguez  
 D. Gómez Ordóñez  
 D. Procelio Valle  
 D. Guisado Ferrón  
 D. Rodríguez Pérez

## Sesión ordinaria día 2 de Octubre de 1908

En la villa de Badajoz la Real a los cuatro días  
 del mes de Octubre de mil, novecientos ocho se reunieron  
 en sus Salas Capitulares, los D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> Concejales que al margen  
 se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública  
 de este día, la cual, fue abierta a las diez en punto  
 por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos  
 Laquena, quien mandó dar lectura del acta de la  
 anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes  
 y circulares recibidas en la semana, acordó la Corporación  
 que por el Señor Presidente, se le dé el cumplimiento  
 debido.

Seguidamente y de orden del Señor Alcalde dió yo el  
 Secretario cuenta a la Corporación, con lectura integral de la  
 comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz, en la que pide  
 se nombre un Delegado de este Ayuntamiento para que  
 mañana cinco del actual, se presente en aquellas Casas  
 Consistoriales, para asistir a la discusión y votación del  
 presupuesto anual para el próximo año de mil, novecientos  
 nueve, nombrándose en su vista al Secretario de este  
 Municipio Don José Rodríguez Campos, si quien se le provea  
 del correspondiente oficio que le acredite esta Comisión, abonándosele  
 del capítulo y artículo correspondiente, la cantidad de veinte pesetas,  
 para los gastos de ida, vuelta y  
 estada en la capital.

Examinada que fue por cuantos D<sup>os</sup> Concejales si bien  
 lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos para el  
 mes de la fecha.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se  
 dió por terminado el acto que firman todos los D<sup>os</sup> Concejales  
 concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Laquena  
 Manuel Ferrón  
 José Jover

Juan Rodríguez Campos  
 Manuel Ferrón





Manuel Jillo y Melon José Gómez Ordóñez  
Anteriores Juan José Rodríguez

Conejales  
D.º Villalobos Laguna  
Amador Becerra  
Gómez Casarín  
Gómez Carmona  
Meléndez Vireas  
Bolaños Valle  
Rodríguez Pérez  
Gómez Ordóñez  
Suizado Perdes  
Melón Muñoz

Sección ordinaria del día 11 de Octubre de 1902.  
En la villa de Badajoz a los once días del mes de Octubre de mil novecientos ochos se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde de Presidente Don Cefelino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Cambien y por separado se dió cuenta a la Corporación con lectura íntegra de la Circular del Señor Gobernador Civil de la provincia, dictando reglas la Inspección de Sanidad, encaminadas a impedir el desarrollo del cólera en nuestra provincia, si fuéramos la desgracia de que fuese invadida. La Corporación des pues de su detenido examen de dicha Circular, acordó por unanimidad que se reúna desde luego la Junta local de Sanidad, para que acubra las disposiciones necesarias al buen caso e higiene de la población; que por el Señor Presidente se gestione a alquilar o tener preparada una casa, donde puedan aislarse los primeros casos sospechosos que se presenten, cuyo arriendo se pagará todo el tiempo que la Junta de Sanidad crea conveniente, de los fondos presupuestados en el capítulo de imprevistos, por no tener aplicación en ningún otro del presupuesto. Cambien y con cargo a dicho capítulo se adquirirán en caso necesario, todos los aparatos de desinfección y mobiliario que se necesite para la casa habilitada, como albergue de enfermos; y por último que se dió cuenta al Señor Gobernador de estos acuerdos.

Eni mismo y tambien por separado se dió lectura a la Corporación de la Real orden del Señor Ministro de la Gobernación de nueve del actual, encaminada al mismo objeto sanitario, en cuya regla cuarta se exige a los Alcaldes, de acuerdo al Señor Gobernador Civil de los elementos que existen en su término Municipal, para la cremación de los animales muertos de enfermedad infecciosa o contagiosa o para solubilizarlos, o en caso contrario señalar un lugar para inhumarlos cubriéndolos con una capa de tierra y otra de cal, con un metro de espesor. La Corporación hecha cargo de lo ordenado acordó por unanimidad y por no tener medios suficientes para la cremación de



animales muertos, destinar el terreno que existe del comun en  
 bre el campo santo y las suertes de calañón de la Alcañal o San  
 Luis, por ser el más apropiado para el caso, autorizando al  
 Señor Presidente para que diere las órdenes oportunas y ban  
 dos correspondientes, haciendo saber al vecindario que todos  
 los animales de cualquier clase y raza que sean, que mueran  
 en la localidad, tienen que ser enterrados en el sitio que se señ  
 la y condiciones que determina la Real orden; poniendo estos  
 extremos en conocimiento del Señor Gobernador Civil de la pro  
 vincia.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio  
 por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes,  
 de que yo el Secretario testifico.

Vilobos Villabro Manuel Aguado José pour

Inocente Bolanos Mesmenajildo de Mela José Lomay Ordóñez

Manuel Guisado Manuel Casado

Juan Rodriguez Arribas Juez

José Rodríguez



Concejales

- Willa Laguna
- Amador Piedra
- Sánchez Casarino
- Domínguez Vinas
- Sánchez Carrusena
- Melón Villero
- Guisado Fernández
- Sánchez Ordóñez
- Rodríguez Pinos
- Bolanos Valle

Sesión ordinaria del día 18 Octubre de 1908.

En la villa de Calavera la Real, a los diez y ocho  
 días del mes de Octubre de mil novecientos ocho se reunió  
 en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que a san  
 gen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pú  
 blica de este día, la cual fue abierta a las diez en pun  
 to por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Vi  
 llabros Laguna, quien mandó dar lectura del acta de  
 la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ór  
 denes y circulares habidas en la semana, acordó la Cor  
 poración que por el Señor Presidente se les dé el cumpli  
 miento debido.

Cambien y de orden del Señor Alcalde di cuenta yo el  
 Secretario a la Corporación con lectura íntegra de las instan  
 cias, que a la misma elevan los vecinos de esta villa Juan  
 José del Baro, Antonio Hernández Corroja y Francisco  
 Broncano Becerra, solicitando porciones de terreno en la  
 vía pública para edificar el primero una casa en el



sitio conocido por "Lugar del tío Camacho" y los segundos para alinear los corredores de sus respectivas casas calle Nueva números treinta y nueve y cuarenta y uno. Hecha cargo la Corporación de mencionados escritos acordó tomarlos en consideración y que se incoe el oportuno expediente para conceder o denegar lo que se solicita, según proceda mandando al efecto por escrito para la medición al Alcaide don Manuel Amador Román.

Seguidamente se presentó ante el Ayuntamiento el Farmacéutico Titular don Julián Pantoja Pérez, manifestando que por motivos de salud se ve precisado a hacer dimisión del cargo de Farmacéutico Titular que viene desempeñando. La Corporación en su vista y constándole cierto lo adueño por el Señor Pantoja acordó por unanimidad aceptar la dimisión que presenta, si bien con la obligación de tener su Farmacia abierta hasta la próxi- mación, que el Ayuntamiento nombre con el carácter de interino al que haya de ocupar el cargo y seguidamente se proceda a proveer la vacante en propiedad.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos Manuel Espinosa  
 Juan de Jesús Villalobos José Gómez  
 Juan de la Cruz Barahona José Gómez Ordóñez  
 Manuel Delgado Manuel Arango  
 Juan Rodríguez  
 Antonio Juárez  
 Julián Rodríguez



11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

- Concejales
- Don Villalobos Laguna
  - Amador Posada
  - Don José Casariego
  - Don José Serrano
  - Don José Carreras
  - Don Manuel Pérez
  - Don José Calle
  - Don Amador Pérez

Sesión ordinaria del día 2º Octubre de 1908.   
 En la villa de Badajoz la Real a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta por el Señor Alcalde Presidente don Celestino Villalobos Laguna a las diez, en punto, mandando dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.  
 Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por





Comunidad de vecinos

el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Tambien acordó la Corporación nombrar Farmacéutico Titular interino de esta localidad, interin las plazas anunciadas de esta indole se proveen en propiedad, y el cargo por consiguiente se el nombrado tambien interino Médico Municipal D. Ricardo de Federico Villanuel, que por carencia absoluta de Farmacéutico en el pueblo, fué nombrado para este cargo en veinte del actual, visto lo aforerante de las circunstancias por la renuncia absoluta del Farmacéutico titular que era Señor Pantoja.

Igualmente y de orden del Señor Alcalde dió cuenta á la Corporación del expediente incoado á petición de los vecinos Antonio Hernández, Orrobas y Fran<sup>co</sup> Broncauo Becerra, solicitando alinear los cornales de sus respectivas casas, calle Nueva números treinta y nueve y cuarenta y uno, con los de sus vecinos Juan M<sup>o</sup> Carthines Pasago y José Pómes Casarero. La Corporación hecha cargo de este expediente y vistos los informes favorables de la Comisión de obras públicas, acordó conceder lo que se solicita, mediante la correspondiente subasta, que se celebrará en estas Casas Consistoriales de once á doce del día veintiocho del actual, ante la Comisión compuesta del Señor Alcalde y Concejales don Manuel Quijado Fernández, y don José Pómes Ordóñez, sirviendo de tipo para la subasta la tasación pericial.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, que firman todos los S<sup>res</sup> concurrentes, de que yo Secretario certifico. = Entre otras = D. Pedro Martínez Domínguez =

Manuel Quijado  
Juan Moctigue  
Antonio Pómes  
José Pómes  
Manuel Quijado  
Juan Moctigue  
Antonio Pómes  
José Pómes





Concejales

Sesión ordinaria del día primero de Febrero de 1907.

- Sr. Villalobos
- Amador Pecera
- Pomer Casariego
- Esteban Valle
- Juan Barmona
- Rodríguez Pórr
- Melón Moñines
- Quintes Vicos
- Pomer Ordóñez
- Luisado Toruando

En la villa de Badajoz la Real a primero de febrero de mil novecientos ocho se reunieron en sus salones capitulares los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Cambián acordó la Corporación que en vista del mal estado en que se encuentra parte del tejado del Porrito Escuela se arregle éste sin levantar mano, antes que empiecen las lluvias de invierno y se rectifique el piso de madera en los techos que se hallan insumibles algunas tablas y otras pocas reparas, formación de todo ello cuenta justificada, que se cobrará al capítulo y artículo correspondiente después de aprobada por el Ayuntamiento.

Examinadas por euantos Sres Concejales a bien lo fuere se aprobaron la distribución de fondos para el mes de la fecha y los presupuestos formados por los Maestros de las Escuelas públicas de esta villa, del gasto de material en el próximo año de mil novecientos nueve, acordando se remitan estos últimos a la superioridad para los efectos reglamentarios.

Seguidamente por mi el Secretario y de orden del Señor Alcalde se dió cuenta a la Corporación, de la subasta celebrada el día veintiocho del mes último, para adjudicar dos porciones de terreno en la vía pública, rematadas por los vecinos Antonio Hernández, Trobas y Juan Ponceano Pecera. La Corporación hecha cargo y examinado el remate acordó aprobarlo en todas sus partes, por haberse cumplido en él todos los preceptos legales.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firman todos los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos *Alcalde Presidente*  
 Juan Barmona *Secretario*  
 Amador Pecera  
 Pomer Casariego  
 Esteban Valle  
 Melón Moñines  
 Quintes Vicos  
 Pomer Ordóñez  
 Luisado Toruando





Manuel Quijada

Manuel Quijada <sup>trece</sup>

Juan Rodriguez

Antonio Juez

Juan Rodriguez

- Concejales
- Villalobos Laguna
- Amador Povedra
- Simón Gasarín
- Juan Usarmona
- Rodríguez Pérez
- Quijada Rodríguez
- Botas Mallo
- Simón Ordóñez
- Simón Pizarro
- Melón Quijada

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1908.

En la villa de Calaveria la Real a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual, fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Eusebio Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se leyó el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este ayto de la palabra para manifestar si sus compañeros de Corporación, existían en Caja tres recibos en contra del Depositario por las subastas publicadas para arrendar si venta libre y con facultad si la exclusiva las especies de consumo tarifadas en las de venta libre y algunas de ellas en la exclusiva, cuyos recibos por no haber habido remate en ninguna de ellas, deben formalizarse cargándolo a los fondos Municipales para que el Depositario no se perjudique en sus intereses, así como el del anuncio para cubrir las vacantes de Farmacéuticos, que existen en la villa y cuyos tres recibos hacen un total de veintinueve ptas. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por el digno Presidente, acordó se expida el correspondiente libramiento de las veintinueve ptas que importan los tres recibos a formalizar, cargándose esta suma al capítulo de impuestos, por no tener aplicación en ningún otro del presente ayto.

También acordó la Corporación se reparen los desperfectos cruzados por las aguas en el camino de Albuera y sitio del Prabillo, poniéndole si las roturas de la baranca, estacones, cispedes y cascajo suficiente para levantar el piso por cima de la altura del camino, con objeto de que no cubran las aguas si haer los cañales hoy



existentes.

Equilibrante acordó la Corporación de paquear á San Juan  
nuevo. Durán las seis pajas de arriendo por los habitacioneros  
de su casa número uno del Egipto, cuyo local fué arrendado  
por el Señor Presidente en época oportuna, para destinarlo  
en caso necesario al aislamiento de casos los pecheros que  
fueran ocurriendo y resguardo de elementos de desinfección,  
si tuvieramos la desgracia de proyectarse en el término el co-  
lera morbo asiático, si bien entones y cumpliendo lo con-  
tratado, la casa sería totalmente desalojada de los inquilinos  
que hoy tiene, para correr toda la cuenta del Ayuntamiento,  
por ser el local higiénico más conveniente para  
este objeto, cuya suma de seis pajas se cargará al capita-  
lo de impuestos, por no tener aplicación en ningún otro  
del presupuesto.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió  
por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes,  
de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos

Manuel Estrella

José Romo

Fuente Polanco

Manuel Jillo

José Romo Ordóñez

Manuel Lucio

Manuel Estrella

Juan Rodríguez Anterico Juez

José Rodríguez

Concejales

- Valentín Villalobos
- Manuel Recena
- José Casariego
- Manuel Viscas
- Manuel de Mier
- José Carmona
- José Ordóñez
- Quirado Gordón
- Rodríguez López
- Manuel Valle

Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre de 1908.

En la villa de Calavera la Real á los quince días  
del mes de Noviembre de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que  
al margen se relacionan, con objeto de albrar la sesión  
pública de este día, la cual fué abierta á las diez  
en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Ce-  
lestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del  
acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes  
y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación  
que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento  
debido.







Y como no hubieran asuntos de que tratar se cambian  
con inscripciones por los Sr<sup>s</sup> Concejales y se levantó la sesión  
que firman todos, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos alcalde mayor

José Gómez

Manuel Cruz

Manuel Cruz

Juan Rodríguez Inocente Polanco

Antonio Pérez José Gómez Ordóñez

Antonio Pérez

José Rodríguez

Concejales

Don Villalobos Laguna  
Don Amador Decena  
Don Simón Casariego  
Don Polanco Valle  
Don Melón Martín  
Don Rodríguez Pérez  
Don Simón Ordóñez  
Don Luisado Perdes  
Don Quex, lo armamos  
Don Melón, Viscas

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre 1908.

En la villa de Badajoz a la Real a los veintidós  
días del mes de Noviembre de mil, novecientos ochos se  
reunieron en sus Salas Capitulares los Sr<sup>s</sup> Concejales que  
al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión  
pública de este día, la cual fué abierta a las diez en  
punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino  
Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta  
de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las  
órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la  
corporación que por el Señor Presidente, se leyó de sumo  
felicidades debido.

Seguidamente y de orden del Señor Alcalde di cuenta  
a la Corporación yo el Secretario, de la comunicación que  
a la Alcaldía dirige la de Badajoz, para que entregue  
un representante para formar parte de la Junta  
de partido de caminos vecinales. La Corporación hecha  
cargo de mencionado y esto acordó designar para este car-  
go al vecino Don Juan Pura y Gallo, a quien se le comu-  
nicará este nombramiento así como al Señor Alcalde de  
Badajoz.

También se acordó pagar del capítulo y artículo co-  
respondiente las tres pesetas, que como indemnización co-



responsable a los cuatro obreros que adquirieron el día diez y ocho del actual a la (Junta) sesion de constitucion de la Junta de Reformas sociales.

Y igualmente acordó la Corporacion se adquirieran antes del primero del proximo Enero, cuatro sellos fecha larga de franquicia postal; uno para la Alcaldia otro para el Juzgado Municipal, otro para la Junta de Reformas sociales y otro para la Junta del curso electoral, cuyo importe se cargará al capitulo de impuestos, por su de urgente necesidad en adquisicion, y no tener aplicacion de ningun otro del presupuesto.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firmaron todos los señores concurientes, de que yo el Secretario certifico.

Villalobos Manuel Aguado

José Jover

Manuel Esteban

Manuel de la Hita

Juan Rodriguez

Juvenete Probado Antonio Jover

Manuel Herrero

José Comas

José Rodriguez



1908

- Concejales
- Don Villalobos Lagunas
  - Manuel Becerra
  - Señor Casariego
  - Robledo Valle
  - Rodriguez Pérez
  - Medina Platero
  - Señor Ordóñez
  - Suñedo Lendero
  - Platero Viscas
  - Señor Carreras

Sesion ordinaria del día 29 de Julio 1908.

En la villa de Badajoz la Real a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos ocho se reunieron en las Salas Capitulares, los señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de elevar la sesion pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Lagunas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las cédulas y circulares habidas en la mañana, acordó la Corporacion que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Como no hubiera asuntos de que tratar, los señores Concejales cambiaron impresiones y se levantó la sesion, firmando la presente acta, con el Señor





Alcalde, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos, Manuel Amador, José Lomas

Juan Rodriguez Antonio Perez, José Lomas Ordóñez

Manuel Lomas, Manuel Amador

Inocente Bolain, Manuel Lomas

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 6 de Diciembre de 1908

- Don Ricardo Sagunio
- Amador Perea
- Bernabé Casariego
- Juan Casariego
- Hernández Vinas
- Rodriguez Perea
- Beltrán Valle
- Quisado Sordán
- Bernabé Ordóñez
- Beltrán Hernández

En la villa de Badajoz la Real, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos ocho se reunieron en las Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Sagunio, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Se acordó

Seguidamente hizo uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de Corporación, era esta la época oportuna, por haberse concluido la sembradura, para arreglar algunos pequeños desperfectos que existían en los caminos de la Villa y Obispo, en los sitios Ejido y Presneras, así como varios empedrados que con frecuentes reparos se sostendrán en la calle, asunto que sometió a la deliberación del Ayuntamiento por si les parecía bien acordarse se efectuaran estos reparos. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por su digno Presidente, acordó se efectuaran los indicados reparos tanto en los citados caminos como en los empedrados de varias calles, haciendo uso de la prestación personal propia que respecta a caros y pagándose a jornal de plaza el servicio de los que se hicieran, formando de todo ello cuenta justificable que una vez aprobada por el Ayuntamiento, se cargará en importe al capítulo 4.





artículo correspondiente.

Examinada que fué por suantos Sres Concejales á bien lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Belustino Villalobos Manuel Aguayo José González

Antonio Juez Juan Rodríguez

José Compañón Manuel Serrano

Manuel Jillo Melón Manuel Corona

Inocente Bolaño José Rodríguez

Concejales

- Belustino Villalobos
- Manuel Aguayo
- José Compañón
- Manuel Serrano
- Manuel Jillo Melón
- Manuel Corona
- Inocente Bolaño
- José Rodríguez

Sesión ordinaria del día 13 de Dibre de 1708.

En la villa de Badajoz la Real á los tres dias del mes de Dibre de mil novecientos ochos se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Belustino Villalobos la gura, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Adada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Tambien acordó la Corporación comunicare al Sr. Gobernador Civil de la provincia, Excmo Sr. Director Gral de la Jua Civil y Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, se han extinguido casi por completo en este año los hurtos de bellotas, merced á la activa y constante vigilancia sostenida por el fuxto de la Jua Civil, de esta demarcación.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Belustino Villalobos Manuel Aguayo Antonio Juez

Juan Rodríguez José Compañón







~~Venerabilísimo Sr. D. Manuel Luisado José Jarama~~

~~Manuel López Tucente Polanco~~

José Rodríguez

- Concejales
- 1.º Villalobos Laguna
  - 2.º Cuadrado Medina
  - 3.º Gómez Casareús
  - 4.º Albuera Viqueo
  - 5.º Siles Carmona
  - 6.º Melón Hoyos
  - 7.º Luján Sordo
  - 8.º Bolado Valle
  - 9.º Rodríguez Serrá
  - 10.º Gómez Ordóñez

Sesión ordinaria del día 20 Abril 1908

En la villa de Badajoz veintidós días del mes de Diciembre de mil novecientos ocho se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Sr. D. Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Daba cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares hechas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Calificó y acordó la Corporación se paguen sueldos del cuarto trimestre de este año al personal de plantilla de la misma, el día veintidós del actual, como es práctica en años anteriores.

Examinadas por los Sres. Concejales que a bien le tuvieran, se aprobaron las cuentas de los pequeños reparos hechos en algunos caminos vecinales y en pedregales de la población.

Y como no hubieron otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

V.º Villalobos Laguna      Manuel Luisado José Jarama  
 Antonio Jerez  
 Juan Rodríguez  
 José Gómez Ordóñez      Manuel López Tucente Polanco  
 Manuel Luisado José Jarama





Juan Rodriguez Manuel Arino  
Fuente Molino

Juan Rodriguez

- Concejales
- Don. Villal Laguna
  - Donador Piedra
  - Don. Casariego
  - Donado Buides
  - Don. Ordóñez
  - Don. Melón Huillos
  - Don. Mateo Valle
  - Don. Rodriguez Fier
  - Don. Huillos Vireas
  - Don. Barmona

Sesión ordinaria del día 27 Dto. de 1908.

En la villa de Calzadilla de la Real a los veintiseis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochoseis se reunieron en sus Salas Capitulares los Dtos. Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villal Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se le dé el cumplimiento debido.

Cambien se acordó formar la Junta Municipal encargada de verificar las listas del jurado en el presente año de mil novecientos ochoseis Don Don. Don. Casariego segundo teniente de Alcalde y mayores contribuyentes Don Cristóbal Buides de Villalobos, Don Sebastián Donado Vireas y Don Edoardo de la Barquera; y por industrial Don José Pantoja Rodriguez, cuyos nombres se comunicarán al Sr. Jefe Municipal de esta villa, si los efectos que procedan.

Igualmente acordó la Corporación satisfacer a Miguel Coronado Peña treinta pesetas como remuneración si los servicios prestados durante el segundo semestre de este año, en la asistencia diaria de los fijos del alumbrado público y reparación de los mismos.

Examinada que fué por cuantos Dtos. Concejales a bien lo tuvieron se aprobó la cuenta justificada del gasto de material de escritorio en el presente trimestre.

Así mismo se aprobó por la Corporación la certificación al padrón de vecinos efectuada por la Comisión correspondiente, disponiendo se exponga al público por el tiempo de quince días, que empiezan a contarse desde mañana veintiocho del actual, y terminado el plazo y recibidas las reclamaciones que se presenten, se formará la duplicada lista de todos los habitantes, según dispone la presente Ley Municipal.

Handwritten mark or signature on the left margin.





fr. cuatrocientos

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que forman todas las acts concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Yuliano Villalobos (Manuel Amador) José Pómez

Antonio José Hermenegildo Obelón

Juan Rodríguez José Compañero

Inocente Polanco Manuel Serrano

José Rodríguez

Concejales

Sesión extraordinaria del día 1º Enero de 1909.

- Don Villalobos Laguna
- Don Amador Pómez
- Don Pómez Casariego
- Don Pómez Ordóñez
- Don Luisado Pómez
- Don Obelón Obelón
- Don Juan Hermenegildo
- Don Pómez Vinas
- Don Rodríguez Pérez
- Don Polanco Valle

En la villa de Badajoz la Real a primero de Enero de mil novecientos nueve y previa citación con carácter de urgencia se reunieron en sus Salas Capitulares, los D<sup>os</sup> Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laguna, para formar la lista de los D<sup>os</sup> que con arreglo al artículo veinticinco de la ley electoral, tienen derecho a elegir Compromisario para la elección de Senadores, y cuya lista quedó ultimada en la forma siguiente.

1909

D<sup>os</sup> del Ayuntamiento = Don Celestino Villalobos Laguna = Don Manuel Amador Pómez, Don José Pómez Casariego, Don Antonio José Carmona, Don Manuel Obelón Vinas, Don José Pómez Ordóñez, Don Juan Rodríguez Pérez, Don Inocente Polanco Valle, Don Manuel Luisado Pómez, Don Hermenegildo Obelón Obelón.

Mayores contribuyentes = Don José Pérez Corso, Juan de Santa Filusa Vinas, José Filusa Vinas, Antonio Filusa Vinas, Juan Manuel Vinas, José Pómez Durán, Juan Rivera Salto, Juan Pantoja Pérez, Juan Rafael Soriano, José Pantoja Rodríguez, Miguel Salas Pantoja, Francisco Suroveré Pantoja, Manuel Villalobos, Cristóbal Filusa Villalobos, Ramón Parra Viles, Francisco Laguna Pómez, José María Pantoja, José Rodríguez Campos, Antonio Vinas Castro, Miguel Villalobos Pérez, Juan Villalobos Pérez, Manuel Villalobos Pérez, Julián Villalobos Vinas, Manuel Obelón Obelón, Juan Salas Pantoja, Pedro Rodríguez Pérez, José María Pantoja.









Comisión de Beneficencia, el padrón de pobres de esta ciudad que tienen derecho a los beneficios de Médico y Botica gratuitamente, cuyo padrón una vez terminado se dará cuenta al Ayuntamiento para su aprobación.

Examinada que fué por cuantos Sres. Concejales á bien lo fuesen se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto que firman todos los Sres. Concejales, de que es el Secretario de este.



Anteriormente Juan Rodríguez  
Juan Rodríguez

Manuel de la Cruz  
Manuel de la Cruz

Juan Rodríguez

Concejales

- Don Villalobos Laguna
- Donador Becerra
- Don Basarino
- Don Ordóñez
- Polanco Valle
- Rodríguez Pérez
- Don Vireas
- Don Carmona
- Don Forder
- Don Hontela

Sesión ordinaria del día 10 Enero de 1909.

En la villa de Badajoz a diez de Enero de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las cédulas y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra dicho Sr. Presidente para manifestar á sus compañeros de Corporación, el



contra la  
Diputación  
provincial



minimio que causaria si estos fondos Municipales se apro-  
basen por el Sr. Ministro de la Gobernacion, el, y después  
por de la Diputación de esta provincia en la forma que lo  
tiene votado y aprobado la misma, pues en los gastos y fal-  
tando a todo principio de equidad y justicia, distribuye  
entre todos los pueblos buenos y malos pagadores, la canti-  
dad a que asciende los intereses y amortización de títulos  
emitidos para pago de acreedores, que como he sabido de  
todos, motivó esta precaria situación del Erario provincial,  
la negligencia y abandono de dicho superior, Centro para co-  
brar el contingente señalado a cada pueblo, el que unos pa-  
garon y otros no; y si este pago religiosamente el cupo que  
se le señaló, porqué ha de sacrificarse ahora lo que otros  
más olvidados en sus deberes dejaron de pagar? El Alcal-  
de que dirige la palabra cree que la Corporación no debe  
pasar este acuerdo de la Diputación, sin una enérgica protes-  
ta acudiendo en queja al Excmo. Sr. Ministro de la Gober-  
nacion, para que ponga su veto y no acuerde tamaña  
arbitrariedad. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por  
su digno Presidente, y después de un minucioso examen del  
asunto, acordó por unanimidad que por dicho Sr. Presi-  
dente y en representación del Ayuntamiento, se dirija re-  
sultosa instancia al Sr. Ministro de la Gobernacion, en  
la que se le haga ver no deben los pueblos buenos pagadores  
y cumplidores fieles de la ley, apurar con las ciudades que  
son menos exactos o compararlos por influencias malas,  
dejaron de pagar.

Protesta y  
personal

En cumplimiento a cuanto previene el artículo referido y  
anexo de la ley Municipal, acordó la Corporación que se utili-  
ce en el presente año la prestación personal, para construcción y  
reparación de caminos vecinales, empedrados de calles y todas aque-  
llas obras públicas, que sean de la exclusiva competencia del Ayun-  
tamiento, señalando como minimio el número de cartones he-  
nados a cada individuo, a quien la ley obliga a este servicio, in-  
cluye los carros y caballerías, cuyas fleonadas pueden redimirse  
si metálicas en el acto de ser citados para prestarla, pagán-  
dose a precio de jornal de folaga cada una, cantidades  
que serán inscritas al siguiente día en los jornaleros que ten-  
gan asignada retribución.

También acordó la Corporación en vista de la petición de te-  
nuer, que hace a la misma el vecino D. Ant. Juez Carmona,  
y estar examinado por dos o tres veces el sitio en cuestión  
por los Sres. Concejales, se conceda desde la casa que en la calle  
de Cuartos tiene el vecino Manuel Sánchez Polanco, o mejor dicho



aliviando con la esquina de su corral, terreno suficiente para edificar una casa de casas con vista al Egido y las traveras de los corrales de la calle Puertas, dejando una travesía o calleja que dé paso a las puertas accesorias de Francisco Salguero Fernández, Enrique Alonzo Salguero y Ramón Martínez González, además obra que partiendo de ésta se prolongue entre el terreno que ha de edificarse, huerto de José Rodríguez Amador y corrales de la calle Puertas, salga al Egido por frente a los corrales de las casas de José Paulinos, Cabrera o Inocente López Becerra, si éstos no tuvieran terreno suficiente para edificar otra casa con corral.

De propuesta del Sr. Alcalde Presidente y por haberse presentado en la localidad, un relojero mecánico que se compromete a arreglar perfectamente el reloj de la villa, según lo la Corporación se recompensa en buena forma dicho reloj poniéndole las cruces y estroneras que dice el relojero para que no tenga movimiento la máquina, al mismo tiempo se arregle el martillo que da la hora sobre la campana, quedándole más pequeño y con la boca ahuecada, haciendo nuevos agujeros en la esfera y sobre el tejadillo donde se encuentra el reloj, para que el alambre llamador de la campana, no haga la fuerza que venia haciendo con detrimento de la maquinaria, autorizando al dicho Sr. Presidente para que ajuste en las mejores condiciones la composición de este reloj, todo lo cual se formará cuenta justificada que aprobada por el Ayuntamiento se cargará su importe al capítulo de imprevisos, por la urgencia del caso y no tener aplicación en ningún otro del presupuesto.

Examinados por cuantos Sres. Concejales, si bien lo tuvieron en apuro por el Ayuntamiento el padron de pobres de solemnidad, que tienen derecho a gozar de los beneficios de Médica y Botica gratuitamente, acordando que por la oficina se saquen las copias correspondientes.

Y como no hubieron otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Feliciano Villalón *Alcalde Presidente* José Jover  
 Antonio Jover Juan Rodríguez Chamusca  
 Manuel Secura Hermenegildo Villalón  
 José María Rodríguez José Rodríguez





Concejales

- Don Villalobos Laquias
- Don Tomas Casariego
- Don Amador Socerra
- Don Luis Carmona
- Don Melón Martínez
- Don Guisado Fernández
- Don Quintes Vireas
- Don Tomas Ordoñez
- Don Rodriguez Pérez

Sesión ordinaria del día 17 de Enero de 1909.

En la villa de Badajoz la Real a diez y siete de Enero de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laquias, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Y como no hubiera asuntos de que tratar, los Señores Concejales cambiaron impresiones y se levantó la sesión, que firman todos los Señores conculmentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel Socerra José María

Antonio Juez Juan Rodriguez

José Compadre Manuel Socerra

Manuel Socerra

Manuel Socerra

José Rodríguez



Concejales

Sesión ordinaria del día 24 Enero de 1909.

- Don Villalobos Laquias
- Don Amador Socerra
- Don Tomas Casariego
- Don Rodriguez Pérez
- Don Quintes Vireas
- Don Melón Martínez
- Don Tomas Ordoñez
- Don Guisado Fernández
- Don Luis Carmona

En la villa de Badajoz la Real a los veinticuatro días del mes de Enero de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Señores Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laquias, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

En vista de los muchos descubiertos que existen por conjuras y usuras capituláticas, acordó la Corporación que por el Señor Al



fo. ciento diez



calde se excite el celo del Equite ejecutivo de esta villa, para que apurando todos los medios que están á su alcance, procure dar el mayor impulso posible á la obra.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminada el acto, que firman todos los Sres. Concejales, de que yo el Secretario certifico.

Valentino Villalobos ~~Manuel Ordóñez~~ José Lomero

Antonio Juez Juan Rodriguez

José Lomero Ordóñez Manuel Ordóñez Manuel Ordóñez

José Rodriguez



Vertical handwritten mark or signature on the left margin.

- Concejales
- Don Villalobos Lagunas
- Don Amador Pedraza
- Don J. Casariego
- Don Luisado Ferrás
- Don J. Carmona
- Don J. Vireas
- Don Rodriguez Pires
- Don J. Ordóñez
- Don Melón Dávila

Sesión ordinaria del día 21 Enero de 1909.

En la villa de Badajoz la Real, á los treinta y dos dias del mes de Enero de mil novecientos nueve, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Valentino Villalobos Lagunas, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

También acordó la Corporación se pague en este día al personal dependiente de la misma sus haberes del cuarto trimestre de este año. (Quedó sin valor este acuerdo por estar supliendo). Seguidamente de orden del Sr. Alcalde y por mi el Secretario se dió cuenta á la Corporación con lectura íntegra, de la comunicación que dirige á la Alcaldía el Sr.



El Ayuntamiento de esta villa, para que se le facilite un libro donde inscriban los nacimientos, por estar agotado el que tenia. La Corporación hecha cargo del pedido acordó se adquiriera y facilitase al Juzgado el libro de nacimientos que interese, el cual se cargará su importe al capitular y artículo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos *[Signature]* José Juan *[Signature]*

Antonio José Juan Rodriguez

Manuel Linares

José Román Ordóñez Manuel *[Signature]*

Manuel *[Signature]*

José Rodríguez *[Signature]*



Concejales

- Señ. Villalobos Laguna
- " Amador Prieto
- " Gómez Casariego
- " José Carmona
- " Simón Vique
- " Rodríguez Pérez
- " Gómez Ordóñez
- " Luisado Fierro
- " Belón Hinojosa

Señal extraordinaria del día 2 de Febrero 1909.

En la villa de Calaveras la Real a tres de Febrero de mil novecientos nueve y previa convocatoria al efecto, se reunieron en sus Salas Capitulares los Señores Concejales que alman que se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Celestino Villalobos Laguna, que abrió el acto a las diez de la mañana y mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Señor Presidente expuso, como a los Señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos ocho que estaban sobre la mesa, con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se examinaron por los Señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en veintiocho mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos y la data en veintitres mil seiscientos cuarenta pesetas y seis céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte y uno de la ley



Municipal, cumpliéndose por lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual, debe darse conocimiento al vecindario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellos se le ofrezca y parea.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel Amador José Lora  
Antonio y Juan Rodríguez José Lora y Ordóñez

Manuel Amador  
Manuel Amador  
Manuel Amador

José Rodríguez



Concejales

- Don Celestino Villalobos Laguna
- Don Emador de Sierra
- Don Pío Lozano
- Don José Barrocas
- Don Rodríguez Pérez
- Don Santos Pina
- Don Pío Ordóñez
- Don Gabriel Gómez
- Don Luisado Gordo

Sesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1909.

En la villa de Calavera la Real a los siete días del mes de Febrero de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual, fué abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Examinada que fué por cuantos Sres. Concejales si bien lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel Amador José Lora  
Antonio y Juan Rodríguez José Lora y Ordóñez

Manuel Amador  
Manuel Amador





Mauricio Suesas

Juan Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 14 de Febro de 1909.

Sr. D. D. Laques  
 " Amador Páez  
 " D. Casariego  
 " D. Viscas  
 " D. Varmona  
 " D. Rodríguez Pérez  
 " D. Luis de Torres  
 " D. Rodríguez  
 " D. Melón Torres

En la villa de Badajoz la Real á catorce de Febro de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los D. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación, que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente para manifestar á sus compañeros de Corporación, que en vista del incremento que va tomando la enfermedad reinante en la población, considera escaso lo presupuestado para Beneficencia, pues siguiendo así es insuficiente un solo Médico, para atender á tanto enfermo, tanto del saraucción como de las demás enfermedades naturales de la época; á más la crisis agrícola que se nos viene encima por la escasez de lluvias, que harán paralizar las faenas del campo, y la falta de consignación en presupuesto para todo el contingente provincial del presente año, pues creyendo tener suficiente con cuatro mil pesetas, nos señala la Diputación cinco mil, cuatrocientas siete, ó sean mil, cuatrocientas siete más de lo presupuesto, por cuya razón el Alcalde que os dirige la palabra, cree de su deber proponeros se busque un Médico en condiciones que pueda venir á esta villa por uno ó dos meses, si las necesidades de la epidemia lo hiciera indispensable, pagándole el sueldo que se estipule de lo presupuestado para gastos extraordinarios de Beneficencia, formando para ello presupuesto extraordinario en el cual si más de abarcar para estas atenciones, se supliré lo aumentado en el contingente provincial y cantidades prudenciales para obras públicas y calamidades que porcaremos de falta de trabajo en la clase obrera, cuyos ingresos pueden figurarse del remanente sobrante que tenemos en Caja, como existiese al cerrar definitivamente el presupuesto del año último. La Corporación





p. 112

ración hecha cargo de lo expuesto por un Digno presidente de ayuntamiento de un detenido examen y deliberaciones consiguientes de lo propuesto, acordó por unanimidad, se forme el foro expuesto extraordinario que se iudica y autorizará a dicho Sr. Presidente, para que si la enfermedad reinante lo exige, busque un Médico que por el tiempo preciso venga a esta localidad, a ayudar en su correspondiente trabajo al Titular de la misma, procurando que el sueldo sea lo más módico posible.

Cambiu se acordó publicar bando desde mañana mismo, para que no se lave ropa de ninguna especie en la Ribera, pues bebiéndose como se bebe el agua de la misma sería fomentar la enfermedad de Saratipión que padecemos; puede lavarse la ropa queia en paños ros que estén a distancia de doce metros de la corriente, para que al verter el agua de haber lavado, no lleve a ésta; destinando al guarda Juan Cienza Alcañiz, para que vigile constantemente el cumplimiento de lo acordado.

Iguualmente acordó la Corporación nombrar una Comisión de su seno, que trasladándose a Badajoz, y estando en aquella Ciudad el tiempo que sea necesario, gestione del Ayuntamiento el convenio propuesto por éste de satisfacer el débito atrasado a quinientas pesetas anuales, que se presupuestará como créditos reconocidos, para no provocar el pleito a que da lugar el asunto, pues siendo el descubrimiento de los años mil ochocientos setenta y uno a setenta y nueve debían estar prescritos, y si no lo son responsable es aquel Ayuntamiento que no gestionó el cobro en época oportuna, como éste que no lo pagó: a esta Comisión que la compondrán el Sr. primer Cieniente de Ofical, D. Manuel Olmador, Concejal Don Juan Rodríguez Pérez, y Secretario de la Corporación, se le abonará para los gastos que pueda ocasionarle la cantidad de cuarenta pesetas, que se cargarán al capítulo y artículo correspondiente.

Se nombraron por la Corporación para informar los expedientes de quintas del actual cumplimiento y revisión





anteriores, si los padres de familia interesados en el mismo José Graver, Manuel y Juan Salguero Perdes.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos Manuel Anador José Gomer  
Manuel Anador José Gomer  
José Gomer Ordóñez Manuel Anador

Antonio Juez Manuel Lleras  
Juan Rodríguez

José Rodríguez

Concejales Sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 1909.

- Sr. Villalobos Laguna
- " Anador Pedraza
- " Gómez, Casareto
- " Alcalá Obispo
- " Obispo, Vireas
- " Juez, Carrasco
- " Rodríguez Pérez
- " Luisado Perdes
- " Gómez Ordóñez

En la villa de Badajoz la Real a veintinueve de Febrero de mil novecientos nueve, se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública del este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Y como no hubiera asuntos de que tratar, los Sres Concejales cambiaron impresiones y se levantó la sesión, firmando todos los Sres concurrentes, del que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos Manuel Anador José Gomer  
Manuel Anador José Gomer  
José Gomer Ordóñez Manuel Anador

Juan Rodríguez Antonio Juez  
Manuel Lleras

Manuel Anador

José Rodríguez









Manuel Sicilia

Juan Rodriguez

- Concejales
- Jr. Villalobos Laguna
  - " Amador Beltrán
  - " Gomez Casareto
  - " Moises Vireas
  - " Juez Carmona
  - " Luisado Garcia
  - " Melón Moises
  - " Gomez Ordóñez
  - " Rodriguez Pérez

Señor ordinaria del día 4 de Mayo de 1909.

En la villa de Badajoz a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos nueve y terminada la sesión de quintas de declaración de soldados, volvieron a reunirse en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido. Cabien acordó la Corporación no se desahucian de hoy en adelante las betas vacías del petróleo del alumbrado público, las cuales se venderán bien a detal o reunidas por su basta, según el Señor Presidente aprecié, cuando traigan de suajenarse, siempre procurando sacar la mayor ventaja; ingresando en arcas con las formalidades debidas el producto de estas ventas.

Examinada que fué por cuantos Sres. Concejales a bien lo tuvieron, se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos *Manuel Sicilia* José Jover

Juan Rodriguez *Manuel Sicilia*

AntONIO JESUS *Manuel Sicilia*

Juan Rodriguez







Concejales

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1909.

En la villa de Badajoz la Real a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la Sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo este uso de la palabra para manifestar a sus compañeros de corporación, la necesidad en que se halla este Municipio, de habilitar un local para aislar debidamente, los primeros casos de enfermedad, sospechosa, que se presenten, con arreglo a lo determinado en la circular del Sr Gobernador Civil de la provincia de este día actual, donde se tengan desinfectantes para el lavado de paredes y suelos, ropas de camas y vestimenta con dos ó tres calderas para someter a ebullición estas ropas. Como el Ayuntamiento no tiene local suficientemente acondicionado para ello por un lado, y por otro sería muy costoso y difícil de encontrar, el alquilar un edificio perpetuamente, creo lo más apropiado trate la Corporación de adquirir ó edificar una ó dos naves seguidas, con un tercio de corral en las afueras de la población y sitios adecuados para estas atenciones, habilitando en tanto se efectúa la edificación ó adquisición, la casa que hoy sirve de refugio a los pobres transeúntes, la cual se ha sometida a la correspondiente desinfección, fumigación y exquisita limpieza. La Corporación hecha cargo de la circular leída y atinadas razones expuestas por su digno Presidente, acordaron por unanimidad se habilita provisionalmente el llamado hospitalillo ó casa de refugio para local de desinfección, en los casos de enfermedad epidémicas, infecciosas ó contagiosas, dándose de los desinfectantes necesarios a estos fines, autorizando al Sr



Presidente para que bajo su dirección y aumen-  
to de Titular, se adquirieran por el Depositario los neces-  
arios aparatos y útiles para lo mismo para dos camas, que  
se satisficieran de los fondos correspondientes votados en el pre-  
supuesto extraordinario para estas atenciones de Saui-  
dad, formando de todo ellos cuenta justificada, que apr-  
bada por el Ayuntamiento, se le dará válida.

Tambien y por el Señor Presidente se manifestó a la Cor-  
poración haberse presentado en la localidad el Hiel contra  
de la provincia, si desempeñar en cometido, habiendo  
dejado recibo de ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos  
del aporo de los útiles de pesar y medir de este Ayunta-  
miento, cantidad que se halla en contra del Depo-  
sitario y debe ser litasuada; acordandole asi la Corpora-  
cion y que se cargue su importe al capitulo de impre-  
vistas, por no tener aplicación en ningún otro del pre-  
supuesto.

Y igualmente acordó la Corporación que para evitar las  
varias quejas dadas por los vecinos a la Alcaldía con-  
tra los Farmacéuticos, por negarse a despachar las fór-  
mulas de los Médicos que visitan a pobres de localidad  
fuera de su distrito, se haga entender a estos que tienen  
obligación de despachar las fórmulas que se le presenten  
sea de uno ó de otro médico, siempre que el enfer-  
mo esté incluido en la lista de los que gozan de este  
beneficio.

Eni mismo y a propuesta del Sr. Presidente  
se nombró Médico con carácter provisional, por el  
tiempo que dure la epidemia de sarampión y paludias  
que existen en la localidad, al Doctor Don Rafael Riera  
y Gallo, que accidentalmente se encontraba en la misma,  
cargo que desde el día cuatro de este mes y por ser insu-  
ficiente para un Médico solo, por el excesivo número de  
enfermos que caen a diario, se habla conferido el Sr.  
Presidente, dejando a elección del Ayuntamiento la re-  
tribución de sueldo que por unanimidad se le fija en  
siete pesetas cuarenta y cinco céntimos, cuya cantidad se cargará  
al fondo correspondiente de Sauidad presupuestado  
en el extraordinario formado para estas atenciones.

Siendo de pura necesidad, la limpieza y saneamiento  
de las calles para quitar los focos de infección que las  
aguas estancadas producen, y habiéndose comprometido  
el propietario de esta villa, don Agustín Arnal y Vinas,  
a facilitar carro, mula y paja para esta limpieza,



con tal de que el Municipio pague los obreros que se  
necesiten. La Corporación acepta con gusto esta oferta, au-  
dando dar las gracias á dicho propietario y que desde ma-  
ñana se empiece el arreo y desinfección de todos los charcos  
que existen en las calles y traseras de los corrales, encarga-  
ndo de esta limpieza al vec. pública Manuel Amador Ro-  
driguez, quien diariamente ó por semanas como mejor  
conveniga, busque los dos ó tres jornaleros que hayen de  
servir al carro para la carga y descarga.

Y como no hubiera más asuntos de que tratar, se  
dió por terminado el acto, que firman todos los Sres  
concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos

Manuel Amador

Antonio Juez

Manuel Amador

Manuel Amador

Manuel Amador

Juan Rodriguez

Manuel Luisado

Juan Rodriguez



Vertical handwritten mark or signature on the left margin.

Concejales

- Si. Valde Laguna
- Amador Piedra
- Somez Casarico
- Huñes Vinas
- Rodriguez Perez
- Luisado Germain
- Maclovio Pinés
- Luz Barmona
- Somez Ordóñez

Sesión ordinaria del día veintinueve Marzo 1909.

En la villa de Badajoz a los veintinueve días del  
mes de Marzo de mil novecientos nueve, se reunieron en  
sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al momento  
se relacionan, con objeto de celebrar la Sesión pública de  
este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el  
Señor Alcalde Presidente Don Valentín Villalobos Laguna,  
quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué apro-  
bada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y cir-  
culars habidas en la semana, acordó la Corporación que por  
el Señor Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Cambien y por el Sr. Presidente se manifestó á sus compe-  
ñeros de Corporación, que no habiendo nombrado el Sr. Sobrina-  
dor Mar de la provincia, Sargento que viniera á realizar  
las operaciones de falta en el Ayuntamiento reemplazo y revisio-  
nes, había nombrado para cumplimentar el servicio el Sr.  
Cisil, retirado Manuel Dominguez Villalobos, á quien se le adon-  
daba la gratificación que por aquel servicio el Ayuntamiento  
debiera si bien concederle, puesto que por oficio in-





voluntario no había dado cuenta en la sesión anterior; en vista de lo manifestado por el Señor Presidente, la Corporación dio por bien hecho este nombramiento y señaló al tallador la gratificación de siete pesetas cincuenta céntimos, que se cargarán al capítulo y artículo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firmaron todos los Sres. conyungtes, de que yo el Secretario certifico.

Villalobos

Manuel

José

Manuel

Manuel

José

José

Juan

Manuel

Antonio

José

Concejales.

Sesión ordinaria del día 28 Marzo de 1909.

- 1.º Villalobos Laguna
- 2.º Amador Pedraza
- 3.º López Casariego
- 4.º Rodríguez Pérez
- 5.º Ruizado Fernández
- 6.º López Ordóñez
- 7.º Melón Quintanilla
- 8.º Juez Barmonar
- 9.º Quintanilla Vireas

En la villa de Badajoz la Real, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde dió yo el Secretario cuenta a la Corporación con lectura íntegra de la Circular del Excmo. Señor Delegado Regio de Fincas, en la que se ordena la enajenación en pública subasta de todos los inmuebles que posean los mismos, bien por adjudicación de deudas, bien como casas vacías, y hecha cargo esta de la Superior disposición de que se le daba cuenta acordó por unanimidad, se incoe desde luego el oportuno expediente de enajenación, pasando por todos los trámites que dicha superior disposición determina en su artículo 1.º; encareciendo por solicitar del Sr. Registrador de la Pro-





propiedad de este partido, manifieste si nombre de que entidad, o persona se halla inscrita la casa para el Posito de esta villa, toda vez que en el archivo Municipal no se encuentren estos antecedentes; y caso de no hallarse inscrita el nombre de nadie la casa en cuestion, se instruya el expediente por regular, que determina la regla segunda de mencionada circular, y una vez terminado este se inscriba la finca en el Registro de la propiedad, dese de nuevo cuenta a esta Corporacion Municipal, para que acuerde la venta del edificio, despues de obtener la aprobacion de la Superioridad, como tambien ordene la regla treinta y siete de expresada Circular.

Tambien y de orden del Sr. Alcalde di cuenta a la Corporacion con letra integral, de las instancias que a la misma elevaron, los vecinos Juan Hernandez Martines, y Pedro Prolanos Cienza, en suplica de que se les conceda gratificacion de la estancia para llevar a sus hijos de corta edad, por hallarse sus esposas imposibilitadas para ello. La Corporacion hecha cargo de mencionados escritos acordó se invoce luego el oportuno expediente, para conceder lo que solicita el Juan Hernandez Martines, que resulta como plenamente insolvente, y por lo que respecta a Pedro Prolanos Cienza que tiene amillarada una media casa su esposa Beatriz Villalobos Codonero y dice verbalmente la ha estafado, que lo acredite por medio de documento, bien sea publico o privado, para resolver lo que haya lugar.

Examinada que fue por cuantos Sres. Concejales a bien lo tuvieron, se aprobó la cuenta de gastos de material de este trimestre.

En el mismo se acordó pagar al personal dependiente de la misma, sus haberes del primer trimestre en fin del mes actual.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos

Manuel Aranda José Gomez

Manuel Aranda Juan Rodriguez

José Gómez Ordóñez





# Acta de la Sesión

José Rodríguez Campos

## Concejales

- 1.º Millado Laguna
- 2.º Amador Pedraza
- 3.º López Casariego
- 4.º Rodríguez Pérez
- 5.º Lpez Carmona
- 6.º Obispo Vireas
- 7.º Lujado Gordón
- 8.º López Ordóñez
- 9.º Melón Obispo

## Sesión ordinaria del día 4 Abril de 1909.

En la Villa de Badajoz la Real a los cuatro días del mes de Abril de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Tres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celestino Millalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se leyó el cumplimiento debido.

Equibien se acordó cumpliendo cuanto dispone los artículos veinte y cinco y veintitres de la vigente ley de Reclutamiento, nombrar a Don José Rodríguez Campos, Secretario de la Corporación Municipal, Delegado representante de la misma en el juicio de exenciones ante la Comisión Mixta, de los informes del actual recense y revisiones anteriores, y a Don José García Chocón, Comisionado para conducir dichos mosos y presentar la documentación correspondiente en aquel superior Centro aborandole para los gastos que le ocasionare esta Comisión a razón de diez y ocho pesetas cada uno, más los gastos que faciliten a los mosos y padres, que por la ley le correspondan, cargándose unas y otras cantidades al capitulo y artículo correspondiente.

Los Tres Concejales que a bien lo tuvieron examinaron la distribución de fondos para el mes de la fecha, y en encontrándola ajustada a los preceptos legales, del precepto su aprobación.

Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde, se dió por mi el Secretario cuenta a la Corporación con letra íntegra, de la comunicación que a la Alcaldía dirige el Comandante de este distrito de la Guardia Civil,





reclamando se efectúe en la casa cuartel, la limpieza general, según contrato. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito, y vista la obligación que tiene de sufragar estos gastos por el contrato firmado, acordó se proceda desde luego al blanqueo y limpieza de dicha casa cuartel, mandando para la vigilancia y dirección de los trabajos al depositario de estos fondos de propios, que terminados formará cuenta justificada y la presentará a la aprobación del Ayuntamiento, siendo después formalizados estos gastos con cargo al capitulo y artículo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Valentín Villalobos

Manuel de los Rios

Manuel de los Rios

José Gómez Ordóñez

José Rodríguez

Juan Rodríguez

Manuel de los Rios

Antonio Pérez

José Rodríguez

Concejales

Sesión ordinaria del día 14 de Abril, de 1909.

- Sr. Villalobos
- " Amador Pedraza
- " Gómez Casariego
- " Melón Domínguez
- " Gómez Ordóñez
- " Cruz Carmona
- " Rodríguez Pérez
- " Villalobos
- " Vizcarra
- " Vizcarra

En la villa de Badajoz, a once de Abril de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez en punto por el Señor Alcalde Presidente Don Celes tino Villalobos, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Comunicó también a la Corporación que en vista de no hallarse inscrita en el Registro de la propiedad de este partido, la casa que fue Solar del Pósito cuando su Capital consistía en granos y tenores que instruir expediente Preceptor para inscribir dicha finca a favor de los fondos de aquel establecimiento se autorice al Sr. Alcalde Presidente, como Director que es del mismo para que pida la inscripción del citado expediente Preceptor y resuelva como Feb. cuantos asuntos concurran.





tes a este documento fueran ocurridos.

Igualmente y del orden del Sr. Alcalde yo el Secretario di cuenta a la Corporación, con lectura íntegra de la instancia que a la misma ofera la vecina María Juilla García, en suplica de que se le conceda alinear el corral de su casa sita en la calle Nueva número cuarenta y cinco con los de sus vecinos Vicente Marcos Amador y Juan Bernabé Pasago. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito acordó tomarlo en consideración y que si en el oportuno expediente para conceder o denegar lo que se solicita, nombrando al efecto perito para la medición al albañil Miguel Amador Román.

Del mismo y por mi el Secretario se dió cuenta a la Corporación de los expedientes de licitud que estaban sobre la mesa, incoados a petición de los vecinos Pedro Juan Bernabé Martínez y Pedro Robayo Lanza, en suplica de gratificación para poder enviar a sus hijos de corta edad. La Corporación vistos los informes emitidos por el Médico Titular y Comisión de Beneficencia, acordó por unanimidad concederles a estos vecinos lo que solicitan, beneficio que en adelante se disfrutar desde primero del corriente mes.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Sebastián Villalobos Manuel Amador José Gómez  
Manuel Amador Juan Rodríguez  
José Gómez Ordóñez Manuel Gijesado  
Antonio Pérez José Rodríguez



Handwritten mark or signature on the left margin.

Concejales

Sesión ordinaria del día 18 Abril de 1909.

- Sr. Villalobos Laguna
- Amador Bermejo
- Gómez Casariego
- Barriocana
- Almeida Mireas
- Luis Fernández
- Almeida Mireas
- Rodríguez Pérez

En la villa de Badajoz la Real a los diez y ocho días del mes de Abril de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Sebastián Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.





Señor Ordóñez

Ha sido cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se leyó de el cumplimiento debido. También y de orden del Sr. Alcalde de cuenta a la Corporación del cap. edicente inscrito, a petición de la vecina Señora Similla Paricio, solicitando alinear el conal de su casa, calle Nueva, número cuarenta y cinco, con los de sus convecinos Juan Martines Bayago y Vicente Morcuo Amador. La Corporación hecha cargo de lo expuesto cap. edicente, y visto los informes favorables de la Comisión de obras públicas, acordó conceder lo que se solicita, mediante la correspondiente subasta, que se celebrará en estas Casas Consistoriales el día veintiocho del actual de once a doce de su mañana, ante la Comisión compuesta del Sr. Alcalde y Concejales Don Manuel Suizado Fernández y Don Manuel Quintanilla, sirviendo de tipo para la subasta la tasación fiscal. Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, para manifestar a sus compañeros de Corporación, que habian en depositaria tres recibos por formalizar, de gastos hechos en la confesión de los repartos de justicia y urbanos, formados en la época oportuna para el año actual, cuyo importe se halla presupuestado en créditos reconocidos, por falta de consignación en el presupuesto anterior y está en contra del depositario. La Corporación hecha cargo de lo expuesto acordó se formalicen los recibos de referencia, por pagos hechos a la Casa Charamón y Compañía, Don Angel Luis y Manuel Paricio, cargando su importe al capítulo y artículo correspondientes.

Examinadas las traslaciones de dominio que estaban sobre la mesa, se acordó por unanimidad, aprobarlas, siendo estas en el fradón de edificios y solares de este término a nombre de José Pons Durán la que en la calle Muralla número diez y ocho figura a nombre de José Ferrera Bonito, a nombre de Juan Cienza Villalobos la que en la calle Real número trece, figura a nombre de Leopoldo Robles, a nombre de Juan Manuel Morales la que en la calle del Trece número diez, se halla al de Pedro Amador Bejarano, servándose a los interesados los títulos de propiedad, que acompañaban, y remitiéndose a la Comisión



de Hacienda estos expedientes para su resolución definitiva.  
 Por el Concej. Don Hermenegildo Melón Quintanilla denunció a la Corporación, estar arrendando ruina, la casa donde se apoya el horno de alfarería que en el solar de la casa número cincuenta y cinco de la calle de la recha, tiene establecido la vecina María Primita Nieto recordando en su vista la Corporación que por el Sr. Presidente se ordena a esta vecina el arreglo inmediato de la casa denunciada.

En armonía a cuanto previene la vigente ley electoral y Municipal, se acordó por la Corporación proceder a elegir a los Sr. Concejales, que deben ser reelectos en la próxima renovación, fijando los distritos por que cada uno fue elegido, siendo por el de Casas Conventuales, sección única, Don Manuel Guisado Fernandez, Don José Ponce Casareño y Don Hermenegildo Melón Quintanilla, que deben estar en sus puestos, y por el de Puente de Santa Catalina también sección única, Don Juan Rodríguez Pérez y Don Donato José Carmona, que igualmente deben estar en sus cargos, circunstancia que debe comunicarse sucesivamente al Sr. Presidente de la Junta Municipal del cuño electoral, para los efectos que la misma determina.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firmaron todos los Sr. concurrentes, de que es el Secretario certifico.

Celestino Villalobos (Manuel Armonas) José Ponce  
 Manuel Armonas  
 José Comay Ondón Juan Rodríguez  
 Manuel Guisado Hermenegildo Melón  
 Antonio José José Rodríguez



188.108

Concejales	Sesión ordinaria del día 25 de Abril de 1909.
1.º Villalobos	En la villa de Badajoz a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sr. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Sr. Quintanilla Don Celestino Villalobos Laquias, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.
2.º Ponce Casareño	
3.º Rodríguez Pérez	
4.º Villalobos	
5.º Quintanilla	
6.º Armonas	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Alcaldes, Jueces, Ordenes, y Sires de San Juan

Dada cuenta por mí el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente, se les dió el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente para manifestar a sus compañeros de Corporación, que habiendo dado por concluidas las obras de la casa contratada para instalar la Escuela de niños, en vista de no poder continuar en el local que hoy ocupa, por tenerse que una finar, como se fuera que fíe del Pósito, se estaba en el caso de tratar con el dueño de dicha casa, las condiciones de contrato, importe del alquiler y tiempo de duración, siendo lo más conveniente llamarle para que entre todos se haga el arreglo: presentado acto seguido el vecino de esta villa Don Juan de Mata Echeiza Vinas, dueño de la casa número diez y ocho de la Plaza de la Constitución, recientemente edificada y donde ha de instalarse la Escuela de niños, por ser el mejor local que reúne mejores condiciones para este objeto, se le invitó por la Corporación a señalar el precio de alquiler y bases de contrato, manifestando que el alquiler que desta por la planta baja de la mencionada casa es el de una pta diaria y las bases de contrato las que en la localidad, si más le entregarse el día que haya de salir la Escuela del local en las mismas condiciones que él lo hace, precio y condiciones que admitió la Corporación en vista de no conseguir rebaja alguna, y no existir en la localidad otro local que reúna no ya las condiciones de éste, sino las más necesarias, acordando por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que formule con el dueño de la casa los correspondientes contratos, remita la Junta local de primera enseñanza y le dé cuenta de este arriendo para que dicha Junta acuerde la traslación de la Escuela al nuevo local, en vista de hallarse errados los clases por dentro de una de las paredes del Pósito Escuela, caudando así mismo cuenta de todo ello a la Junta provincial para su aprobación ó efectos procedentes, y por último que se abone el importe del alquiler al propietario, con cargo por lo que resta de renta al capítulo de imprevistos, puesto que en el capítulo cuarto, artículo cuarto, no hay consignación suficiente para ello y para los años sucesivos, se pague su importe en el ordinario correspondiente la cantidad que exceda de la consignada anteriormente.

También acordó la Corporación que, en vista del aumento tan considerable que tiene los alquileres la casa Escuela de niños y la que hoy se le paga el Maestro para vivienda particular, se gestione por los Sres que componen la

Vertical scribble or signature on the left margin.





Comisión de instrucción pública, el arriendo de una casa decente y capaz para el Maestro y su familia, cuyo alquiler no exceda de diez ó doce pesetas mensuales.

Dada cuenta por mi el Secretario del expediente que se halla sobre la mesa, incoado á petición de María Piviella García en la parte relativa á la subasta de enajenación de un poco de terreno, la Corporación lo examinó e incontrólo conforme, por lo cual, lo aprobó en todas sus partes.

Habiendo disminuido considerablemente la epidemia de sarampión que pueda darse por concluida, acordó la Corporación este en el desempeño de Médico auxiliar al licenciado Don Rafael Pichas y Sallo, si quien se le abona sus haberes hasta el día veinte del actual, que dejó de prestar este servicio.

En vista de amenazar inminente ruina la pared medianil delósito Escuela, que da para la casa de la vecina Mercedes Viquez Castaño, acordó la Corporación se le abone á dicha vecina veinticinco pesetas, para ayuda de levantar de nuevo dicha pared, amonestándole á tal vez, para que en lo sucesivo no vuelva á ordenar el derribo de paredes medianiles sin ausencia de sus años y concesión escrita de la Alcaldía, cantidad que se cargará al capítulo y artículo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Helutino Villalobos Manuel Amador José Jover  
Manuel Muñoz Juan Pacheco  
José Comay Ordáñez Manuel Jiménez  
Antonio Pérez Torcate Bolaño  
José Rodríguez



100

Conciliales.

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo de 1909.

Sr. Villalobos Saguma	En la villa de Badajoz la Real á los dos de Mayo
Amador Picoena	de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares,
Simeón Casariego	los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto
D. D. Serranillos	de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta
D. D. Serranillos	á las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Ce
D. D. Serranillos	lestino Villalobos Saguma, quien mandó dar lectura del

DIPUTACION DE BADAJOZ





Jes. Carmona  
D. J. J. J.  
D. J. J. J.

acta de la anterior, que fue aprobada.

Hada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se le dió el cumplimiento debido.

También y de orden del Señor Presidente dió el Secretario cuenta a la Corporación, con lectura íntegra del acta de la sesión celebrada por la Junta Central del censo electoral, en veintinueve del mes último para la proclamación de candidatos a Concejales en la próxima renovación, en cuyo acta se hace constar, que no habiéndose presentado más que cinco aspirantes a Concejales, y siendo cinco las vacantes que se han de cubrir, quedan desde luego proclamados como tales, los Sr<sup>tes</sup> Don Emiliano Domínguez Cienza, Don Julián Salguero Pantoja y Don Ant<sup>o</sup> José Carmona por el distrito del Casas Consistoriales, y por el de Punto Escuela los Sr<sup>tes</sup> Don Juan Rodríguez Pérez, y Don José Gómez Casareto, en observancia de cuanto prescribe el artículo veintinueve de la vigente ley electoral. La Corporación se dió por enterada y acordó hacer constar, y si con gusto, se ocupan si formar parte de la misma los Sr<sup>tes</sup> citados.

Examinada por suavos Sr<sup>tes</sup> Concejales si bien lo tuvieron se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Iguualmente se acordó por unanimidad y en vista del poco trabajo que tiene en esta época la clase jornalera, recomponer los traches ó chaceiros de los caminos de la Estación, de la Barca, de Olisensa y de la Corte de Pelas, haciendo uso de la prestación personal por lo que respecta a carros, y pagándose los jornales a los braceros a precio de plaza, comisionando para la vigilancia de estos trabajos y dirección de los mismos, al Regidor Sindico de este Ayuntamiento Don Antonio José Carmona y formando cuenta justificada de todos los gastos que aprobada por la Corporación se le dará salida, cargando su importe al capítulo y artículo correspondiente.

A propuesta del Sr<sup>o</sup> Presidente y por lo sucesivamente es caso del gasto de material, que tienen hoy las Escuelas de niños, que de manera alguna pueden atender a todas las obligaciones de material fijo y movable, acordó la Corporación por unanimidad, y sufragar con cargo al capítulo de imprevisitos por lo impreso del caso, todos los gastos que en el material fijo se precisen, como recomposición de bancos, tanto para el escribir como para sentarse los niños pequeños, berriquete para la





pirama grande, tapete de hule para la mesa del Maestro, dos persianas de madera que impidan la vista de los niños por la calle, que pueden ser a mitad de ventana, y un depósito de madera para el retrete, que estandouelto, permita su limpieza diaria.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos      Manuel Rodríguez      José Gómez

Manuel Obispo Juan Rodríguez  
José Compañón      Manuel Suárez

Antonio Pérez Inocente Rolán

José Rodríguez

Concejales

- 1.º Villalobos Laguna
- 2.º Amador Alcega
- 3.º Simón Casareto
- 4.º Juan Carmona
- 5.º Simón Vireas
- 6.º Simón Ordóñez
- 7.º Guisado Ferrás
- 8.º Rodríguez Pérez
- 9.º Dolaites Valle
- 10.º Melón Leites

Sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1909.

En la villa de Badajoz a nueve de Mayo de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente José Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumplimiento debido.

Cambio y de orden del Sr. Alcalde se dió por mi el Secretario, cuenta a la Corporación con lectura íntegra, de la instancia que a la misma esfera es residente en esta villa como forastero con casa abierta Don Leopoldo Morillo Moras, pidiendo se le haga vecino por así convenirle a sus intereses. La Corporación hecha cargo de mencionado escrito y cuanto previene el artículo diez y seis de la vigente ley Municipal, acordó conceder la cualidad de vecino a dicho Sr. Morillo, por encontrarse dentro de los preceptos legales, toda vez que lleva de residencia mucho tiempo más que el que la ley determina; disponiendo a la vez que por el Secretario, se le expida y entregue certificación de este acuerdo.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes, de





que yo el Secretario certifico.  
Celestino Villalobos Manuel Amador

Juan Rodriguez for' honor

for' honor  
Manuel Quintana  
Manuel Quintana  
Antonio Jerez  
Inocente Bolaños

- Concejales
- 1.º Villalobos Saquero
  - 2.º Amador Saquero
  - 3.º Gomez Casarico
  - 4.º Jerez, Hermoso
  - 5.º Quintana, Vascos
  - 6.º Bolaños, Quintana
  - 7.º Jerez, Quintana
  - 8.º Bolaños, Valle
  - 9.º Rodriguez, Jerez
  - 10.º Quintana, Fernandez

Sesión ordinaria del día 16 Mayo de 1909.

En la villa de Badajoz la Real a los diez y seis dias del mes de Mayo de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Celestino Villalobos Saquero, cuyo acto fue abierto por este a las diez en punto, mandando dar lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Para cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente se les dé el cumpli miento debido.

Examinadas que fueron las cuentas de gastos hechas en la recomposición de los caminos que conducen a la Estación del ferrocarril, la barca en su primer trazo y el de Corte de Pelgas, mobiliario de la escuela de niños y desinfectantes adquiridos para la casa refugio, fueron todas aprobadas por su conformidad y justificadas a los preceptos legales.

Y como no hubiere otros asuntos del que tratar se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel Amador for' honor

Juan Rodriguez Manuel Quintana for' honor  
Antonio Jerez Manuel Quintana

Inocente Bolaños

Manuel Quintana





- Concejales
- „ Sr. Villalobos Laguna
  - „ Amador Borrero
  - „ Sr. Casariego
  - „ Luisado Fontanillas
  - „ Sr. Barona
  - „ Sr. Montes, Pineda
  - „ Sr. Ordóñez
  - „ Sr. Melón Montes
  - „ Sr. Rodríguez Pérez
  - „ Sr. Polanco Valle

Sesión ordinaria del día 23 Mayo de 1909.

En la villa de Calaveras la Real, a los veintitres días del mes de Mayo de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al mayor se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar a sus compañeros de Corporación, la conveniencia de nombrar una Comisión de su seno, ó bien en vista de las ocupaciones de los Sres Concejales, al Secretario del Ayuntamiento para que tratándose a Badajoz, gestione del Sr. Delegado de Hacienda el pago a este Ayuntamiento de las mil trescientas sesenta y dos ptas, que importan los intereses devengados y reclamados por las maderas inscripciones emitidas. La Corporación hecha cargo de lo expuesto por el Sr. Presidente por el Secretario Don José Rodríguez Campos, el que se nombre para la Comisión indicada, y si más preacare del Ayuntamiento de Badajoz, la orden ó traslado de conexión para pagar por plazos anuales la deuda contingente atrasada, que con aquel tiene este Ayuntamiento a cuyo Sr. se le abonarán para los gastos que pueda ocasionarle esta Comisión, veinte ptas que se cargarán al capítulo y artículo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dió por terminado el acta que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos José Campos

Juan Rodríguez Manuel José Lamy Ordóñez  
 Antonio José Manuel Delgado  
 Florencio Polanco  
 Manuel José Melero  
 José Rodríguez







Concejales Sesión ordinaria del día 30 Mayo de 1909.

- St. M. Mal. Launna
- Amador Pechera
- Pomer Casarino
- Juan Carmona
- Moisés Miras
- Juan Ordóñez
- Luis de Torres
- Rodríguez Pérez
- Moisés Torres
- Delanoz Pallo

En la villa de Badajoz a los treinta días del mes de Mayo de mil, novecientos nueve, se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, con objeto de elevar la Sesión pública de este día, la cual fue abierta a las diez, en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente se les di el cumplimiento debido.

Seguidamente fue examinado por la Corporación el expediente al famillanamiento de la contribución rústica y pecuaria, formado para el próximo año de mil, novecientos diez, por la Junta provincial, al cual le presentaron su aprobación por encontrarlo ajustado a los preceptos legales, acordando se exponga al publico por el tiempo de quince días, y transcurrido dicho plazo si no se presentaran reclamaciones o ruegos, las que se presenten, se entien con atento oficio al Sr. Administrador de Hacienda, por si se viene a protestar la suya.

También y examinado que fue por la Corporación el expediente de transmisión de dominio de la mitad de una casa en la calle S. José número tres, incoado a petición de Doña Engracia Fuentes, acordando aprobar dicha transmisión y que expóngase media casa, sea altaren el padrón de edificios y solares de este término para el próximo año de mil, novecientos diez, a Doña Engracia Fuentes y baja a la actual poseedora Valentina Rodríguez Torobas, que quedará en posesión de la otra mitad, devolviendo a la solicitante el título de propiedad presentado y remitiendo este expediente a la Administración de Hacienda para su aprobación.

Y como no hubieran otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres. concejales, de que yo el Sr. certifico.

Celestino Villalobos Laguna  
 Manuel Amador Pomer  
 Juan Carmona  
 Moisés Miras  
 Juan Ordóñez  
 Luis de Torres  
 Rodríguez Pérez  
 Moisés Torres  
 Delanoz Pallo

Juan Rodríguez Manuel Amador Pomer Juan Carmona Moisés Miras Juan Ordóñez Luis de Torres Rodríguez Pérez Moisés Torres Delanoz Pallo

122





Antonio Juez, Juocente Notario

~~Manuel Juezado~~  
Manuel Juezado  
Juan Rodriguez

Concejales.

Sesion ordinaria del dia 6 Junio 1909.

- 1.º Villal Laguna
- 2.º Amador Pedraza
- 3.º Tomas Casariego
- 4.º Juez Carmona
- 5.º Morales Vinas
- 6.º Rodriguez Pires
- 7.º Peralta Valle
- 8.º Melon Montes
- 9.º Tomas Ordenes
- 10.º Luisado Fernandez

En la villa de Badajoz la Real a los seis dias del mes de Junio de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al marquen se relacionan, con objeto de celebrar la sesion publica de este dia, la cual fue abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mando dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las ordenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporacion que por el Sr. Presidente, se les di el cumplimiento debido.

Examinada que fue por cuantos Sres Concejales a bien lo tuvieron se aprobó la distribucion de fondos para el mes de la fecha.

Como no hubieran otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Celestino Villalobos Manuel Amador Jose Gomez

Juan Rodriguez Manuel Montes Juan Lopez Ordenes

Antonio Juez Manuel Juezado  
Juocente Notario

~~Manuel Juezado~~  
Manuel Juezado

Juan Rodriguez



Concejales

Sesion ordinaria del dia 13 Junio 1909.

- 1.º Villal Laguna
- 2.º Amador Pedraza
- 3.º Tomas Casariego
- 4.º Juez Carmona
- 5.º Morales Vinas
- 6.º Rodriguez Pires

En la villa de Badajoz la Real a los trece dias del mes de Junio de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al marquen se relacionan, con objeto de celebrar la sesion publica de este dia, la cual fue abierta a las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Laguna, quien mando dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

DIPUTACION DE BADAJOZ



Susado Seruandes  
Sones Ordóñez  
Medina Meléndez

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Señor Presidente, se les dé el cumplimiento debido.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Presidente para manifestar á sus compañeros de corporación, que ha mandado aprobar las existencias de papel de multas municipales correspondientes á los pliegos de dos folios, de una y de cincuenta cuartos, se estaba en el caso de acordar hacer el pedido al Sr. Administrador de Hacienda, si la Corporación así lo entendía; esta hecha cargo de lo expuesto, acordó por unanimidad se haga el pedido á la superior Autoridad indicada (de) de cincuenta pliegos de dos folios, cinco cuenta de á folio y cincuenta de á cincuenta cuartos de folio, profundándose en el acto de la extracción el importe del día por cinco, que se cargará al formalizar su salida, al capítulo de imprevistos puesto que después se ingresa en arcas el total precio de la multa.



Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman todos los Sres concurrentes, de que certifico.

Manuel Villalobos  
Manuel Villalobos  
por Jovane

Juan Rodriguez Manuel Villalobos  
Antonio José Manuel Villalobos  
Francisco Polanco  
Municipal de El Estero

Concejales  
Sr. Villalobos Baquero  
" Amador Pineda  
" Sones Basarico  
" Sues, Carmona  
" Villalobos, Pinar  
" Polanco Valle  
" Rodriguez, Sires  
" Susado Seruandes  
" Sones Ordóñez  
" Villalobos, Pinar

Sesión ordinaria del día 20 Junio 1909

En la villa de Estarera la Real á los veinte días del mes de Junio de mil novecientos nueve se reunieron en sus Salas Capitulares, los Sres Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta á las diez en punto por el Sr. Alcalde Presidente Don Celestino Villalobos Baquero, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.


Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente se les dé el cumplimiento debido.



Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar á sus compañeros de Corporación, se había recibido una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de la sección provincial de Pórtos, para que en término de quince días se nombrara persona que fuera á recoger de aquel punto los libros correspondientes á la nueva contabilidad de los Pórtos, según ordena la circular de la Delegación Regia fecha tres de Octubre último. Habiendo cargo la Corporación de lo expuesto y visto el contenido de mencionado escrito y circular, acordó por unanimidad sean recogidos los libros de referencia por el Seguinte de este Ayuntamiento en la Capital, pagándose las veintidós pesetas noventa céntimos de su importe, que se cargarán al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto Municipal.

Tambien acordó la Corporación pagar á Don Julian San Teodoro vecino de Badajoz, la cantidad de ochenta y cinco pesetas, por sus trabajos en la confección de apéndice y repinones al anuclaramiento de la riqueza rústica y pecuaria para el próximo año de mil novecientos diez, cuyo importe se cargará al capítulo y artículo correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, que firman todos los Sres. concurrentes, lo que yo el Secretario certifico.


  
 Beltramo Villalobos *Beltramo Villalobos* José Ponce *José Ponce*  
 Inocente Botana *Inocente Botana* José Tomas Ordóñez *José Tomas Ordóñez*  
 Juan Rodriguez *Juan Rodriguez* Manuel Silesado *Manuel Silesado* Antonio Juez *Antonio Juez*  
 Manuel Cruz *Manuel Cruz* José Rodriguez *José Rodriguez*

Concejales

- 1.º Villalobos Laguna
- 2.º Coronado Pedreira
- 3.º Gomez Casareno
- 4.º Juez Caprona
- 5.º Botana Botana
- 6.º Botana Botana
- 7.º Rodriguez Pérez
- 8.º Melón Botana
- 9.º Luisado Fernandez
- 10.º Silesado Ordóñez

Sesion ordinaria del día 27 Junio 1909.

En la villa de Calavera la Real á veintisiete de Junio de mil novecientos nueve se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al marcar se relacionan, con objeto de celebrar la sesión pública de este día, la cual fué abierta por el Señor Alcalde Don Beltramo Villalobos Laguna, quien mandó dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por mi el Secretario de todas las órdenes y circulares habidas en la semana, acordó la Corporación que por el Sr. Presidente se leyó el cumplimiento debido. Seguidamente acordó la Corporación se pague al personal dependiente de la misma sus haberes correspondientes á





segundo trimestre de este año, previa formación de nóminas y documentos de cobro.

Cambián acordó la Corporación se pague á Miguel Coronado Petlla las treinta ptas asignadas en presupuesto para la asistencia diaria y recomposición de boquillas del alumbrado público correspondiente al primer trimestre de este año.

Examinada que fué por cuantos Sres Concejales á bien lo fueron se aprobó la cuenta justificada de gastos de material de escritorio durante el segundo trimestre de este año.

En el mismo se acordó que por el Señor Presidente y cumpliendo todos los requisitos de la ley, se cite á la Corporación y Concejales en adelante para las diez de la mañana del día primero del próximo Julio, en la sesión de toma de posesión del nuevo Ayuntamiento que se llevará á cabo con la solemnidad correspondiente.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, que firman todos los Sres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Villalobos Manuel Abadía José Gómez

Antonio Juez Manuel Cortés

Juan Rodríguez

Manuel Gil de Albornoz

Manuel Guiso

Tuocente Bolaños José Comay Ordóñez

José Rodríguez

Don José Rodríguez Campos, Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que este libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento, se cierra con el visto bueno del Sr. Presidente que suscribe conmigo la presente en el día de hoy, por haber cesado en su ejercicio la Corporación





cuyas actas comprende, y abriase otro nuevo: contiene  
ciento veinticuatro folios y hojas útiles con el pa-  
pel del sello décimo, excepto el primero folio que  
lo es de la clase sexta, según los requisitos y adverten-  
cias que previenen los artículos ciento cinco y ciento  
seis de la vigente ley Municipal; quedando archivado  
bajo mi custodia en el de este Ayuntamiento. La  
lavora la Real á treinta Junio mil novecientos nueve.



V. B.  
Villalobos  
[Signature]

José Rodríguez  
[Signature]

























DIPUTACION  
DE BADAJOZ